

V. CLIMENT VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17 VALENCIA

(JUNTO P. RODRIGO BOTET)

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TRABAJO DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

703 Ayuntamiento
LIBRO DE ACTAS

*Empieza en Julio de 1933 y
termina en 1º Junio de 1935.*

DESPACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS



CLASE 7.a PTAS. 3,00
A0785971

CLASE 7.a PTAS. 3,00
A0785976

CLASE 7.a PTAS. 3,00
A0785981

CLASE 7.a PTAS. 3,00
A0785967

CLASE 7.a PTAS. 3,00
A0785972

CLASE 7.a PTAS. 3,00
A0785977

CLASE 7.a PTAS. 3,00
A0785982

CLASE 7.a PTAS. 3,00
A0785987

CLASE 7.a PTAS. 3,00
A0785992

CLASE 7.a PTAS. 3,00
A0785968

CLASE 7.a PTAS. 3,00
A0785973

CLASE 7.a PTAS. 3,00
A0785978

CLASE 7.a PTAS. 3,00
A0785983

CLASE 7.a PTAS. 3,00
A0785988

CLASE 7.a PTAS. 3,00
A0785993

CLASE 7.a PTAS. 3,00
A0785969

CLASE 7.a PTAS. 3,00
A0785974

CLASE 7.a PTAS. 3,00
A0785979

CLASE 7.a PTAS. 3,00
A0785984

CLASE 7.a PTAS. 3,00
A0785989

CLASE 7.a PTAS. 3,00
A0785994

CLASE 7.a PTAS. 3,00
A0785970

CLASE 7.a PTAS. 3,00
A0785975

CLASE 7.a PTAS. 3,00
A0785980

CLASE 7.a PTAS. 3,00
A0785985

Provincia de Badajoz

Partido de Mérida

Término municipal de ALJUCEN

AÑO 1933

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de esta villa de Aljucen ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con veinticinco folios de papel de pagos al Estado, clase 7^a, valor 3 pts cada una, números A. 0785967, a 85 y 87 a 89 y 92 a 94 inclusivos importantes en junto setenta y cinco pesetas

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

ALJUCEN a veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y tres

El Alcalde
Fernando Solís

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concierne a el pleno de dicha Corporación comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en ALJUCEN

a veintidós de Julio de mil novecientos treinta y tres

V. B.º

El Alcalde
Fernando Solís

Juan B. Solís

AÑO 1933

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Excmo. Ayuntamiento

Faltan las actas de las sesiones celebradas en el Ayuntamiento de Badajoz desde el día 1.º de Enero de 1933 hasta el día 31 de Diciembre de 1933. Este libro comprende el período comprendido entre el día 1.º de Enero de 1933 y el día 31 de Diciembre de 1933. En este libro se han anotado las actas de las sesiones celebradas en el Ayuntamiento de Badajoz durante el período comprendido entre el día 1.º de Enero de 1933 y el día 31 de Diciembre de 1933. Este libro comprende el período comprendido entre el día 1.º de Enero de 1933 y el día 31 de Diciembre de 1933. En este libro se han anotado las actas de las sesiones celebradas en el Ayuntamiento de Badajoz durante el período comprendido entre el día 1.º de Enero de 1933 y el día 31 de Diciembre de 1933.

El Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, en su sesión celebrada el día 31 de Diciembre de 1933, acordó que este libro de actas se conservara en el Ayuntamiento de Badajoz para que sirviera de memoria a las generaciones futuras. Este libro comprende el período comprendido entre el día 1.º de Enero de 1933 y el día 31 de Diciembre de 1933. En este libro se han anotado las actas de las sesiones celebradas en el Ayuntamiento de Badajoz durante el período comprendido entre el día 1.º de Enero de 1933 y el día 31 de Diciembre de 1933.

Año de 1933



Diligencia = Para hacer constar que en el día 22 del actual en 1ª convocatoria ni el día de hoy en 2ª celebró sesión el Ayuntamiento por falta de asistencia de tres Concejales; por lo que el Sr. Alcalde dispuso su suspensión e incorporación de los asuntos a tratar a la orden del día de la sesión que se celebrará el 29 del actual: Conste y certifique como testamento
No 110 = Aljiceu - 24-Julio 1933 = Juan S. Solís
El Alcalde



Acta de la sesión ordinaria, en Aljiceu a veintinueve de julio de mil novecientos treinta y tres del día 29 de julio de 1933. Esta y tres bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrado al margen y asistencia de los tres Concejales que también el día se reunió el Ayuntamiento al fin de celebrar sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la presidencia a las doce y media lecciones y aprobados el acta anterior.

- D. Fernando Solís
- Alcalde-Residente
- D. Manuel Molina
- D. Luciano Benítez
- D. Rodolfo Calle
- D. Benigno Lombard

Dicho continuo por el tenor de lectura de los Boletines oficiales y correspondencia de la que resulta quedando actuada la Corporación y en cumplimiento de lo que el Sr. Alcalde expuso de necesidad en que se encuentra la Corporación de designar un Comisionado para que el día 1º de Agosto surtiese el impreso en los Colegios de Badajoz de los cursos del presente trienio y anteriores. Entendidos los tres concurrentes por unanimidad acordaron: designar como Comisionado para surtir tal impreso a Desiderio Casabio Solís Cordero, teniente del Ayuntamiento al que se le abonarán treinta pesetas para gastos de viaje del capítulo 1º artículo 1º del presupuesto.

Dicho continuo por orden presidencial por el tenor de lectura de la carta circular recibida del Sr. Presidente de la Federación de Exportadores de Carbón de Extremadura con la que envía fotografía de otra recibida de Barcelona en la que se denuncia las contingencias que realizan acerca de los Poderes públicos personas interesadas de Barcelona para que no se prohiba la exportación e importación de carbón extranjero que actualmente se verifica así fue que por consecuencia de las gestiones poco ha servidas de efecto por ineficaces las gestiones hechas en pro de la exportación trae consigo la ruina de parte de la riqueza extremeña que se ve imposibilitada, por la enorme depreciación de los carbones, de dar jornales a obreros extremeños que representan muchos miles de personas durante muchos meses del

año. Verificada dicha lectura y enterada la Corporación acordó por unanimidad adherirse en todas sus partes a las gestiones de la Federación y protestar de que continúen las importaciones de carbones extranjeros para lo cual la Real Cédula en nombre del Ayuntamiento se dirigirá al Sr. Sr. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Fomento y Comercio haciéndole saber estas adhesiones y protestas y rogándole la prohibición de importaciones de carbones extranjeros sea un hecho necesariamente con lo que se alivia el peso sobre en este pueblo y en su territorio en general: comunicando este acuerdo al Sr. Presidente de la Federación de Exportadores de carbones extranjeros a los efectos que fuere habiendo otros asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las trece horas extendiéndose por presente que el Ayuntamiento por los concurrentes una vez aprobada de todo lo cual yo el Secretario certifico



Fernando Sals Luciano Encina et allos Calle
Manuel Melina

Remigio Sanchez

Juan E. Solís

Acta de la sesión ordinaria en las Casas Consistoriales de Badajoz a las doce horas del día 5 de Agosto de 1933 día cinco de Agosto de mil novecientos treinta y tres bajo la presidencia del Sr. Alcalde concurriendo al margen y asistencia de los Sres. Concejales que también se dice celebró el Ayuntamiento ordenándose la que fué declarada abierta por el presidente leyendo y aprobándose los anteriores seguidamente yo el Secretario di lectura a los boletines oficiales y correspondencia de la sanción quedando enterada la Corporación y cumplida la lectura del estado de distribución de fondos para el mes de Julio que asciende a 2.206'70 pts incluidos los suplementos de crédito aprobados poco há, fué aprobado por el Ayuntamiento el Sr. Presidente hizo saber a los reunidos que por orden del Sr. Abogado del Estado y para unirlos al expediente de devolución de 512'12 pts por personas jurídicas de 1931 que se tiene solicitado, se había enviado la C/P de la L. 518 por 2.64'72 pts de este año por dicho concepto: quedó enterada esta continua por mandato del Sr. Alcalde yo el Secretario di lectura al escrito presentado en este Ayuntamiento fecha 2 del actual autorizado por los propietarios

- Sres Concurrentes
- Alcalde - Presidente
- D. Fernando Sals
- Sres Concejales
- D Manuel Melina
- " Adolfo Calle
- " Luciano Encina
- " Remigio Sanchez



de piscas vitricas situadas en el sitio "la Boma" de terminos en el que solicitan que por el Ayuntamiento se acuerde obligar a la Compañia de riegos cas facticos S. de Sevilla a efectuar los trabajos necesarios al fin de que las aguas del rio seguen, limitrofe con indicadas piscas continuen su curso normal y no sean desviadas hacia la antigua toma de aguas del antiguo molino de arrieros que se encuentra por lo mas abajo cosa que se verificaria este invierno a causa de las escabaciones efectuadas en el cauce del rio por cuenta de tal Compañia para la extraccion de gran numero de metros de arenas necesarias para la reparacion de la cancheta de Cornef que actualmente se lleva a efecto.

Verificada dicha diligencia, todos los tres Concejales mostraron su conformidad con el mencionado escrito por constarles la veracidad de sus manifestaciones y en consecuencia la Compañia y por unanimidad acordó: Que por la Alcaldia se haga saber este acuerdo al representante en este pueblo de tal Compañia a fin de que en un plazo prudencial quede el cauce del rio en condiciones de que las aguas de invierno lleven su curso normal sin seria menuda de corriente, para lo cual habra de taparse y quedas en su estado primitivo las escabaciones efectuadas en la "Boma" antigua y retirar los montones de detritus de arenas que existen en los restos de la antigua presa de tal toma, cuya presa habra de destruirse bien por cuenta de tal Compañia o por cuenta del Ayuntamiento, si esta no quisiera hacer tales trabajos para lo cual queda autorizada la Alcaldia con cargo al capitulo de obras publicas de este Ayuntamiento, y presupuesto ordinario.

Dito continuo el Sr. Alcalde expuso que desde el presupuesto ordinario de 1931 viene acordarse una partida de gastos en destino a la adquisicion por el Ayuntamiento del saliente que tiene la casa n.º 13 de la calle Republica de este pueblo, limitrofe con las Casas Consistoriales propiedad antes de Sr. Concepciona Ramos y hoy de Sr. Jose Cordero Sanchez con el fin de ensanchar y alinear mencionada calle, y apesar de haber en 7 de junio de 1931, adoptado en el Ayuntamiento acuerdo en tal sentido nada practico hizo sobre el particular, por lo que propo- nia llevar a la practica la adquisicion o expropiacion del saliente indicado de tal inmueble por lo urgente que es hacerlo desaparecer. Una vez leído por mi el contenido tal acuerdo y decreto de la Alcaldia fecha 3 del actual, despues de alguna discusion acordó la Compañia y por unanimidad: Que con la mayor actividad se proceda a adquirir por este Ayuntamiento o a expropiarse el saliente de la casa n.º 13 de la calle Republica de este pueblo propiedad de Sr. Cordero Sanchez, para lo cual se

el fin de abreviar trámites y gastos, queda autorizada la presidencia, previo los informes técnicos que crea necesarios, para de acuerdo con el propietario de tal inmueble, por precios razonables dentro de las disponibilidades del presupuesto contratar el precio de adquisición de indicado inmueble a reserva de la aprobación definitiva de este Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión a las tres y cuarenta horas extendiéndose la presente que se firma por los convenientes una vez aprobada, de todo lo cual yo el Sr. secretario.

Fernando Solís Luciano Encina Benigno Sanchez

Manuel Molina
Adolfo Calle

Juan C. Solís
Sr.



Actas de la sesión ordinaria y con las Casas Consistoriales de Aljucén a las doce horas del día del día 12 de Agosto de 1933. Se abrió de punto de un momento treinta y tres bajo la presidencia del Sr. Concejales

Alcalde - Presidente
D. Fernando Solís

Sres Concejales
D. Manuel Molina
" Luciano Encina
" Adolfo Calle
" Benigno Sanchez

M. Alcalde rememando al margen y asistencia de los Sres. Concejales que también se dieron celebró sesión este Ayuntamiento la que fue declarada abierta por la presidencia leyendo y aprobándose sin discusión el acta de la anterior sesión. Se leyó por mí el tenor de los Boletines y correspondencia de la reunión quedando ratificada la Corporación, a su cumplimiento dicho referido a propuesta presidencial, sin discusión la Corporación acordó autorizar a la Alcaldía para, con cargo al capítulo de obras públicas del presupuesto vigente, recomponer las proceleras que existen en el Sr. Riquén de este término y sitios "Hado y Chanco de los muertos" seguidamente yo el secretario por orden presidencial de lectura de la comparecencia y contrato de compra-venta formalizado entre esta presidencia en representación del Ayuntamiento, el vecino Sr. Cordero Sanchez, propietario de la casa sita en la calle República nº 13 de este pueblo sobre compra-venta del solar que existe en la fachada de dicha casa hacia la calle República para incluirlo y alinear nuevamente a la calle en el precio de cuatrocientas pesetas, más de veinte del vendedor todas las obras a realizar en la fachada de dicho edificio, y una vez verificada dicha lectura sin discusión fue aprobado dicho contrato en todas sus partes, acordando a la ser dicha corporación que el pago de la compra hecha por el Ayuntamiento se verifique al vendedor cuando haya hecho un pago y una vez verificadas todas las obras necesarias con cargo al

capítulo Resultas del vigente presupuesto de gastos acreditándose todo en expediente
 Auto seguido, por mi el Secretario se dió lectura a la cuenta justificada presentada en
 este Ayuntamiento por el Farmaceutico D. Juan Antonio Bravo correspondiente al 1º semestre del pre-
 sente año acreditando de los medicamentos facilitados por los pobres de este pueblo que fi-
 guran en el Padrón de Beneficencia cuya cuenta asciende a 214-15 pesetas. Sobre el asunto
 se entabló discusión por la Corporación combatiéndose la misma suma que dicha cuenta
 representa proporcionalmente a años anteriores. Pedido informe a mi el Secretario lo emi-
 ti en el sentido de que procedia abonar dicha cuenta por ser legal; pero como en pre-
 supuesto no está consignada más cantidad para esta atención que 200 pts. procedia
 abonar esta y por el resto o sean por 14'95 pts. reconocer a favor del Sr. Bravo un cre-
 dito el que juntamente con la suma que se crea pueda ^{agente} en cuenta del 2º semestre
 consignarse en presupuesto de 1934 y abonarse en su tiempo. La Corporación,
 en vista de ello acordó: aprobar la cuenta del Farmaceutico de que se trata me-
 rito abonándose cuando haya fondos en caja la suma de 200 pts que por tal
 atención y figura presupuestada y por el resto más 150 pts que se calcula que pue-
 da ascender la cuenta del 2º semestre reconocerse un credito que se consig-
 nará en el presupuesto que se aprueba para el venidero año de 1934; también
 acordó que la alcaldía traspase a conocimiento de la Corporación la reforma
 del padrón de Beneficencia vigente.

Auto continuo a propuesta presidencial y sin discusión acordó la Corporación por
 unanimidad = vista la precedente cuenta anual con los documentos justificativos que la
 acompañan y el informe de Secretaría que se acompaña, prestarle su aprobación y pro-
 arcontinuación también a propuesta del Sr. Presidente la Corporación acordó: hacer
 constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte ocurrida en el
 joven de 19 años Rafael, Domingo, hijo del Concejal de este Ayuntamiento D. Manuel Domingo
 Peláez, y comunicarle a dicho concejal este acuerdo; suspendido el auto seguido
 la sesión por 5 minutos, para antes de tratar el asunto que ahora se expresa.

Reanudada la sesión despues de los cinco minutos por que fue suspendida, ocu-
 pió la presidencia el Concejal Sr. Molina por haberse ausentado del salón de sesiones
 el Sr. Solís Coude por incompatibilidad en este asunto y asistiendo por igual, como
 como Secretario auxiliar el funcionario de este Ayuntamiento D. Fermín Cantillo Gomez
 el que por orden de la presidencia dió lectura al escrito presentado con fecha 7 del actual
 por el Secretario D. Juan Antonio Solís Coude en el que solicita que, por cumplir, el Sr.
 del actual, quince años de servicios constantes en propiedad en la Secretaría del

este Ayuntamiento se le reconoce, por dicho entidad el derecho a percibir del de tal fecha la consolidación del segundo quinquenio y con aumento sobre el monto inicial de quinientos pesetas anuales por estar así legislado, verificada dicha lectura, como así mismo la de los demás documentos que integran el correspondiente expediente y disposiciones legales que rigen para estos asuntos; después de alguna discusión la Corporación, conformándose con lo solicitado por el Sr. Teniente, acordó por unanimidad: Reconocer y consolidar a favor del Teniente de este Ayuntamiento D. Juan Benito Solís Condeiro, el derecho a percibir de un segundo quinquenio anual de quinientos pesetas sobre su monto personal inicial que con igual suma de quinientos pesetas anuales que ya percibe por consolidación del primer quinquenio desde el año 1928, constituye un aumento anual de mil pesetas sobre su haber o monto legal, aumento que cupiera así a percibir a partir del día del actual por llevarse cumpliendo el cargo en propiedad, quince años consecutivos y como existe continuación preempsonaria para citaciones, en el próximo pago que a tal funcionario se le haga se le acredite este aumento en forma reclamatoria y proporcional y finalmente que este acuerdo se le notifique al interesado en dicha forma a los efectos reclamatorios.

Y habiendo ual asunto de que tratan de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose la presente que una vez aprobada se autoriza por todos los concurrentes de todo lo cual nosotros los Secretarios asistentes certificamos

Fernando Solís Adolfo Calle Benigno Sanchez
 Luciano Encina Manuel Molina Juan de Solís
 Maximino Castilla



- Acta de la sesión ordinaria del día 13 de Agosto de 1933
- Sres Concurrentes
- Alcalde - Presidente
- D. Fernando Solís
- Sres Concejales
- D. Manuel Molina
- " Adolfo Calle
- " Luciano Encina
- " Manuel Dominguez
- " Benigno Sanchez

En las Casas Comunitarias de Algineca a diez y nueve de Agosto de 1933, Reporto de un momento treinta y tres bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrando al margen y asistencia de los Sres concejales se también se dió celebró la Corporación sesión ordinaria la que fué declarada abierta por la presidencia a las diez y media hora, leyéndose y aprobándose lo anterior de la cuenta y lectura de los Boletines oficiales y correspondencia de la Municipalidad la Corporación se dió por enterada y a su cumplimiento, dada lectura de la lista de formales empleados en el arreglo de las parcelas del Rio Algineca que ascienden a 32 pts fué aprobada y que su importe se abonee del capítulo obras públicas del presupuesto Así mismo acordó sea obsequio que del capítulo correspondiente se envíe el importe de la manutención de este Apdo y así a la vez



ta idel bonuelter de los Aguataamientos por firo postas a cuyo suposto se eja
faca los gastos de firo y correo.

Auto continuo la Alcaldia dio cuenta del viaje realizado el 16 del actual a Badajoz
para conferencias con el Sr. Delegado de trabajo sobre el conflicto obrero de este pueblo por
las anomalías que se observan en lo trabajo de carretera. Despues de enterado
la Corporacion aprobó las sesiones acordando 1º Que con cargo al capitulo 2º
del presupuesto se abone al Alcalde 25 pts por gastos de viaje y 2º Que esta Alca-
dia recorra a la Comision encargada del pavo obrero para que den principio
la continuacion del empedrado de la Calle Cantilejos y Calles de este pueblo pa-
ra dar trabajo a los obreros parados en tanto estos trabajen en la Camisa de nuevo.
Seguidamente tambien se dio por enterada la Corporacion del proyecto de pre-
suesto ordinario para 1934 formulado por la Comision de Hacienda de este
municipio acordando que dicho proyecto con los demas documentos que lo integran
se exponga al publico por ocho dias para que durante ellos y como más se formulen
las reclamaciones pertinentes por los contribuyentes y entidades interesadas
Descontinuandose se dio cuenta de haber sido aprobado sin reclamaciones el reparto
general de utilidades para el presente año por la Junta general del Reparto, visto
el mismo y en virtud de que en el plazo de quince dias que ha permanecido expuesto
al publico dicho reparto, tres dias más no se han formulado reclamaciones de
ninguna; la Corporacion por unanimidad aprobó definitivamente dicho reparto
recordando que por la Alcaldia se formalice la correspondiente lista adratona
y relevo de valores y una vez hecho se ponga al cobro los tres trimestres venidos
previo cargo que de todo el reparto se haga al Recaudador Sr. Beltrán dando un plazo
de diez dias para que voluntariamente puden los contribuyentes a abonar sus
cuotas, transcurridos los cuales se acordara lo que proceda.

Y no habiendo otros asuntos de orden del Sr. Presidente se levanta la sesion este-
plendose la presente que se autoriza por los comarques de todo lo cual yo el Sr. Presidente

Fernando Solís
Manuel Molina Abdalfo Calle Manuel Dominguez
Benigno Sanchez Luciano Guisasa
Juan E. Solís

Proyecto presupuesto
para 1934



Acta de la sesion ordinaria en los Cabales Consistoriales de Aljicén a veinte seis de Agosto de mil nove-
del dia 26 de Agosto de 1933 Sesión tres y tres, siendo las doce horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde

- Los concurrentes
Alcalde - Presidente
 D. Fernando Solís
Los Concejales
 D. Manuel Molina
 " Luciano Guina
 " Rodolfo Calle
 " Manuel Domínguez
 " Remigio Sánchez

nombrando al margen y asistencia de los tres Concejales que también se dicen, celebró la Corporación sesión ordinaria la que fue declarada abierta por la presidencia suplicando y aprobando continuación el acta de la anterior.

Leída lectura de los Boletines oficiales, correspondencia de la semana, la Corporación quedó enterada y en su cumplimiento

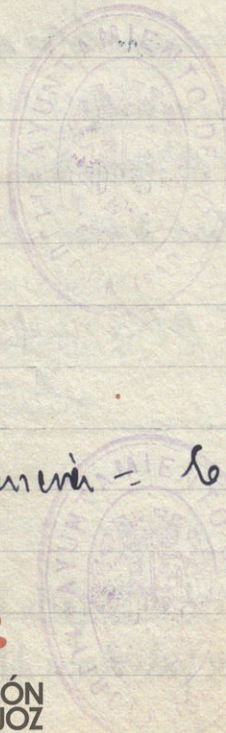
Auto continuo y sin discusión acordó la Corporación 1.º autorizar a la presidencia para tapar con tablillos o piedras y cal las portadas del edificio de este Ayuntamiento situado en la calle Nueva de este pueblo cuya puerta está rota a fin de evitar que los chinos entren en tal local por temor a que puedan ocurrir alguna desgracia por estar medio arruinado dicho edificio. 2.º Que una vez retiradas las Compañías de agua y de la piedra y arena que han puesto encima de la presa de la toma de este río se destruya del todo o en gran parte dicha presa para facilitar la corriente del río y 3.º Que el pago de dicho trabajo se haga del capítulo obras públicas del presente presupuesto.

También aprobó la Corporación propuesta del concejal Sr. Guina de incluir entre los ingresos del presupuesto ordinario para 1934 el arbitrio sobre perros cuya ordenanza se ha formulado y aprobada en forma reglamentaria.

Seguidamente se puso a examen y discusión el Padrón de Beneficencia de este pueblo para el próximo año Médico-Farmacéutico de 1933-34 y después de algunas reformas la Corporación acordó quedar dicho padrón sobre la mesa para su estudio hasta la próxima sesión ordinaria.

No habiendo otros asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que una vez aprobada se autoriza por todos los concurrentes de todo lo usual y el Secretario verifico.

Fernando Solís
 Manuel Molina
 Rodolfo Calle
 Manuel Domínguez
 Luciano Guina
 Remigio Sánchez



Di la general - En este día no celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria por falta de asistencia de número bastando de tres Concejales por lo que el Sr. Alcalde mandó citar para el 4 del actual en 2.ª convocatoria: Al fin de 2 Septiembre de mil 1933

N.º 13.º
 El Alcalde
 Solís

El Secretario
 Juan C. Yoldi



Acta de la sesion extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento para la votacion de Vocal titular y suplente del Tribunal de Garantias constitucionales -

Se reunieron en sesion extraordinaria, para que habian sido citados en tiempo y forma que la Ley marca los tres Concejales que al margen se expresan y que constituyen la totalidad absoluta de los que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Don Fernando Solis que tambien se indica al margen.

Abierta la sesion se leyó y fue aprobada el acta de la anterior por unanimidad y sin modificaciones

El Sr. Presidente ordeno, y yo el secretario practique, la lectura del Decreto de 10 de Agosto ultimo con vocando para hoy a la eleccion de un Vocal titular y otro suplente para representante de esta region Extremeña en el Tribunal de Garantias Constitucionales que se refiere el art. 121 de la Constitucion y la Ley de 14 de Junio ultimo

En habido el Ayuntamiento se procedio a la votacion secreta por medio de papeletas dobladas que los Sres Concejales asistentes al acto, por su orden fueron depositando en la urna destinada al efecto. Terminada la votacion y verificado el escrutinio, dio el resultado siguiente:

Vocal representante regional, titular:

Don Fernando Miranda Guisones, cuatro votos
Don Manuel Alba Bauzano, dos votos

Vocal representante regional suplentes:

Don Felipe Alvarez Vribarri, cuatro votos
Don Jacinto Benavente Hurtado, dos votos

Y no formulando se ninguna reclamacion se levanto la sesion, de la que se extiende la presente acta por duplicado, acordandose que un ejemplar se remita al Tribunal de Garantias por conducto y en el plazo que se determina en el articulo 4º del Decreto expresado, y firman los señores concurrentes de todo lo cual yo el secretario certifico siendo las ocho horas

Fernando Solis Manuel Molina Adolfo Calle
Remigio Sanchez Manuel Dominguez
Luciano Guisano
Juan S. Solis



Diligencia



En el día de hoy no se celebró sesión en requirida convocatoria por no haber concurrido ningún Sr. Concejál. El Sr. Alcalde ordenó pasar los asuntos que figuran en el orden del día a los de la inmediata - Aljicén 4 Septiembre 1933

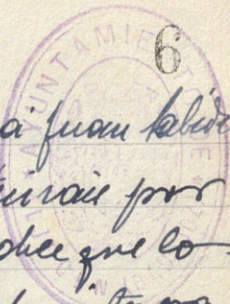
El Alcalde

El Secretario
Juan E. Solís

Acta de la sesión ordinaria,
del día 4 Septiembre de 1933
Tres Concejales
Alcalde - Presidente
D. Fernando Solís
Tres Concejales
D. Manuel Trujillo
„ Luciano Encina
„ Adolfo Calle
„ Domingo Lombón

En las Casas Consistoriales de Aljicén a las doce horas del día uno de Septiembre de mil novecientos treinta y tres bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrado al margen y asistencia de los tres Concejales que también se dice celebró el siguiente sesión ordinaria la que fué declarada abierta por la presidencia lequese y aprobándose la anterior sin modificaciones

Otro continuo se el teniente de lectura a los boletines oficiales y correspondencia de la anterior quinena quedando enterada la corporación dada lectura del estado de distribución de fondos para el mes de la fecha que asciende a 1.283'34 pto quedo aprobado por la Corporación. Otro continuo y a propuesta presidencial quedó acordado abonar con cargo al presupuesto corriente y cuando haya fondos su caja: 54'50 pto a la Casa Espasa-Cayre S.A. Madrid importe del tercer plazo convenido de pago de la Biblioteca adquirida por este Ayuntamiento a aquella casa: 2'5 pto al maestro cesante D. Pedro Prieto por casa-habitación y de los meses de Julio Agosto y 12'50 pto al fiscal del mes actual por igual concepto al nuevo maestro D. José Jimenez. También acordó la Corporación que por la Alcaldía se ordenase se proceda a blanquear los locales escuelas antes que terminen las vacaciones escolares con cargo al capítulo pertinente del presupuesto, previa justificación de gastos. Así mismo acordó la Corporación a propuesta presidencial que el recaudador del impuesto de utilidad del Sr. Belvis dispusese la suma que por tal concepto tenga cobrada hasta la fecha para con ella pagar las atenciones ya acordadas y las que puedan en lo futuro acordarse, y conceder otros diez días de plazo para que puedan pagarse sin cargo los tres trimestres venidos del repartimiento de utilidades ya aprobado. Otro continuo se puso a discusión la reforma del patron de Beneficencia de este pueblo para el año médico-farmacéutico actual y después de alguna discusión se acordó por unanimidad que para el presente



año rija el aprobado para 1932 es el usado del mismo a Juan Solís y Francisco Caballero por haber fallecido lo que se sustituirá por Francisco Cidmora Prades, Eduvigis Cuadrado Sanchez que lo tiene solicitado, luego ordenado se notificará tanto a los interesados como a los tres Medico y Farmaceutico titulares a los efectos oportunos. Finalmente acordó la Corporacion suspender la sesion ordinaria del dia 16 venidero por tener necesidad de reunirse la Corporacion el siguiente dia para resolver asuntos de Positos robos presentados. Y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesion extendiendose la presente que se firma por los concurrentes de todo lo cual yo el tenedor certifico.



Fernando Solís ~~Mamuel Molina~~ Luciano Encina Adolfo Calle
 Remigio Sanchez Juan E. Solís

De licencia - La sesion ordinaria celebrada por el Ayto el 17 del actual como trata únicamente de asuntos de Positos consta el acta en el libro especial que para estos asuntos se lleva: certifico - Aljuceen 17 de sept 1933
 el tenedor
 Juan E. Solís

Acta de la sesion ordinaria en las Casas Consistoriales de Aljuceen a las doce horas del celebrada el 23 de sept de 1933. Dia diez y tres de septiembre de mil novecientos treinta y tres
 Tres concurrentes - bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrado al margen y asistencia de
 Alcalde - Presidente los tres Concejales que tambien se olieron celebró la Corporacion sesion ordinaria la que fue declarada abierta por la presidencia leyendo se y aprobados los anteriores sus modificaciones, que eran de Positos.
 D. Fernando Solís Dijo continuo yo el tenedor de lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia de la sequencia quedando enterada la Corporacion.
 Tres Concejales
 D. Manuel Molina Seguidamente yo presento por orden periodica a la reunion de motor del
 D. Luciano Encina repartimiento de este año cobradas por el Recaudador Sr. Solís cuya relacion asuende a 3.813'57 pts cantidad que es cumplimiento del anterior
 D. Adolfo Calle acuerdo suplico dicho Recaudador en 20 del actual. Examinada la misma fue aprobada por la Corporacion quedando enterada etc.
 D. Manuel Dominguez tal acuerdo realizado en ordes municipales

siguió sucesivamente fueron examinadas y aprobadas por la corporación la cuenta
pública cada de material de oficina recibidas por tentación correspondiente al 3er
trimestre actual que asciende a 150 pts y la relación de raciones facilitadas a pe-
ores transeúntes en dicho trimestre y que asciende a 2750 pts acordando que tales
sumas se abonen del tentación y de adelante respectivamente con cargo a los capitulos
pertinentes del vigente presupuesto.

Resolución D.ºn.º Matos

Seguió sucesivamente por orden presidencial por el teniente de lectura a la orden del Sr.
abogado del Estado fecha 11 del actual en la que comunica a esta alcal-
día resolución del Sr. Delegado de Hacienda de 3 de julio p.ºdo acordando de-
volverse a este Ayuntamiento la suma de 545'32 pts importe de lo impreso de cuentas
por D.ºn.º Reales de perennidad jurídica en 1932 y 1933 según se puede
ver en el n.º 252 y 544 respectivamente. El Sr. A.º se dio por enterado con
gratificación de tal acuerdo dando un voto de gracias al teniente por
el feliz resultado de las gestiones realizadas por el mismo en tal asunto.

Comun. del 1932

Seguió sucesivamente la Presidencia manifestando que este Ayuntamiento de examinar
las cuentas municipales documentadas correspondiente al año 1932, contra
las cuales en el plazo de quince días hábiles y ocho siguientes no se han formulado
reclamaciones de base alguna así como tampoco contra las de valores
afuera al presupuesto: Después de examinadas dichas cuentas no encontraron
de momento extralimitaciones que corregir, en cumplimiento de lo dispu-
sto en el parrafo 2.º del artículo 126 del Reglamento de 23 de Agosto
de 1924 el Ayuntamiento por unanimidad aprobó en principio di-
chas cuentas y designó a una comisión de este Ayuntamiento compuesta de los Sr.
Concejales D.ºn.º Luciano Guinjal, D.ºn.º Manuel Dominguez y D.ºn.º Adolfo Calle
para que emita el dictamen o memoria a que se refiere el art.º 127 del men-
cionado Reglamento y con el resultado se acordará lo que proceda.

recargo industrial

Ato continuo a propuesta presidencial y sin discusión la Corpora-
ción acordó por unanimidad imponer a las industrias del término de la Matri-
cula de Industriales de este término el recargo del 2% por lo que se facultan las
dichas industrias por fijar tal partida en el proyecto de presupuesto de ingre-
sos para el año de 1934 venidero.

Temporero

También acordó la Corporación abonar al escribiente temporero de este Ayuntamiento
la suma de 230 pts a que ascenderá al final del trimestre del 9% jornales devengados
por el mismo en los 52 días de marzo de 2'50 pts diarios, según acuerdo de 8 de julio p.ºdo.



Finalmente el Sr. Alcalde expuso a la Corporación detalladamente las formas irregulares y partidistas que, desde que empezaron los trabajos de reparación de la carretera de San Juan del Puerto a Cáceres el 25 de junio pasado, han llevado los encargados de la compañía contratista "Reyes Asfaltos S. A. de Huelga" en la contratación de obreros para tales obras a pesar de las advertencias, consejos y reanimaciones les ha habido en diferentes ocasiones a virtud de quejas recibidas de los obreros parados solamente por haber cometido la grave falta de no pertenecer al partido socialista de esta localidad a pesar de ser padres de familias necesitadas no obstante tener dichos señores empleados bastante gente que unos no son obreros, sino propietarios y otros no necesitados o hijos de familia (en algunos casos todo de una casa). Como quiera - si - quio diciendo la Alcaldía - que las promesas que se han hecho tanto los encargados como el jefe de ellos D. Fran^{co} Salmeras de remediar tales anomalías ninguna han cumplido sino que lo han hecho después de forma peor, influenciados por los consejos del juez municipal y propietario de este pueblo, el que no obstante trabajar en la carretera como obrero, aprovechándose el que habla en un escrito presentado en esta oficina y que fue leído por mí el teniente) autorizados por más de treinta obreros parados, no socialistas, en el día de ayer ha ordenado a los encargados de dichos trabajos no pender las obras interin y no llevar a trabajar a los obreros parados que hasta ahora poco o nada han trabajado en la carretera por las razones indicadas, para evitar desórdenes públicos y partidismo en los trabajos, y como quiera que según tiene entendido esta Presidencia no será respetada tal orden, se encuentra el que habla dispuesto a hacer valer su autoridad, por todos los medios, sin perjuicio de comunicar todos los hechos personalmente al Excmo Sr. Gobernador civil de la Provincia el lunes 25 del actual al que haria presente que de no presentarse lo actuado presentaria la renuncia irrevocable no solo de la Alcaldía sino del cargo de Concejal para el que fue elegido por el pueblo. De todo se dio por enterada la Corporación acordando por unanimidad: aprobar y solidarizarse con la actuación de la Alcaldía en este asunto dando a la misma autorización para, si procede, en la otra vista que tenga con el Sr. Gobernador presentar colectivamente la dimisión de todo el Ayuntamiento en pleno por no solidarizarse con la Alcaldía.

Tambien acordó el Ayuntamiento en denunciar con 25 pts al Alcalde presidente con cargo al capítulo 2º del presupuesto por el viaje que realizara a Badajoz en representación del Ayuntamiento el 25 del actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de orden de la presidencia se levantó la sesión a las tres horas extendiéndose la





presente que una vez aprobada y autorizada por los concurrentes de que certifica
Fernando Solís Benigno Sanchez

Mannel Dominguez Manuel Molina
Adolfo Calle Juan La Solís
Luciano Encina

Acta de la sesión ordinaria
del día 30 Septiembre de 1933

Tres Concejales
Alcalde - Presidente

D. Fernando Solís
Tres Concejales

D. Manuel Molina

" Adolfo Calle

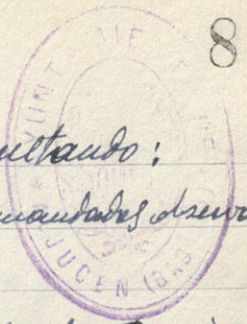
" Luciano Encina

" Mannel Dominguez

" Benigno Sanchez

alumbrado

En las Casas Consistoriales de Mérida a treinta de Septiembre de mil no-
vecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrado al
encargado y asistencia de los tres concejales que también se dice abrió
el Sr. Benigno Sanchez la que fue declarada abierta por la presidencia
leyendose y aprobándose la anterior, expresando la sesión a las doce y media
Dada lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia de la subcomisión la
corporación se dio por enterada acordando su cumplimiento.
Se propuso provisionalmente y acordó abonar los haberes y demás atenciones
periodicas del trimestre en este día acordando así mismo la propuesta
del Sr. Calle no decontar ningún día en este trimestre a la inversión para el
alumbrado público. Se acordó por las factas de alumbrado en
el mismo por ruptura de la diadema; pero como dicha ruptura tardara el
que tiempo en repararse, tener en cuenta en el 4º trimestre los días que no alu-
braron las luces para descontárselos en el pago de dicho 4º trimestre
Esto continuo la presidencia dio cuenta de la tramitación que el asunto
de los trabajos de la carretera ha llevado hasta conseguir que en ella trabajen
los obreros sin distinción de matrices y con preferencia los padres de familia, re-
quiere incluso a tener que detener en el depósito municipal durante algunas
horas a los encargados de dichos obreros y de la conformidad e instrucciones reci-
bidas para el caso del Excmo Sr. Gobernador Civil en Mérida. Se dio la cor-
poración por enterada acordando aprobar todas las gestiones realizadas por la
Alcaldía y que con cargo al capítulo 2º del presupuesto se abone
al dueño del coche de alquiler Manuel Morales los gastos de viaje rea-
lizados en el día 4 de ayer por el Sr. Alcalde para verificar dichas gestiones
Esto continuo fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes al año
de 1932 que suscriben como cuenta dantes D. Juan José Polo Nureta, y como unánimes
el Alcalde D. Pedro Prieto como ordenador de pagos, D. Victoriano Solís Bordero
como depositario y D. Juan Basilio Solís Bordero como tenedor y liquidador por liquidar



no con toda minuciosidad de detalles de los que comprenden; Resultando:

- 1º Que los documentos que las integran están de acuerdo con los presupuestos mandados desear por las disposiciones vigentes
- 2º Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la casa municipal por término de quince días durante los cuales y solo subsiguientes no se formularon reclamaciones de dar alguna
- 3º Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.
- 4º Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de, mil novecientas cuarenta y siete pesetas cincuenta y nueve centavos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta asciende a un mil ochocientos diez y ocho pesetas diez y siete centavos, formando un total de cargo de tres mil setecientos sesenta y cinco pesetas setenta y seis centavos; y cuando sobre mil quinientas sesenta y cuatro pesetas cincuenta y siete centavos los pagos realizados en dicho periodo, aparece una existencia en caja de mil doscientas una pesetas diez y nueve centavos.
- 5º Que las cuentas de propiedades y derechos presenta un activo de ciento cincuenta y dos mil quinientos noventa y tres pesetas veintidós centavos y un pasivo de cien pesetas, con una diferencia de ciento cincuenta y dos mil cuatrocientas noventa y tres pesetas veintidós ^{tercio} centavos
- 6º Que la relación de deudores asciende a tres mil doscientas noventa y cuatro pesetas cincuenta y ocho centavos, y la de acreedores a dos mil doscientas noventa y tres pesetas 45 cent.
- 7º Que la comisión de liquidación en su memoria fecha veintiocho del actual propone la aprobación provisional de dichas cuentas y en su día de la definitiva según está prevenido, por no tener extralimitaciones que corregir, e igual aprobación que merece la cuenta anual de 1932 de valores apenas al presupuesto. **Considerando:**

- 1º Que las cuentas de que se trata no contienen errores numéricos, ni se encuentran en ellas cosa digna de enmienda o corrección.
- 2º Que las de presupuesto y propiedades y derechos están de acuerdo con los libros de contabilidad municipal.
- 3º Que durante el periodo de exposición al público y solo días posteriores no se formuló reclamación de dar alguna, así como tampoco contra los de valores apenas al presupuesto.
- 4º Que es procedente la aprobación definitiva de tales cuentas, fijando el cargo plaza en los libros del Resultado cuarto del Ayuntamiento por cuatro votos y dos abstenciones de los concejales Sr. Molino y Sr. persistencia acordada. (Así por proposición de las cuentas municipales correspondientes al año de 1932 con las cantidades de cargo y datos indicadas en el Resultado cuarto; que esta aprobación se haga pública por medio de edictos, que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los señores alcaldes por medio de edicto todo sin perjuicio de la aprobación definitiva, en su día si procede y

Finalmente la Corporación se dio por enterada de que en el día 4 de hoy habia un traslado al recaudador de bebidas Sr. Ballero 401'20 pto. resp.



de lo cobrado de todo arbitrio en el presente tercer trimestre segun comprobantes.
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesion extendiendose la
 presente acta que una vez aprobada se autoriza por los concurrentes de todo lo cual yo el Sr. certifico

Fernando Solís
 Manuel Molina Luciano Guerra

Adolfo Calle Manuel Dominguez Remigio Sanchez
 Juan de Solís

Acta de la sesion ordinaria
 del dia 7 de Octubre de 1933
 Señores Concurrentes
 Alcalde - Presidente
 D. Fernando Solís
 Sres Concejales
 D. Manuel Molina
 " Luciano Guerra
 " Adolfo Calle
 " Manuel Dominguez
 " Remigio Sanchez

En las Casas Consistoriales de Badajoz a siete de Octubre de mil
 novecientos treinta y tres bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrado
 al margen y asistencia de los tres concejales que tambien se dice y constituyen la totalidad
 de este Ayuntamiento celebró el mismo sesion ordinaria con que fue declarada abierta por la pre-
 sidencia si los doce y media leyendose y aprobandose el acta anterior sin modificaciones.
 Dada lectura de los Boletines y correspondencia de la semana la Corporacion se dio
 por enterada acordando su cumplimiento, asi como tambien quedó enterada
 de las cuentas y gastos verificadas del fiscal del trimestre pasado.

Dada lectura del estado de distribucion de fondos para el mes de la fecha que
 asciende a 12,83'34 pts quedó aprobando por la Corporacion

la presidencia hizo saber que el oficial temporero de esta Hacienda Municipal
 habia cesado por haberse acordado a lo comunitario, el 1º del actual, en su titu-
 lacion del mismo se encontraba actuando el joven Telesforo Castillo el que gozaria
 1'50 pts diarios el tiempo que actue incluido domingos y festivos. La Corporacion que-
 dó enterada acordando aprobarse lo pedido por la presidencia.

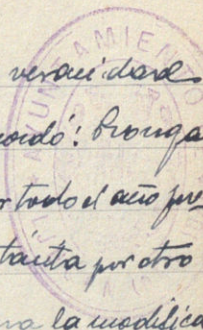
Tambien acordó a propuesta presidencial nominarse al sustituto para
 que abone en Merida el contingento camaronero de este año, abouando al mismo 10 pts
 para gastos de viaje.

Acto continuo expuso la presidencia que terminando en el año actual el plazo por el que
 regiran y fueron aprobadas las ordenanzas fiscales referente a la cobranza de los derechos y
 tasas y arbitrios de, prestacion de servicios o sello comunical; participacion del 20% de las
 cuotas al Senor de las contribuciones de urbana e industrial; recargo del 25% sobre la contribu-
 cion industrial y de comercio; arbitrio sobre bebidas espirituosas expuestas; alcohol y la del
 Ayuntamiento general sobre utilidades en sus dos partes real, personal y procedida recuando dichas or-
 denanzas o por otras en vigencia por otro plazo, ya que otros, y no otros son los recursos que en el presen-
 te presupuesto figuraban como ingresos, ademas de los propios del Ayuntamiento, por no ser los

Nombramiento como
 Excmo. Temporal
 a Telesforo Castillo
 Diegues.



ceptible la imposición de otro alguno en la localidad. Vista tal propuesta y la veracidad de lo expuesto por la presidencia la Corporación sus decididos y por unanimidad acordó: Promover la vigencia de las mencionadas ordenanzas fiscales sin modificaciones alguna por todo el año próximo de 1934 y tres ejercicios sucesivos; cuya promesa se considerará en vigor, a la tanta por otro plazo igual e indefinidamente, si el Ayuntamiento, con la autelación debida, no acordara la modificación o derogación de todas o algunas de dichas ordenanzas. Se acuerda que se exponga al público este acuerdo por quince días para oír reclamaciones, transcurrido los cuales, si ninguna se hubiere formulado se tendrá por firme el presente sin necesidad de nuevo acuerdo remitiéndose una certificación del mismo al Sr. D. Leopoldo de Hacienda de la provincia para que la una a las copias de las ordenanzas que fueron aprobadas en 1929, actualizándose, en vigor a los efectos legales. Seguidamente la presidencia manifestó que al final del presente año terminará la vigencia del contrato que este Ayuntamiento hizo y aprobó en 1929 con el vecino Herminéfilo Salero Malceuido por la recaudación de la exacción municipal sobre bebidas alcohólicas de este término, cuyo contrato empezó a regir en 1.º de Enero de 1930 y el que se llevó a efecto después de haber intentado el acuerdo de tal exacción por medio de dos subastas celebradas sin éxito, y atendida esta precedencia que igual había de ocurrir en el año actual por estar probado la poca ganancia que el arrendatario de tal arbitrio había de tener, supuesto que, previos los trámites legales y más que que el arrendatario no hubiera inconveniente en continuar tal recaudación en igual forma que en el año actual y tres anteriores, se promoviera la vigencia de tal contrato por el año 1934 venidero y tres ejercicios más sucesivamente, por resultar beneficioso para la beneficencia y no oponerse a tal promesa ninguna disposición legal. Yo el secretario de lectura al mencionado contrato y una vez verificada la Corporación después de alguna deliberación y por unanimidad acordó: 1.º Promover la vigencia del contrato de recaudación del arbitrio de bebidas de este término que este Ayuntamiento tiene convenido con D. Herminéfilo Salero Malceuido por todo el año de 1934 y tres ejercicios más sucesivos siempre que el Sr. Salero, previo requerimiento que se le haga, lo aceptare en todas sus partes, en igual forma que ahora está aprobado. 2.º Que este acuerdo se exponga al público por quince días para oír reclamaciones y de no producirse alguna se considerará firme en todas sus partes. 3.º Que en el caso de que se formulen reclamaciones sobre el mismo o no fuere aceptado por el Sr. Salero se proceda a formalizar por la comisión pertinente el pliego de condiciones que haya de regir para la subasta de arrendamiento de tal arbitrio, según con el resultado se acordara lo que proceda. Aceto continuo fue aprobada la cuenta de formales y gastos efectuados en el bloque



empresas generas de los locales escuelas y por cuenta escuela en 35 - p. b. cor
blancos que dicha suma se cubra del capitulo pertinente del presupuesto.

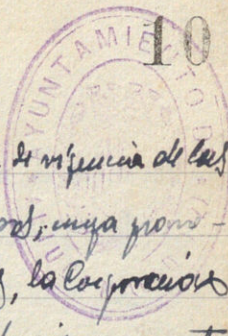
Fue habiendo muy presentes de que tratas de orden del Sr. Alcalde se levanto la se
sion establecida por el presente que se autoriza por los concuerdos de todo lo cual certifica

Fernando Solís Luciano Encinas Benigno Sanchez
Manuel Molina

Manuel Dominguez Adolfo Calle Juan C. Golif



Acta de la sesion ordinaria. En Ajenez a las doce horas del dia catorce de Octubre de mil novecientos
del dia 14 de Octubre de 1933 treinta y tres, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Fernando Solís boudi, se constituyó el Ayuntamiento pleno en las Casas Capitulares, compuesto
de los tres Concejales que al momento se expresan en sesion ordinaria, con arreglo a lo dis-
puesto en el artículo 125 del Estatuto municipal, al objeto de proceder a la discusion y votacion
definitiva del presupuesto ordinario de este municipio para el ejercicio de 1934, cuyo pro-
yecto ha sido formado por la Comision municipal de Hacienda habiendo llenado las formalidades
debidamente publicamente la sesion por el Sr. Presidente, y el infrascripto Secretario, de orden del
mismo, procedi a dar lectura íntegra, por capitulos y articulos, de las partidas de ingre-
sos y gastos que en dicho presupuesto, cupos creditos nuevos u. deudados, depositando el
proyecto en nombre de la Comision de Hacienda el concejal presidente de la misma Sr. Molina En-
cinas el que hizo notar las variaciones que figuran en el presente con relacion al vigente presupe-
sto de gastos y los causas que las han motivado todas ellas en virtud de acuerdos adoptados
anteriormente por este y el anterior Ayuntamiento, tales como la partida de creditos reconoci-
dos, alumbrado publico, segundo quinquenio del Secretario y otras semejantes. haciendo se, con-
sido desaparecer partidas poco utiles pero en tan escasa cantidad que unas apenas de
la Comision ha sido necesario aumentar algo el presupuesto de gastos para el año proximo
por el de ingresos por las variantes existen por no ser este pueblo susceptible de crear
nuevas fuentes de ingresos por los graves inconvenientes que se oponen a tales cosas y a
que habran de repercutir en la clase menes perjudicando de muy ya bastante cantidad:
continua figurando partidas para enajenacion de bienes del Ayto inutil para los fines
a que se destinaban por crear otra Comision que durante el año de vigencia, se elabora-
ra nueva ley municipal que haya de desaparecer los trabajos burocraticos que se oponen a la
enajenacion de tales bienes. En vista de lo expuesto una vez que fueron discuti-
das con determinacion tanto las partidas de ingresos como las de gastos que figuran en el proyecto,



y rebatidos algunos errores y rectificada que fué la aprobacion de la propuesta de reforma de las ordenanzas que rigen para la cobranza de los arbitrios e impuestos que se pagan en este municipio, cuya propuesta fué ya acordada en la sesion pasada para el año proximo y tres meses mas, la Corporacion acordó en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y gastos en las cifras que por capitulos se expresan seguidamente:

Capitulos	Conceptos	Consiguencias		Capitulos	Conceptos	Consiguencias	
		Pesetas				Pesetas	
	<u>Presupuesto de Gastos</u>						
1º	Obligaciones generales	3.095	75		Suma anterior	14.790	46
2º	Representacion municipal	400	"	17º	Agrupacion forzosa del municipio	130	"
4º	Policia urbana y rural	1.125	"	18º	Imprevistos	279	54
5º	Recaudacion	600	"		<u>Total del presupuesto de Gastos</u>	15.200	"
6º	Personal y material oficiales	5.910	"		<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
7º	Salubridad e higiene	225	"	1º	Rentias	4.571	80
8º	Beneficencia	250	"	2º	Aprobacion de bienes comunales	1.250	"
9º	Asistencia social	200	"	5º	Eventuales y extraordinarios	200	"
10º	Instruccion publica	874	"	8º	Derechos y tasas	25	"
11º	Obras publicas	350	"	9º	Cuotas y recargos en tributos del Estado	594	15
13º	Fomento intereses comunales	125	"	10º	Imposicion municipal	8.509	05
15º	Mancunidades	1.635	71	11º	Multas	50	"
	Suma y sigue	14.790	46		<u>Total del presupuesto de Ingresos</u>	15.200	"

Resumen

Importan los Gastos por todos conceptos - - - 15.200 - " Pesetas

Idem los Ingresos por idem idem - - - 15.200 - " "

Diferencia - - - " - " "

Asi mismo quedo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por quince dias, y que durante este plazo se remita al Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo todo a los efectos del articulo 300 del Estatuto municipal aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1924.

Auto seguido fué leído y aprobado el acta de la sesion anterior sin modificaciones, y asi mismo se leyeron los Actos oficiales y correspondencia de la semana quedando celebrados. Se examinó la cuenta del Sr. Delegado de Hacienda del 3º trimestre del presente año fué aprobada acordando la Corporacion que se formalicen los ingresos y gastos que de la misma se deducen, abouando de imprevistos 16'10 p/s sin cumplimiento en presupuesto.

96

librería



valuante acordó la Corporación a propuesta presidencial autorizar a la misma para adquirir un ornamento librero con cristales, los esculpidos y un carhano de los llamados "perier" para las dependencias del Ayuntamiento.
Fue habiendo un asunto de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión ordenándose en presente carta que una vez aprobada se autorice por los tres Concejales de todo lo cual yo el teniente certifico.

Fernando Solís

Luciano Lucena Manuel Molina

Remigio Sanchez

Manuel Dominguez Adolfo Calle

Juan C. Solís

Acta de la sesión ordinaria de los Cabales Comarcales de Aljicea a las doce y media horas del día del día 21 de Octubre de 1933. Sesión de Octubre de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde.

- Alcalde-Presidente D. Fernando Solís
- Los tres Concejales D. Luciano Lucena
- Manuel Molina
- Adolfo Calle
- Remigio Sanchez

de un rubro al margen y asistencia de los tres concejales que también se dió lectura al Acta de la sesión ordinaria la que fué declarada abierta por la presidencia leyendo y aprobándose sin modificaciones el acta de la anterior.

Se dio lectura de los Modelos Oficiales correspondientes de la nueva Corporación que lo intermedia recordando su cumplimiento.

Dicho contenido por orden de la presidencia yo el teniente di lectura al acuerdo adoptado por la Asamblea de Alcaldes de la provincia en sesión celebrada en Mérida el 15 del actual, sobre construcción de Colonias escolares en la tierra de Gredos y despues de verificada y discutido el asunto la Corporación por unanimidad acordó: Adherirse al acuerdo que antecede siempre que al mismo se adheriere la inmensa mayoría de los Ayuntamientos de la provincia y en tal caso contribuir proporcionalmente a los gastos que con motivo de gestiones, estudios, planes y demás se originen, comunicándose este acuerdo al Alcalde de Mérida a los efectos que precedieren.

Seguidamente fué aprobada la relación de jornales empleados en el cierre de diferentes portales de la Antigua corte comarcal acordándose en abono del capítulo pertinente. Fue habiendo un asunto de orden del Alcalde se levantó la sesión a las doce y tres cuartos firmándose en presente una vez aprobada de todo lo cual yo el Sr. Certifico.

Fernando Solís

Remigio Sanchez

Luciano Lucena Manuel Molina

Adolfo Calle

Juan C. Solís





Diligencia: En el día 28 del actual no celebró el Ayuntamiento ordinario por falta de asistencia de los tres Concejales en número bastante: el Sr. Alcalde mandó citar para otro en segunda convocatoria, pero como no han concurrido tampoco, ordenó poner lo asunto de otra para la sesión del 4 de Noviembre próximo: como fe certifico: A las 30 Octubre de 1933

El Alcalde
Fernando Solís

El Secretario
Juan B. Solís

Antes de la sesión ordinaria en segunda, en las Casas Comunitarias a las diez horas de convocatoria del día 6 Noviembre de 1933. El día 6 de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia

del Sr. Alcalde nombrado al margen y asistencia de los tres Concejales concurrentes se celebró el Ayuntamiento ordinario la que fue declarada abierta por la presidencia en segunda convocatoria, leyéndose y aprobándose la continuación del acta de la anterior.

Tres Concejales
D. Manuel Solís
D. Manuel Molina
D. Luciano Bucina
D. Adolfo Calle
D. Manuel Domingo
D. Domingo Lombro

Se dio lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia de la quinzena de correspondencia y se dio por enterada acordando en cumplimiento en especial lo referente a declaraciones de trabajos propios y a haberse a la protesta que formula ante el Sr. D. Clemente Velazquez referente a importaciones de (trigo extranjero) carbones vegetales extranjeros y que por la Alcaldía se envía oficio al Ministerio de Industria y Comercio haciendo patente tal adhesión y protesta.

Se dio lectura del estado de distribución de fondos para el mes de la fecha que asciende a 12.833,34pts fue aprobado por la Corporación.

Alumbrado

Auto continuo la presidencia expuso que según le había notificado la concesionaria del alumbrado público eléctrico D. Braulio Conde y el ha cumplido hasta 1º de este mes ha reparado el alumbrado público una vez reparados los desperfectos que motivaron la suspensión de todo el mes de Octubre: la corporación se dio por enterada acordando que cuando se cubra el 4º trimestre se haga el presupuesto de un mes de alumbrado. Tambien acordó que se reparen las faltas de las lamparas que hay en el alumbrado de las calles pagando factura del importe segundamente la misma presidencia expuso que se estaba en el caso de dar cumplimiento a lo que preceptua el artículo 489 del Estatuto municipal procediendo a la designación de los vocales natos de las Comisiones de evaluación de las obras, Real y Personal del Repartimiento general de utilidades que han de formarse en este pueblo para enjugar el deficit del presupuesto en el año proximo de 1934 y a tal efecto fueron puestos de manifiesto los siguientes documentos

- a) Lista de contribuyentes de Rústica con domicilio fuera del término
- b) tel de nel de id con id en este término
- c) tel de nel que Urbana con domicilio dentro y fuera del término

- d) Listas de contribuyentes por industrial por domicilio dentro y fuera del término
 e) Copia del padrón de habitantes en la parte necesaria para otros efectos.
 Todos los referidos documentos, previamente cateados con los asientos de su rason fueron aprobados por la Corporacion, quedándose auto seguido a la denegacion de Vocales:

Vocales natos de la Comision de la Parte Real

- D. Miguel Saer Caceres ^{ros} mayor contribuyente por Rústica vecino de este pueblo
 .. Cirilo Solis Bretes sol id por sol con domicilio fuera del término
 .. Eusebio Solis Salgado sol id por Urbana
 .. Daniel Peña Muñoz sol id por Industrial

Parte Personal Parroquia Unica

- D. Victoriano Solis Cordero mayor contribuyente por Rústica
 .. Braulio Cordero Ramel sol id por Urbana
 .. Sufrasio Jimenez Calvo sol id por Industrial

En uniuo acuerdo la Corporacion que estos nombramientos con los documentos que han servido de base para hacerlo se espongan al publico por siete dias para oír reclamaciones notifiando despues estos nombramientos a los interesados y que se saquen de este acuerdo las certificaciones necesarias para el expediente
 No habiendo mas asuntos de que tratar de orden de la presidencia se levantó la sesion extendiendose la presente por una vez aprobada y autorizada por los concurrentes (a las tres horas se terminó) de todo lo cual yo el brio certifico

Fernando Solis Prunigio Sanchez

Manuel Molina *Adolfo Calle*
Manuel Dominguez *Juan E. Solis*



Acta de la sesion ordinaria } en la villa de Aljicosa a las doce horas del dia
 del dia 11 Noviembre de 1933 } once de noviembre de mil novecientos treinta y tres bajo la

- Tres Concurrentes
Alcalde - Presidente
 D. Fernando Solis
Tres Concejales
 D. Manuel Molina
 .. Luciano Guina
 .. Adolfo Calle
 .. Manuel Sanchez

presidencia del Sr. Alcalde nombrado al margen y asistencia de los tres concejales que tambien se olieron celebró el quinto sesion ordinaria la que fue declarada abierta por la presidencia leyendose y aprobandose la anterior. Seguidamente fueron leida las Boletines oficiales y correspondencia de la semana quedando enterada la Corporacion y a su cumplimiento de propuesta presidencial por unanimidad se acordó por la Corporacion y celebrar en lo sucesivo ~~esta~~ nuevo acuerdo las sesiones ordinarias a las siete de la noche del sábado de cada semana y el lunes siguiente en

buena del tiempo.
sus elecciones

segunda convocatoria para el caso de no reunirse u. bastante en la 1.ª.
Se acordó que la Realcédula disponga que el tejido de las Casas consi-
torales se reconozca y ample por albaceas competentes, y que por el dueño de la
luz publica de esta villa se den al Colegio de esta villa y celebraran las
elecciones de Diputados a Cortes que se han de celebrar el día 19. De mismo se autori-
zó a la Realcédula para que con tiempo solicite al gobierno Civil que se le permita que res-
tenga el orden el día de las elecciones, puesto que según noticias y confidencias
trataron de alterar algunos elementos del pueblo que se dicen revolucio uarias
Finalmente acordó la Corporación suspender las celebraciones de la sesión ordina-
ria que había de celebrarse el sábado 18 del actual si no haber acuerdo en punto de que
trataron por ser la noche víspera de las elecciones de Diputados
y no habiendo más acuerdo de sus tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la
sesión entendiéndose la presente que una vez aprobada y autorizada por los concurren-
tes de todo lo cual yo el secretario certifico



Manuel Molina Luciano Guisasa
Remigio Sanchez Adolfo Calle
Jesús López

Acta de la sesión ordinaria en segunda, en las Casas Consistoriales de esta villa a las diez y nueve horas del día
convocatoria del día 27 de Noviembre de 1933, veintiseis de Noviembre de mil novecientos treinta y tres bajo la Presidencia del
Sr. Concurrernte
Presidente accidental
D. Manuel Molina
Sr. Concejales
Adolfo Calle
Luciano Guisasa
Remigio Sanchez
Alcalde accidental D. Manuel Molina ordenó y asistieron de las tres Concejalías del margen celebró
la Corporación sesión ordinaria en segunda convocatoria, la que fue declarada abierta por la
presidencia accidental leyendo y aprobándose el acta de la anterior sin modificaciones
Dada lectura de los volúmenes oficiales y correspondencia de la quincena la Corporación
se dio por enterada acordando en cumplimiento
Acto continuo la presidencia expuso a los reunidos los tristes sucesos acaecidos el 19 del
actual ocurridos en este pueblo por las exaltadas predicaciones de algunos elementos disolventes
de la localidad y forasteros que tuvieron a bien momentos antes de ocurrir poner a la
vez para que no les tocara ningún disparo, sucesos que han dado por resultado el que el
Alcalde de este pto para defender y defender su autoridad supuso de agredido y mandando
que se haya visto obligado a disparar su pistola contra los hermanos José y José Moreno,
en cuyos brazos ha sido víctima asesinado el vecino Benjamín Torres y herido pre-
viamente Luciano Molina y sus hijos de 7 años Primitiva. Todos los concurren-
tes lamentaron y condenaron los mencionados sucesos acordando contribuir
este pto con la suma de cincuenta pesetas a las suscripciones iniciadas en favor

de la viuda del Benjamín Torres casado tratoramente, con cargo al capi-
tulo de imprenta del vigente presupuesto de gastos.

Auto continuo y por unanimidad acordó elegir al Concejal D. Manuel
Molina Cordero, Alcalde interino presidente de este Ayuntamiento en tanto el actual
propietario D. Fernando Solís Cordero pueda hacerse cargo nuevamente en la
forma de su cargo para el que fue elegido por este Ayuntamiento.

Acordó la Corporación por condolencia por los sucesos a que
ante se hace mérito suspender toda fiesta oficial en la festividad de San
Andrés patrono del pueblo que se verificará el día 30 del actual.

De igual forma acordó la corporación abonar con cargo al capítulo
pertinente del presupuesto 124'75 pts. en concepto del 1º, 2º y 3º trimestres de la con-
tribución de utilidades por desmenuzo de labores de empleados de este ayto y con car-
go al capítulo de imprenta la factura presentada por Manuel Molina
por servicios de cobros concentrando fuerzas en este pueblo en días anteriores
a las elecciones celebradas el 19 del actual que suman 75 pts. sin perjuicio de
abonar también de procedimientos otras facturas que se presenten de viajes re-
lacionados con tal motivo y por los tristes sucesos a que antes he hecho mérito
y no habiendo otro asunto de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la se-
sión suspendiéndose la presente que se autoriza, una vez aprobada por los concurrentes
de todo lo cual yo el teniente certifico

Manuel Molina Luciano Guinay Benigno Sanchez
Adolfo Calle Juan B. Solís
Ayto

Acta de la sesión ordinaria en las Cortes Constitucionales de Aljaraque en las diez y nueve horas
del día 2 de Diciembre de 1933 del día dos de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, bajo la presiden-
cia interina de D. Manuel Molina Cordero, y asistencia de los tres concejales
Alcalde - Presidente - interino Manuel Molina
tres Concejales
D. Luciano Guinay
" Adolfo Calle
" Manuel Domínguez
" Benigno Sánchez

En la que también se dio cuenta al margen celebró el siguiente sesión ordinaria la que fue
decretada abierta por la presidencia leyéndose y aprobándose la anterior.
Dada cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana la cor-
poración quedó enterada y a su cumplimiento sus efectos.
Dada lectura al estado de distribución de fondos para el mes de la fecha la Cor-
poración lo aprobó en su distribución asiendo a 1283'34 pts.
De presupuesto municipal la Corporación acordó proceder a la cobranza en pe-
nido voluntario de los cuotas del 1º trimestre del repartimiento sobre utilidades

correspondiente al presente año y anteriores trimestres por el plazo de cinco días en el rito de costumbres, publicándose bando pedito al vecindario haciéndolo saber.

Se acordó se acordó publicar bando haciéndolo saber que los días martes y viernes de cada semana se permanecerá en el Veterinario para recoger si dañilillo las carnes de la matanza; prohibiéndose sacrificar cerdos fuera de los señalados días.

Monumento falan y Hermandad

Docta cuenta y lectura de la carta recibida del Sr. Gobernador Civil de Badajoz para que contribuya este Ayuntamiento a la suscripción iniciada para levantar un monumento en gracia a la memoria de falan y Hermandad, la Corporación acordó contribuir a tal suscripción con cinco pesetas con cargo al capítulo imprevisto del presupuesto que se enviaron a la Comisión encargada de tal recaudación tan pronto se supiera el domicilio legal de tal Comisión como que ahora se ignora.

Docta cuenta y lectura de la comunicación del Sr. Alcalde de Mérida que acaba de recibirse en el día de hoy, aunque tiene fecha 29 del pasado, por la que entra al delegado de este Ayuntamiento para revisar, con los restantes delegados de los Ayuntamientos del partido judicial, con el fin de discutir y en su caso aprobar las cuentas del presupuesto concursal de 1932 y el presupuesto concursal de 1934 para el día de hoy y hora a las doce esto es si la misma hora que se recibe tal comunicación cosa que es imposible haber realizado y como de jurisdicción este hecho pudiera ser un asunto político al Sr. Ayuntamiento para formalizar a su gusto el presupuesto sin intervención de algunos tres delegados de Ayuntamiento que no habiéndose de parecer uny pronto al Sr. Alcalde de Mérida prescinda adoptar acuerdo sobre el particular. La Corporación visto tal asunto de conformidad con el parecer de la jurisdicción acordó por unanimidad: protestar expresamente contra el manejo del Sr. Alcalde de Mérida y comunicarle al mismo tal protesta a la vez que el voto en contra de esta Corporación al acuerdo o acuerdos que puedan haberse adoptado en la sesión de hoy y comunicarle idéntica protesta al Sr. Gobernador Civil de la provincia de los efectos que procedan.

Autos habitantes suscripciones

De presupuesto primitivo se acordó que por Secretaría se proceda a la restitución de los autos de habitantes de este pueblo para lo cual se solicitara del Juzgado las relaciones de matrimonios, nacimientos y defunciones que hayan ocurrido desde 1º de Abril de 1932 a 30 de Noviembre de 1933.

Y habiendo más asuntos de orden del Sr. Alcalde de levante la sesión fue una vez aprobada se firma por los señores recurrentes de todo lo cual se el Sr. Secretario

Mariano Molina Benigno Sanchez

Manuel Sembrado Delolfo Calle Luciano Garcia
Juan C. Solís



Vista de la sesión ordinaria, En las Casas Consistoriales de Aljicón a las diez y nueve
del día 9 de Diciembre de 1933 } tras del día nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y
tres, bajo la presidencia interina de D. Manuel Molina Cordero, y asisten-
cia de los Sres. concejales que también se dicen al margen celebró el
Ayuntamiento sesión ordinaria la que fué declarada abierta por la presidencia
leyéndose y aprobándose la anterior.

Sres Concurrentes
Alcalde interino Residente
D. Manuel Molina
Sres Concejales
D. Luciano Cuevas
" Adolfo Calle
" Remigio Lombros
" Manuel Domínguez

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana la corporación
quedó enterada y a su cumplimiento más exacto. También se dió por enterada de la
comunicación del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia por la que aprueba el presupues-
to ordinario de este Ayuntamiento para 1934 acordándose ponerlo en ejecución el 1º de Enero de dicho año.
Dada lectura de los telegramas del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en el que comu-
nica que por el Gobierno de la República se ha declarado el estado de prevención y alar-
ma en toda España a causa del movimiento revolucionario anarco-sindicalista que a
esta desarrollando, la corporación se dió por enterada acordando el cumplimiento de lo or-
denado para tales casos, condenando tal movimiento destructor y poniendo a disposición
del Gobierno constituido para todo cuanto pueda redundar en beneficio de la paz y
tranquilidad de la nación.

Seguidamente la presidencia expuso que en cumplimiento de acuerdo del Ayuntamiento tomado en sesión
del siete de Octubre pasado, la Alcaldía había recurrido a su presencia al Recaudador actual del arbitrio
de bebidas de este municipio D. Hermenegildo Palero Madecindo para que manifestara si consentía y le
convenia prorrogar por todo el año proximo de 1934 y tres ejercicios sucesivos el contrato de recaudación
de tal arbitrio que fué formalizado y aprobado por el Ayuntamiento en 1929 y empezó a regir en el año 1930
y que continua en vigor hasta final del presente año; cuyo recaudador en comparecencia del 15 de
pasado Noviembre manifestó que no tenia inconveniente en continuar, por todo el año de 1934
y tres ejercicios más sucesivos con la recaudación de tal arbitrio con las mismas bases y condi-
ciones que se expresan en el contrato formalizado con el Ayuntamiento a estos efectos en 1929 y que continua
en vigor en la actualidad cuyo contrato se considerara prorrogado por el plazo con iguales
derechos, deberes y fianza que en dicho documento se expresan, accediendo la Alcaldía en virtud de
tales manifestaciones a prorrogar el contrato a que se hace referencia por el plazo que se indica a favor de
tal recaudador Sr. Palero a reserva del definitivo acuerdo de esta Corporación. Leída por mí tal com-
parecencia y demás diligencias que comprenden el expediente al efecto formalizado la Corporación se
dió por enterada acordando aprobar definitivamente lo hecho por la Alcaldía a este respecto y en su
consecuencia reconocer como Recaudador del arbitrio de bebidas alcohólicas de este municipio por todo el
año 1934 proximo y tres ejercicios sucesivos a D. Hermenegildo Palero Madecindo cuya recaudación la veri-



ficara con arreglo a las bases y condiciones, derechos, deberes y fianza que se expresan en el contrato que formalizo el Ayuntamiento con dicho Recaudador en 1937 y actualmente en vigor cuyo contrato se considerara prorrogado en vigor en todas sus partes hasta final del año 1937 si antes no se acordara por las partes en reformarlo o ampliarlo. Luce de este acuerdo y diligencias que constan en el expediente que a este efecto se formaliza se entregue al Sr. Párrero Morales de copia certificada para su resguardo y efectos consiguientes.

Seguidamente la presidencia expuso a la Corporación que habiéndose oído de el sentir del vecindario que es a la vez el de los propietarios forasteros de este término expresado, tanto al que habla, en el poco tiempo que lleva honrándose con la presidencia de este Ayuntamiento como a los anteriores Alcaldes de este pueblo, por diferentes personalidades locales; proponía a la Corporación deliberar sobre lo conveniente que resultaría para la localidad el solicitar de los Poderes públicos la instalación en este pueblo de un puesto de la Guardia Civil; para que bajo su vigilancia y salvaguardia, existiera no solo los intereses y riquezas materiales de la demarcación que se le asignara, sino también, y lo que es más importante, las vidas de estos vecinos amenazadas constantemente por la bravuconería de varios desalmados de este pueblo que crean y pretenden conseguir sus fantásticos ideales políticos por la razón de la fuerza bruta. De haber habido con carácter permanente fuerzas de Orden público en la localidad, la Autoridad civil local, habría requerido su auxilio en momentos determinados y con su sola presencia haber evitado las claudicación moral de dicha Autoridad, como ha sucedido multitud de veces en estos últimos tiempos; claudicaciónes que, ha traído consigo el enlodamiento del elemento perturbador de la localidad y como consecuencia los luctuosos y trágicos sucesos ocurridos en la localidad el 19 del pasado mes que la han hecho tristemente célebre en la Nación española, sucesos que se hubieran evitado con la sola presencia de la fuerza pública. Así mismo creé esta presidencia que de no haber en lo sucesivo constantemente en la localidad fuerzas de la Guardia Civil, no tardarían mucho en reproducirse los lamentables sucesos pasados si hemos de dar fe a las amenazas que propalan ciertos elementos locales y a la estéril de rencores que han quedado en el ánimo de la mayoría del vecindario, cosa que puede evitarse con la presencia de la fuerza pública que haga cumplir y respetar a todos las leyes de la República. Como para la concesión por la Superioridad de tal puesto de la Guardia Civil se necesita facilitar a las fuerzas que al mismo destinan Casa Cuartel construida en debidas condiciones de salubridad y capacidad proponía esta Alcaldía destinar para tal objeto el edificio que a medio construir posee este Ayuntamiento en la calle Nueva nos 173 de este pueblo cuya construcción pudiera reformarse en las condiciones apropiadas para el destino a que se va a dedicar la que se verificara en el plazo mínimo posible con aportaciones del Ayuntamiento y de los propietarios forasteros y vecinos en general de este pueblo que no duda conseguir esta presidencia; y en tanto se terminaba la construcción de dicho local se facilitaría por el Ayuntamiento alojamiento en una de las casas del pueblo que en épocas anteriores han estado destinadas a casa cuartel de la Guardia Civil, cuando en esta localidad había puesto de tales fuerzas.

La Corporación aceptó la propuesta presidencial y después de exponer cada Concejal su parecer sobre el importante asunto puesto a su conocimiento, una vez declarado bastante discutido el asunto la Corporación unánimemente y sin más

Puesto de
Justicia Civil



tención de materias políticas acordó: 1º Aprobar en todas sus partes la propuesta presidencial y en su consecuencia que
 por la Alcaldía en nombre y representación del Ayuntamiento que a la vez es representante del vecindario; se solicite de los
 Poderes públicos y en forma legal la urgente instalación en este pueblo de un puesto de la Compañía Civil bajo cuya vi-
 gilancia se encuentren las vidas y haciendas no solo de estos vecinos sino también la de los forasteros que componen
 da y abraza la demarcación que por quien corresponda se señale a tales fuerzas públicas. 2º Destinar si
 fuera factible, para Casa- Cuartel de tales fuerzas el edificio que a medio construir posee este Ayuntamiento en la ca-
 lle Nueva nº 17 de este pueblo, reformandose su construcción en la forma conveniente para los fines a
 que se va a dedicar. 3º Facilitar a la fuerza pública que a esta se destine, además de la Casa- Cuartel an-
 tes expresada, asistencia médica, farmacéutica gratuita. 4º Que interim se construya tal edificio cuar-
 tel se comprometa el Ayuntamiento a arrendar una casa de la localidad para alojamiento de las fuerzas que a este
 Puesto se destinaren y 5º Que por la Alcaldía se explore la voluntad del vecindario en general de los
 hacendados forasteros de este pueblo y de los dueños de las fincas colindantes al término en particular para
 saber en que forma y cuantía contribuirán a la construcción de la casa- Cuartel de la fuerza de la
 Compañía Civil a esta se destinara, bien sea para llevar a efecto tal construcción en el local antes expresado
 o en otro de nueva planta para saber a que atenerse el Ayuntamiento respecto al particular.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanto la sesión entendi-
 endose la presente que se autoriza, una vez aprobada por los concurrentes de todo lo cual yo el
 Secretario certifico.



Manuel Molina Manuel Domínguez Luciano Linares
 Primitio Sanchez Adolfo Calle Juan P. Solís
 (with signatures)

Acta de la sesión ordinaria En las Casas Consistoriales de Badajoz a las diez y nueve horas del día diez y seis de
 del día 16 Diciembre de 1933 Diciembre de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia interina de D. Manuel

Tres Concurrentes
 Alcalde interino - Presidente
 D. Manuel Molina
 Tres Concejales
 D. Luciano Linares
 D. Adolfo Calle
 D. Manuel Domínguez
 D. Primitio Sanchez

Molina Cordero y asistencia de los Sres. Concejales que también se dicen al margen celebró el
 Ayuntamiento sesión ordinaria la que fue declarada abierta por la presidencia leyendose y apro-
 bandose la anterior.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana la Corporación quedó en
 torada y a su cumplimiento más exacto.

Examinadas las cuentas justificadas de material de escritorio del 4º trimestre que es-
 acude a 150 pto y la relación de socorros a pobres transportes facilitados por la Alcaldía en el
 mismo trimestre que asciende a 265 pto. fueron aprobadas por la Corporación acordada
 de su abono con cargo a los capitulos pertinentes del presupuesto.

Después de examinadas las correspondientes facturas y libros de formales empleados en
 las obras que se dicen fueron aprobadas y acordandose su abono de los capitulos por

cuarenta del presupuesto, a saber: dar orden al agente para que de los fondos del presupuesto abone a D. Luis Daniel 30 pts por lista cobratoria y sellos talares de rúbrica por el 1934; abone a D. Albarrán Francisco Peña 24 pts por 4 firmas a 6 pts inco-tilos en un refresco. Togado de las causas consistoriales; abone a D. Presidente Junta municipal de voto electoral 7'30 más el 1'20% por factura de impresos electorales invertidos en las ultimas elecciones: abone a los Maestros D. José Jimenez el 2º trimestre de este año por causa habitacional antes de que se mande a renovación de Navidad;

Y no habiendo más asuntos de que tratar se ordena al Sr. Alcalde se levante la sesión intercalándose en presente que se autoriza por los concejales una vez aprobada de todo lo cual yo el Sr. D. Manuel Molina

Manuel Molina Manuel Domínguez Benigno Sánchez
Luciano Lucena Juan B. Collis Adolfo Calle



abono por el
impreso de rúbricas

Acta de la sesión ordinaria, en las Casas Consistoriales de Badajoz a veintitres de diciembre de del día 23 de Diciembre de 1933
Sres Concejales
Alcalde Int- Presidente
D. Manuel Molina
Sres Concejales
D. Luciano Lucena
D. Adolfo Calle
D. Manuel Domínguez
D. Benigno Sánchez

ordinaria, en las Casas Consistoriales de Badajoz a veintitres de diciembre de del día 23 de Diciembre de 1933
Sres Concejales
Alcalde Int- Presidente
D. Manuel Molina
Sres Concejales
D. Luciano Lucena
D. Adolfo Calle
D. Manuel Domínguez
D. Benigno Sánchez
Asistió el Sr. Alcalde interino D. Manuel Molina y asistencia de los tres Concejales que también se dice al margen ulteriores de esta sesión ordinaria la que fue declarada abierta por la presidencia leyendo y aprobándose el acta de la anterior sin modificaciones.
Dada lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana, la corporación se dio por enterada acordando el cumplimiento de todos ellos, y en virtud de circular del B.O. la Corporación acordó dar órdenes al agente Sr. Duran para que proceda a recoger de la Delegación provincial las cedulas personales de 1933 para proceder a su cobranza, el que en la ve abonara antes de fin de año, el 2º trimestre al Patronato de formación profesional; lo que se acuerda del año actual a fin- tados de D. S. y las 2 inscripciones al Sr. D. al Boletín Oficial de este año
Visto seguido se puso a examen de la corporación las siguientes cuentas de rei- preses formalizadas y presentadas, las dos primeras por el trimestre recaudado y las dos ultimas por el recaudador del Departamento de utilidades Sr. Belvis por los siguientes 1º Dudas cobradas por expedición de documentos de tenencia con anexo a tarifa que as- ciende a 5 pts. 2º Cuenta detallada de lo recaudado durante el año por el impuesto extraordinario de exportación de ganado en vivo de cuya recaudación corresponde al Ayuntamiento con anexo a tarifa, ordenanza el 5% que asciende a 20'35 pts. 3º Cuen- ta de las otras cobradas del reparto de utilidades de este año, durante el 4º trimestre, que asciende a 5.258'62 pesetas. y 4º cuenta de lo recaudado en dicho plazo de cuotas atrasadas de los años 1930, 1931 y 1932 que asciende en total a 53'21 pts. Todas las expensas de cuentas

lucron comprobadas y aprobadas por el Ayuntamiento el que acordó que las sumas que las mismas representasen se ingresen en la Deputación aplicadas a los correspondientes capitulos del presupuesto. La petición verbal del interesado y propuesta periodicial acordó la corporación abonar al demandado del arbitrio de bebidas Herminjildo Salgado 150 pts de cuenta de la suma que, segun el juicio que se practique, queda al mismo correspondiente de la recaudacion practicada por tal arbitrio verificado en todo el presente año.

Tambien acordó la corporación que se abone a Pedro Lomber de Utrera la suma de 70 pts importe de la factura que presenta por varios servicios practicados durante el año con un coste de alquiler por cuenta de este Ayuntamiento, con cargo a los gastos de imprenta e impresos del presupuesto. No habiendo mas asuntos de que tratar se ordenó al Sr. Presidente se levante la sesión extendida de la presente que una vez aprobada se autoriza por los señores de todo lo cual yo el Sr. Secretario Manuel Molina y Manuel Dominguez Remigio Lomber

Luciano Encinas

Adolfo Calle

Juan B. Solís

Acta de la sesión ordinaria con las Cortes constitucionales de el jueves a treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde interino nombrado al margen

- Tres Concejales
 Alcalde interino Presidente
 D. Manuel Molina
 Tres Concejales
 Luciano Encinas
 Adolfo Calle
 Manuel Dominguez
 Remigio Lomber

participación de los tres Concejales que tambien se dió en el día el Ayuntamiento sesión ordinaria la que fue celebrada abierta por la presidencia a las 19 horas; seguidos y aprobados el acta de la anterior segundamente fueron leidos los boletines oficiales y correspondencia de la sumaria quedando en seguida la corporación y a su cumplimiento más exacto.

Segundamente se dió cuenta de que por el Recaudador de bebidas Herminjildo Salgado se ha ya ingresado la suma de 428'80 pts importe de lo recaudado por tal arbitrio durante el sexto trimestre del presente año: quedó enterada la Corporación todo continuo fue aprobada, despues de examinada, la cuenta del 4º trimestre del presente año durante acordandose formalizar los pagos e impresos que se le hizo de los que se dió en efectivo bien por formalización y de impresos las 230 pts que aparecen de cuenta de la cuenta de las siguientes facturas: una por 20 pts del Sr. Juan B. Lomber por servicios practicados a este Ayuntamiento el 25 actual y otra por 80'50 pts de la concionancia de la luz publica electrica Sr. Cordoba Manuel por la compra de material durante el año en el alumbrado publico: la corporación acordó abonarles con cargo a impresos la 1ª y al capitulo pertinente la otra.

Acto continuo fue examinada la cuenta presentada por el Farmaceutico titular Sr. Juan Antonio Franco de los medicamentos suministrados a los pobres de este Ayuntamiento durante el 2º semestre del presente año, cuenta que asciende a 51'45 pts. La Cor-

provisiones aprobó dicho acuerdo acordando que convega un crédito en su favor por tal
suma por haberse agotado las consignaciones correspondiente del actual presupuesto; y tras punto este
en vigor el presupuesto para 1934 se le abraja juntamente con el resto de la cuenta del presupuesto
seguidamente acordó abonar al escribiente temporero Celebro Castillo el importe de la 81ª parte
del sueldo por el mismo a 110 dineros en el 4º trimestre. y que el mismo continue prestando
sus servicios en lo sucesivo en este cargo con tal sueldo hasta nuevo acuerdo.

Celebro

Así mismo acordó la Corporación abonar al final de este trimestre los sueldos
personales y demás atenciones periodicas del Ayuntamiento.

Finalmente la corporación acordó reunirse en sesión especial de alistamiento
de mesas el domingo 7 de Enero proximo suprimiendo la sesión el día anterior o
si no hubiere asuntos urgentes de quótratas

con lo cual se levantó la sesión extendiéndose al presente que una vez aprobada se
autoriza por todos los concurrentes de todo lo cual yo el teniente certifico.

Manuel Molina Manuel Dominguez Remigio Sanchez
Luciano Encinas Adolfo Calle Juan C. Saliz

Año de 1934

Diligencia - La Corporación no celebró sesión en este día en virtud del acuerdo que con-
tiene; pero la celebrará mañana referente al alistamiento de mesas para el ce-
ntral de ejemplo. Acordó y certifico. Alcaide 6 Enero de 1934

Yo el Alcaide
Manuel

el teniente
Juan C. Saliz

Acta de la sesión ordinaria En las Casas Consistoriales de Aljucén a trece de Enero de mil novecientos treinta y
del día 13 de Enero de 1934 Sesión, bajo la presidencia del Sr. Alcaide interino nombrado al margen y asistencia de
Sres. Concejales los Sres. Concejales que tambien se dicen celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria la que fue declara-
da abierta por la presidencia a las 19 horas; leyendose y aprobandose el acta de la anterior.

D. Manuel Molina seguidamente fueron leidos los Boletines oficiales y correspondencia de la semana quedando entera-
da la corporación y a su cumplimiento más exacto.

Sres. Concejales seguidamente la presidencia expuso que en 1º de Enero se había puesto en vigor el presupuesto ordina-
rio aprobado para el presente y en su virtud fue leído el Estado de distribución de fondos para el mes
de la fecha que asciende a 1.266'66 pesetas. La Corporación se dio enterada de todo aprobando dicha di-
tribución de fondos.

Acto continuo la presidencia manifestó que se está en el caso de designar y fijar el jornal medio de braçero en
esta localidad a los efectos de quintos. Enterados los Sres. Concejales por unanimidad acordaron: fijar
en 3'50 pts. el jornal medio del braçero en la localidad durante el presente año a los efectos de quintos haciendole

- Sres. Concejales
- Alcaide-Presidente
- D. Manuel Molina
- Sres. Concejales
- Luciano Encinas
- Adolfo Calle
- Manuel Dominguez
- Remigio Sanchez

sobre este acuerdo por medio de certificación al Sr. Presidente de la Junta de clasificación y revisión de Badajoz a los efectos legales.

Otro continuo fueron examinadas por la Corporación las cuentas justificadas rendidas por el Recaudador del arbitrio de bebidas alcoholicas D. Hermenegildo Pallas y la rendida por el Recaudador del Repartimiento de utilidades D. Agustin Belvis de sus respectivas gestiones en el año anterior de 1933, cuyas cuentas se encuentran informadas favorablemente por el Secretario-Interventor. Leídas dichas cuentas, vistos los justificantes que a ellas se unen e informes que en las mismas constan, la Corporación por unanimidad acordó: 1º Aprobar la cuenta justificada del Sr. Pallas reconociendo a su favor un crédito de treinta y seis pesetas cincuenta centimos que se serán abonadas tan pronto esté aprobada la liquidación del presupuesto anterior, resto que se le adeuda de las 186'50 pts. que por retribución legal le corresponde de su gestión en el pasado año, según contrato vigente y que un ejemplar de la misma con certificación de su gestión se le entregue al interesado para su resguardo y 2º Aprobar asimismo, la cuenta del Sr. Belvis de la gestión por el mismo realizada en el pasado año y que se archive entregándole un ejemplar, con certificado de liquidación al interesado para su resguardo.

De igual forma acordó la Corporación a propuesta presidencial y sin discusión hacer entrega al Recaudador Sr. Belvis mediante el correspondiente cargo, de la relación de descubiertos existentes del Reparto de 1933 y anteriores y los valores correspondientes para que los haga efectivo sin apremio, mediante bandos que se publicara por la Alcaldía, cuyo descubierto en total ascienden a 1.619'99 pesetas según valores.

Seguidamente se da lectura a una carta de la federación de exportadores de carbon vegetal de Extremadura en la que se da cuenta de la gravedad que encierra la medida que parece ha de adoptar el Gobierno de autorizar la entrada de 10.000 toneladas de carbon extranjero lo que daría como consecuencia la agudización del paro obrero por paralización de tal negocio. A propuesta presidencial la Corporación acordó por unanimidad protestar respetuosamente antes el Gobierno de tal proyecto de importación de carbon que tanto perjudica a los intereses Extremeños.

Finalmente el concejal Sr. Manuel Delgado Pelayo puso en conocimiento de la Corporación que para llevar a cabo trabajos propios de su profesión de carbonero tenía necesidad de ausentarse de la localidad y su término por un plazo que no bajara de tres meses. La Corporación acordó conceder a dicho concejal el permiso que solicita por tres meses que ha de durar su ausencia rebautando durante dicho tiempo de la obligación de concurrir a las sesiones de dicho Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se

levanta la sesion extendiendole la presente acta que una vez aprobada se autoriza por todas las Sres. Concurrentes de todo lo cual yo el secretario certifico.

Manuel Molina Adolfo Calle Luciano Encinas Benigno Sanchez
Manuel Dominguez Juan C. Solis

Acta de la sesion ordinaria en la Casa Consistorial de Aljicén a veinte de Enero de mil novecientos treinta y cuatro del día 20 Enero de 1934 y cuatro, siendo las diez y nueve horas y bajo la presidencia del Alcalde actuante nombrado al margen y asistencia de los tres Concejales que tambien se dicen celebró la Corporacion sesion ordinaria la que fue declarada abierta por la presidencia leyendose y aprobandose la anterior.

Alcalde - Presidente
D. Manuel Molina
tres Concejales
D. Luciano Encinas
" Adolfo Calle
" Benigno Sanchez

Se dio lectura de las Actas y correspondencia de la anterior la Corporacion que se enterada acordando su cumplimiento.
Acto continuo la presidencia hizo saber que por haberse ya efectuado la rectificación del Padrón de habitantes de este término cuyos trabajos estaban sobre la mesa, como así mismo las relaciones enviadas por el juzgado y demás datos que han servido para verificar las alteraciones de Altas y Bajos. Se celebró una Comisión previa a causa de la documentación y comprobación de las variaciones hechas por unanimidad acordó: Que para los trabajos de dicha rectificación con referencia a 1º de Diciembre de 1933 y que se expongan al publico por el plazo de 15 días para oír reclamaciones según dispone las leyes y con el resultado de lo que precediere a su discreción y a propuesta presidencial acordó la Corporacion enviar por propio conducto al Sr. de la Revista la Admón. Práctica de Barcelona la suscripción del cupo en este año que asciende a 18 pts. más los puntos de giro y como, y tambien los académicos de la ciudad de 1933 para su enmendación, igual que se hizo hecho en años anteriores abonandose todo con cargo al capítulo pertinente del presupuesto.

afirmacion oportuna
padron 1933

Se acordó la Corporacion suprimir la sesion ordinaria del 27 del actual si no hubiere asuntos urgentes de que tratar, por tanto que reunirse el día siguiente el Ayuntamiento para verificar la rectificación del catastro de mozas del actual de cumplimiento.

Si no hubiere mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde A. levanto la sesion que ha durado treinta minutos extendiendose la presente que se autoriza una vez aprobada de que yo el secretario certifico.

Manuel Molina Adolfo Calle Luciano Encinas Benigno Sanchez
Manuel Dominguez Juan C. Solis

Acta de la sesion ordinaria en la Casa Consistorial de Aljicén a tres de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro del día 3 de Febrero de 1934 y cuatro, siendo las diez y nueve horas y bajo la presidencia del Alcalde actuante nombrado al margen y asistencia de los tres Concejales que tambien se dicen celebró la Corporacion sesion ordinaria la que fue declarada abierta por la presidencia leyendose y aprobandose la anterior.

Alcalde - Presidente
D. Manuel Molina
DIPUTACION DE BADAJOZ



Sres. Concejales

D. Luciano Guinot

" Adolfo Calle

" Remigio Sanchez

Dada lectura de los Boletines y correspondencia de la semana la Corporación que
dó enterada acordando su cumplimiento.

Acto seguido por los señores reunidos se procedió a examinar detenidamente la liqui-
dación general del presupuesto de gastos e ingresos correspondiente al año 1933 presentada
al efecto, la cual fue comprobada con los asientos que aparecen en los libros de Inter-
vención y Depositaria, resultando conformidad entre todos ellos y en vista de lo cual la
Corporación por unanimidad acordó: Aprobar dicha liquidación en la forma que
aparece, fijando definitivamente los créditos pendientes de pago en dos mil ciento sesen-
ta y nueve pesetas doce centimos, los créditos pendientes de cobro en tres mil doscientos seis
pesetas, treinta y siete centimos, y la existencia en caja en mil seiscientos sesenta y nueve
pesetas, setenta y nueve centimos, debiendo pasar ipso facto estas cantidades al capítulo
Resultas del vigente presupuesto ordinario aprobado para el año actual con arreglo
a lo que preceptua el artículo 304 del Estatuto municipal.

Dada lectura al estado de distribución de fondos para el mes de la fecha que asciende a
3.435'78 pesetas incluidas las Resultas de 1933, fue aprobado por la Corporación.

Acto continuo el Sr. Alcalde expuso que se había necesario designar a los padres de los
mozos del actual Reemplazo para que declaren los expedientes de pobreza que se inco-
ren a los mozos del actual Reemplazo anteriores solicitando prórroga de 1ª clase así
como también había de nombrarse Médico para reconocer a los mismos en el acto de
clasificación de soldados y ballador que tal operación verifique en mencionado acto.

Enterados los Sres. Concejales por unanimidad acordaron: Nombrar testigos pa-
ra que declaren en dichos expedientes a los vecinos de este pueblo Pedro Sanchez Ga-
llego y Leandro Barones Nieto padres de mozos del actual Reemplazo y como suple-
mentario a Clemente Prieto Morales padre de otro de los mozos alistados. Designar Médico
para que efectue el reconocimiento de dichos mozos al titular D. Luis Alberto de Mena
San Millan y ballador al cabo licenciado del Ejército D. Hermenegildo Palleru Malvarido
a quienes una vez que hallan verificado los trabajos que se le encomiendan se labo-
rara los derechos de reconocimientos y talla con cargo a los capitulos pertinentes del vigente presupuesto.
También acordó la Corporación señalar el sábado 17 del actual para llevar a efecto el acto de
reconocimiento de mozos en virtud a que el Médico designado al siguiente día habrá de prac-
ticar tal operación en el pueblo de Mirandilla.

Finalmente fue examinada la factura que presenta el Chauffeur de Merida Miguel Serri-
ro que importa 17'50 pesetas por un servicio prestado con su coche particular de este Ayuntamiento el día
30 de Enero pasado. La Corporación la aprobó acordando que su importe se abone al

interesado con cargo al capítulo de imprentas del vigente presupuesto de gastos.

(No habiendo otros) tambien acordó la corporacion a propuesta presidencial suprimir las sesiones ordinarias que habia de celebrar este ayuntamiento, los dias 10 y 11 del actual si no hubiere asuntos urgentes de que tratar por tener que reunirse la corporacion los siguientes dias 11 y 18 respectivamente para asuntos de quintas.

(No habiendo otros asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion a las veinte horas entendiendose la presente que una vez aprobada se autoriza por los Sres. concurrentes de todo lo ual yo el secretario certifico.

Manuel Molina Luciano Encina Benigno Sanchez
Adolfo Calle Juan C. Galtier



Acta de la sesion ordinaria en las Casas Comunitarias de Badajoz a las diez y nueve horas del dia veintidós del mes de Febrero de 1934 (veintidós de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde.)

Sres. Concejales
Alcalde-Presidente
D. Manuel Molina
Sres. Concejales
D. Luciano Encina
D. Adolfo Calle
D. Benigno Sanchez

Termino usando al margen y asistencia de los Sres. Concejales que tambien se diceu celebró la corporacion sesion ordinaria la que fué declarada abierta por la presidencia leyendo y aprobándose el acta de la anterior sin modificaciones
Dada lectura a los ordenes oficiales y disposiciones insertas en las Boletines de las tres sesiones anteriores la corporacion se dio por enterada y a su cumplimiento
Dito continuo y sin discusion acordó abonar la corporacion de los capitulos pertinentes del presupuesto las cantidades que se expresan: al Medico la suma de 12'50 pts por dentro de recaudamiento de 5 meses del punto de replazo: al ballador las 15 pts que siempre se le abonan por falta de dichos meses: al Farmaceutico la suma de 86'20 que por recitas de Beneficencia del año pasado se le adeuda: al Recaudador del arbitrio de libranza 36'50 que por dentro de dicha recaudacion del 1933 tambien se le tieneu recaudadas

Nuevos pagos

Dada lectura de un telegrama al Sr. Sr. Gobernador Civil de Badajoz en la que prohibe salir fuera de la provincia la corporacion se dio por enterada y a su cumplimiento
Dito continuo por orden presidencial y el tenor de la lectura a la circular recibida de la Direccion de la Federacion de productores de Carbones vegetales de Extramadura dando a conocer los manejos de los almacenistas catalanes de carbón acerca del febrero para que le permita exportar carbones extranjeros con menor precio de los nacionales. Una vez enterada la Corporacion acordó protestar acerca del febrero de tales pretensiones por los perjuicios que ocasiona en la industria extremeña y por el gran que significaria la suspencion de fabricaciones de carbón en esta region
Se dio lectura y fué oida la corporacion de la comunicacion recibida del Sr. Sr. Presidente de la Diputacion de Badajoz D. Manuel Barbera especificándose en su cuerpo ofi-

nal y particularmente: quedo acordado la Corporacion en tal situacion
 auto continuo la corporacion y acuerdo, en respeto a la comunicacion recibida del Ex
 celenisimo presidente del Ayto de Madrid, tras haberse acordado en aquella corpo-
 racion con fecha 12 del actual protestando de ante los poderes publicos por el hecho de haber si-
 do designado como fono delegado de los Asilos de Beneficencia en persona del partido
 de laccion popular que segun dicho acuerdo dice no es abito al regimen Republicano,
 no adhirir a tal acuerdo por creer que dicho partido no el contrario a dicho de-
 quicena y por creer que debe respetar este Ayto eimpler las decisiones que se seiran
 adoptar sus respectivos jerarquicos

Dada lectura de la comunicacion del Alcalde de Merida es la que recomienda
 se compare a la mayor brevedad, la cuota que por correlacion corresponde abo-
 uar a este Ayto por bonifajente correlacion en el presente auto que asciende a
 125'40 pts; la Corporacion acordo darse por enterada y que el Alcalde haga
 lo mas conveniente sobre el particular para la cobrera municipal

Finalmente acordó la Corporacion no celebrar sesion ordinaria el dia 3 de Marzo
 sucediendo de no haber asuntos urgentes de que tratar por tener que reunirse la corporacion
 en sesion el dia de porra asuntos de quintas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanto la
 sesion extendiendose la presente que se firmara por los concejales despues de aprobarse
 el todo lo cual que el teniente certifique Luciano Guina

Manuel Molina Sebastián Calle Benigno Sanchez
Juan B. Solís



Di. lugenua: La Corporacion no celebró en este dia sesion ordinaria en virtud del acuerdo que ante-
 cede, pero la celebrará manana referente a resoluciones de expedientes de quintas; certifica

Reficeno 3 Marzo de 1934
 no 20
 el Alcalde

el teniente
Juan B. Solís



Acta de la sesion ordinaria de las Casas Comisionales de Reficeno a las diez y nueve horas del dia diez de Marzo
 del dia 10 de Marzo de 1934. Se celebró en un momento treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde interino recumbado al
 uno por asistencia de los tres concejales que tambien se dio celebró la Corporacion sesion ordina-
 ria la que fue declarada abierta por la presidencia leyendo y aprobandose el acta de la anterior.
 Dada lectura de los Boletines y correspondencia de la Quicena la Corporacion se
 dio por enterada acordando su cumplimiento.

Tres Concejales
 el alcalde - presidente
 D. Manuel Molina
 tres Concejales
 DIPUTACIÓN
 DE BADAJOZ

Day

Juicio de Buena
D. Rafael Calle
"Bem pio hombre"
punto viaje Navado

Se da lectura del estado de distribución y de fondo para el mes de la fecha que asistiendo a 1.266 ⁶⁶ pto fue aprobado por la Corporación. Dicho acta continua la presidencia expuso que habiendo retirado por orden superior la fuerza pública en este pueblo concentrada desde los hechos sucesos ocurridos el 19 de Noviembre del pasado año cesó de concurrir el 25 del pasado por no haberse en la capital para congresual con el Sr. Gobernador sobre tal asunto, habiendo llegado a conseguir que para tranquilidad del vecindario enseguida fue enviada nueva fuerza pública al lugar. Se dio por enterada la Corporación de la actuación del alcalde aprobando la y en consecuencia acordó aprobar que al mismo se le cobrasen 25 pto del capítulo segundo del presupuesto como indemnización por falta de viaje.

Se da lectura y futura de la comunicación recibida del Alcalde de Heredia fecha 22 del pasado para que el Ayuntamiento o persona a su cargo tomase por aquella comunicación referente a solicitud del Gobierno para la indemnización por falta de habitación sea en lo sucesivo con cargo del Estado en lugar de serlo del Ayuntamiento como ahora es. Las Corporaciones conforme con tal acuerdo admitiendo al mismo y en consecuencia acordó: que por la Real cédula se eleve escrito al Sr. Ministro de Fomento pidiendo que se le traspare el servicio y carga ya indicada.

Por la presidencia se dio cuenta de haberse terminado la formación del padrón de Cédulas parroquiales para el presente año acordando la Corporación enviarlo a la Diputación provincial para la aprobación definitiva del mismo y después exponerlo al público. También se dio cuenta la presidencia de haberse declarado el artículo de alarma en todo el Ayuntamiento: quedando enterada la Corporación.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso lo conveniente que sería para el pueblo que la Corporación se liberara sobre si procede solicitar por cuarta vez, de la Excm. Diputación provincial en nombre del vecindario la inclusión en el plan urgente de construcción de caminos vecinales el de uno que facilitara salida a este pueblo a la Carretera de Cáceres de la cual carece actualmente a pesar de haberse declarado carretera por otros municipios al poblado, con el fin de servir en esta ocasión a través de esta Corporación un fin más que en la petición que tuvo en las tres anteriores veces al solicitar la construcción de tal camino. Enterados los Sres. concurrentes por unanimidad acordaron: que por la Real cédula, en nombre del Ayuntamiento y vecindario en general se solicite de la Diputación provincial de Badajoz el otorgamiento y construcción urgente de un camino vecinal que de salida a este pueblo a la Carretera de Cáceres, cuya construcción podría hacerse por los hitos que a los tres Vecinos les pertenecía un fin y nuevos costos construir, bien por cualquiera de los otros tres o por el Ayuntamiento en su acuerdo de 24 de Noviembre de 1932 cuyo acuerdo obra en las oficinas de la Diputación o bien por el requirente trasado.

Un camino vecinal que partiendo del Rectómetro 1º del kilómetro 51 (antiguo) de la carretera

acuerdo sobre
la construcción del
camino del puente
y del vecindario



de la vía fuera del Puente de Cáceres, tiene la dirección del camino del Puente pasando por delante de la Fábrica de esta-pañificadora, continue por las calles República i Felisa de Añuillo, tomando la dirección del camino o calleja de Mirambello venga en las mismas la el heurómetro y del kilómetro 54 (cintenta y cuatro) de dicha carretera, con una longitud aproximada de 1.500 metros.

En su mismo acuerdo la Corporación contribuirá para la construcción de este camino vecinal con el 3 por 100 de la cantidad que represente en presupuesto de estudio y construcción y de la misma se da de facilidades para que los dueños de los terrenos colindantes con el camino que se solicita, cedan mediante justa remuneración alguna y otros pactos convenientes, sin necesidad de expropiación forzosa los terrenos por donde haya de pasar el camino cuya construcción se solicita.

Tras haberse unido el asunto de que trata de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las 10 horas extendiéndose la presente que una vez aprobada se autoriza por todos los Sres. concurrentes de todo lo cual ya el Secretario certifica

Manuel Molina
 Adolfo Calle
 Benigno Sanchez
 Manuel Domínguez
 Juan S. Calle
 Luciano Encina



- Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz de las Casas Comisionales de Aljibes, a las diez y nueve horas del día diez y seis de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro.
- Sres. concurrentes
Alcalde - Presidente
 D. Manuel Molina
Sres. Concejales
 D. Luciano Encina
 " Adolfo Calle
 " Benigno Sanchez
 " D. Manuel Domínguez

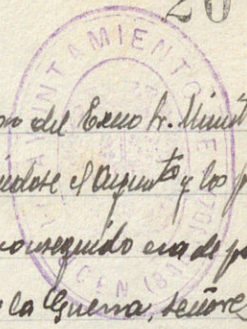
Se dio lectura de la comunicación del Sr. Alcalde de Badajoz sobre el asunto de que trata de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las 10 horas extendiéndose la presente que una vez aprobada se autoriza por todos los Sres. concurrentes de todo lo cual ya el Secretario certifica

Se dio lectura de la comunicación del Sr. Alcalde de Badajoz sobre el asunto de que trata de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las 10 horas extendiéndose la presente que una vez aprobada se autoriza por todos los Sres. concurrentes de todo lo cual ya el Secretario certifica

Se dio lectura de la comunicación del Sr. Alcalde de Badajoz sobre el asunto de que trata de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las 10 horas extendiéndose la presente que una vez aprobada se autoriza por todos los Sres. concurrentes de todo lo cual ya el Secretario certifica

Se dio lectura de la comunicación del Sr. Alcalde de Badajoz sobre el asunto de que trata de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las 10 horas extendiéndose la presente que una vez aprobada se autoriza por todos los Sres. concurrentes de todo lo cual ya el Secretario certifica

Se dio lectura de la comunicación del Sr. Alcalde de Badajoz sobre el asunto de que trata de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las 10 horas extendiéndose la presente que una vez aprobada se autoriza por todos los Sres. concurrentes de todo lo cual ya el Secretario certifica



comunicado, en union de 9 de Diciembre del pasado año aceptó el acuerdo de solicitar del Sr. Ministro de la Gobernacion la instalacion en esta de un puesto fijo de la Guardia Civil, comprometiendose el Ayuntamiento y los particulares a dotarlo de casa-cuartel y como hasta la fecha nada practico se ha conseguido era de parecer que, aprovechando la ocasion de ser ahora Ministros de la Gobernacion y de la Guerra, señores D. Spectador por esta provincia y a la vez hijos de ella, honrar que, desde hace mas de sesenta años no ha cabido en esta nuestra querida patria civil, civilizada de España, una comision de este pueblo o traslado en Madrid para personalmente gestionar acerca de las autoridades competentes los fines pretendidos. Pero como dicha Comision, en el caso de designarse, podria tambien hacer otras gestiones de interes local, es puesto que este Ayuntamiento carece de locales propios para escuelas y de casa-habitacion para maestros, parece lógico que dicha Comision tambien gestione la construccion por el Estado de dichos edificios tan necesarios para la eficaz educacion y ensenanza local, una vez que este Ayuntamiento elevara instancia a los poderes publicos solicitando la construccion de un grupo escolar con dos aulas para niños y niñas respectivamente y construccion de casa-habitacion para los maestros las que se podrian instalar en el edificio que se medio construir por el Ayuntamiento en la calle Nueva de este pueblo. +

El Ayuntamiento deliberó sobre la propuesta presentada en la que tomaron parte los tres Concejales concurrentes si la union dependiese de aceptar por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1.º Que aprovechando las favorables circunstancias a que alude la presidencia en la exposicion de este acuerdo se trasladase a Madrid, el Concejal de este Ayuntamiento D. Fernando Solís Comde, en union de los vecinos que de este pueblo deseen componer la Comision de fuerzas vivas locales, para gestionar la concesion del puesto de la Guardia Civil que se tiene solicitado.
- 2.º Que dicho Comisionado se encargue de presentarse personalmente al Sr. Ministro de la Gobernacion y de la Guerra de este Ayuntamiento solicitando intervencion oficial para la construccion del edificio casa-cuartel de dicho General.
- 3.º Que se solicite del Sr. Ministro de Instruccion publica, con arreglo a lo que prescriba el Decreto de 5 de Enero de 1933 la construccion por el Estado de un grupo escolar en este pueblo, compuesto de dos aulas una para niños y para niñas la otra y la de un edificio casa-habitacion para maestros, comprometiendose el Ayuntamiento a colaborar para las construcciones; para la primera con el solar donde hubiera de verificarse el edificio y el grupo escolar y para la segunda cubrir el edificio que se medio construir por esta Corporacion en la calle Nueva de este pueblo.
- 4.º Que como tramite previo, para la formalizacion del correspondiente expediente se acuerde desde luego al Sr. Ministro que deba formalizarse el pliego y tramitacion inicial del edificio de la calle Nueva a la que el presupuesto de las obras que deban hacerse para convertirlo en casa para los Maestros. y 5.º Que los puntos mencionados se vayan y prosperen que en futuro el Ayuntamiento



do de este Ayuntamiento que se traslade a la Capital de la Republica, para postular la
consecucion de los anteriores acuerdos de la anterior en sus dias, previa justificacion
de los mismos se trata, con cargo al capitulo 2º del presupuesto de gastos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar de orden del Sr. presidente se levanta la sesion
a las veinte horas y cinco minutos a estos diecinueve de junio que se autoriza por los hechos
venientes de todo lo cual yo el secretario certifico.

Manuel Molina

Remigio Sanchez Adolfo Calle
Manuel Dominguez

Juan B. Solis Luciano Encina

Acta de la sesion ordinaria y con la Comision de Hacienda de la Corporacion de Alameda en las diez y nueve horas del dia veinti-
del dia 24 de Marzo de 1934 y cuatro de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del

Sres Concejales
Alcalde - Presidente

D. Manuel Molina

Sres Concejales

D. Luciano Encina

D. Adolfo Calle

D. Remigio Sanchez

D. Manuel Dominguez

Sr. Alcalde, acordando al margen y existencia de los Sres. Concejales que tambien se
dices celebró la Corporacion sesión ordinaria la que fue declarada abierta por la pre-
sidencia legendaria y aprobandose tanto seguido el acta de la anterior.

Acto continuo el Sr. Presidente expuso a la Corporacion que el recordador de cuentas
del Reparto de Utilidades habia ingresado en Caja 200 pts a cuenta de lo cobrado de atra-
sel de dicho reparto. La Corporacion se dio por enterada acordando, facultad
al Alcalde para proceder contra los deudores morosos en periodo ejecutivo debien-
do el mismo designar y nombrar al Agente que haya de proceder de judicial for-
ma al cobro de tales cuotas.

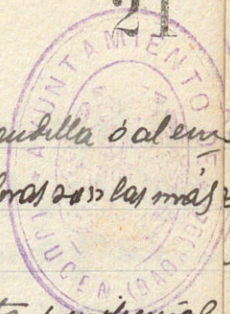
Facultad acordó la Corporacion dar ordenes al Agente para que en vie los cuentas
de este trimestre y el saldo que de la misma resulte a favor del Apto para poder
pasar las atenciones por el dia del municipio y mellos personales.

Asi mismo aprobó y acordó abonar el jornal de 5 pts del capitulo pertinente del
presupuesto por llevar una carpeta por via ordinaria a Alameda con destino al
Jefe de Instruccion de Carceres el 20 del actual

La Alameda dio cuenta de que en circular publicada en el B.O. del 12 del actual se ha
bien señalado el 7 de Mayo siguiente para revisar las revisiones y excepciones de moros de este
prebilo ante la Junta de Clasificacion en Badajoz. La Corporacion se dio por enterada
acordando no señalar el Comisionado que deba acompañar a tal acto a las moros
hasta otra sesion más proxima al dia señalado para tal acto.

Tambien se acordó sin discusion y el presupuesto provincial con mención a la Jun-
ta encargada de dar cuenta de fondos de la misma para para obras que cuando trate





de emplear dichos fondos lo haya precedido al ameylo del camino de Huesabilla o al em-
pedrado de las calles de la escuela según la época que consideren sus dichos o bras o las más
importantes realicen por ahora.

Finalmente la Corporación acordó por unanimidad, previa propuesta judicial
hacer constar en acta el sostenimiento de este Ayuntamiento por la muerte del diputado
en Cortes y jefe del partido radical de esta provincia D. Antonio Arguñes Garrido y que la
Alcaldía le elija para oficialmente en nombre de la Corporación a sus familiares.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se ordenó del Sr. Presidente se levanto la sesion
a las veinte horas extendiendose la presente que se firma por los señores de su verificación
Manuel Molina Bernigio Sanchez Adolfo Calle
Manuel Dominguez Luciano Lucina Juan C. Solís



Acta de la sesion ordinaria en las Casas Comunitarias de aqui en las diez y nueve horas del dia treis-
del dia 31 de Marzo de 1934 (31 de marzo de mil novecientos treinta y tres), bajo la presidencia del Sr. Al-
calde Concurrente
Alcalde-Presidente
D. Manuel Molina
Tres Concejales
D. Luciano Lucina
" Adolfo Calle
" Bernigio Sanchez

calde nombrado al margen y asistencia de los tres Concejales que tambien se dieron con-
sue la Corporación sesión ordinaria la que fue declarada abierta por la presidencia leyendo y
aprobado el acta seguido el acta de la anterior sin modificaciones.

Dada lectura a los Boletines y correspondencia de la renouva la corporación se dio por
enterada recordando su cumplimiento

La presidencia dio cuenta del ingreso de 360'40 pts efectuado por el recaudador del
arbitrio de bebidas Sr. Ballero importe de lo cobrado por tal arbitrio durante el
presente 1er trimestre. La Corporación se dio por enterada.

Dada lectura de la cuenta del Agente Sr. Serrano la Corporación se dio por enterada
aprobandola y que sus gastos e ingresos que de los mismos aparecen se justifi-
can se formalice por la Alcaldia con cargo de dar a los capitulos por-
tinentes del presupuesto y 15'50 pts con cargo a imprentas.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se ordenó del Sr. Presidente
se levanto la sesion a las veinte horas extendiendose la presente
acta que aprobada se autoriza por lo concerniente de todo lo cual
yo como Secretario certifico

Manuel Molina Bernigio Sanchez Adolfo Calle
Luciano Lucina Juan C. Solís



Acta de la sesion ordinaria en las Cortes Constitucionales de España a las diez y nueve horas del día siete del día 7 de Abril de 1934 de un noventa y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 Tres Concurrentes
 Sr. Alcalde - Presidente
 D. Manuel Molina
 Tres Concejales
 D. Luciano Guicúa
 D. Adolfo Calle
 D. Benigno Sanchez
 D. Manuel Domínguez

nombro al margen y asistencia de los tres concejales que también se dirigió al Sr. Alcalde
 Dada lectura de los Boletines oficiales y correspondencia de la Sección la Corporación
 se dio por enterada acordando su cumplimiento en especial lo referente a festejos por
 la conmemoración del 3º aniversario de la República, dándose todo lo necesario para
 la celebración de los festejos infantiles ordenados por la Jefatura Provincial.
 Dada lectura del estado de distribución de fondos para el mes de la fe-
 cha que asciende a 1.265'56 pts fue aprobado por la Corporación.
 Dada lectura del escrito presentando por varios ayuntamientos de este pueblo
 denunciando la existencia de otros varios establecimientos similares sin haber
 sido dados de alta en sus respectivas matrículas. La Corporación se dio por enterada
 acordando que por el Sr. Alcalde se ordene una inspección para aver-
 riguar que establecimientos están sin la debida matrícula y si no fueren se les
 conceda un primer plazo para darse de alta y caso que no obedeciere-
 ran se proceda contra ellos en forma legal.

aprobación provisional
 de cuentas 1933

Puesto a discusión de la Corporación la cuenta de cuentas correspondiente
 al año 1933 pasada rendida por Diputación, el Ayuntamiento acordó:
 Vista la precedente cuenta anual de 1933 con los documentos justificativos que la
 acompañan y el informe de la Intervención que antecede, el Ayuntamiento acuerda
 prestarle su aprobación provisional

aprobación definitiva de las
 cuentas del 1933

Acto continuo el Sr. Alcalde expuso que según aparece por certificación extemporánea por te-
 nencia en el expediente de certificación anual del Padrón de habitantes del 1933 dicho docu-
 mento ha permanecido expuesto al público por quince días hábiles sin que se hallen forma-
 do reclamaciones de clase alguna; examinados nuevamente dichos expedientes, en vi-
 ta de no haberse formulado reclamaciones las tres del Sr. Jefe por unanimidad acordó dar
 por ultimada la certificación al Padrón de habitantes de este término correspondiente
 al año 1933 y para su aprobación definitiva se envió, tanto el expediente de cuentas
 como el auxiliar juntamente con los demás documentos relacionados al Sr. Jefe para su
 propuesta presidencial sin discusión y por unanimidad acordó la Corporación no celebrar
 sesión ordinaria el día 14 del actual por ser festividad del aniversario 3º de la República
 ni en el orden del día no haber asuntos urgentes.

En la sesión de mayo y preguntas del Sr. Concejál Sr. Calle dijo que a los doce y seis

antecedente trabajos en obras públicas por cuenta de la D. D. para para obra en unido con
se le gratifique sus trabajos con el interés de la unidad del jornal que devenguen para participar de los
beneficios de la fundación de la ciudad que en todos puntos se ha por la Corporación sinó la Comisio
gestora encargada de enabalar que es oportuno; pero que no obstante propundia esta idea
a toda Comisio por si le parece bien tomarla en cuenta

Y no habiendo mas asuntos de orden de la presidencia se levantó la sesion a las veintiocho
diez minutos interdundose la junta que se reuniran por los concurretes una vez aprobada de todo
lo cual yo el tenitorio certifico

Manuel Molina Edelbaldo Calle Benigno Sanchez
Eduardo Dominguez Juan B. Solis
Luciano Lucena

Acta de la sesion ordinaria en las Casas Comisionales de Aljaraque a las diez y nueve horas del dia
del dia 27 de abril de 1934. 27 de abril de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Al
fres Conde de Aljaraque y asistencia de los tres Concejales que tambien
alcalde presidente se dió en celebró el 7to sesion ordinaria la que fue declarada abierta por el Sr.
D. Manuel Molina presidencia leyendose y aprobados el acta de la anterior
tres Concejales dada lectura a los Boletines oficiales y correspondencia de la semana en
E. Luciano Lucena corporacion se dió por enterada y a su cumplimiento.
" Edelbaldo Calle dada lectura al estado de distribucion de fondos para el mes de la fecha que
" Manuel Dominguez asciende a 12.66'66 pto la corporacion lo aprobó.
" Benigno Sanchez Notas: Los acuerdos redactados anteriormente son nulos; puesto que ya
contado en la sesion anterior o sea en la de 7 del actual.
Dada lectura a los Boletines oficiales y correspondencia de la semana con
pendientes del 7 al dia de hoy quedó enterada la corporacion y a su cumplimiento.
De propuesta presidencial y sin discusion acordó la Corporacion de
signar al tenitorio de la finca de don Juan Eusebio Solis Cordero, Co-
misionado para que asista el 7 de Mayo venidero al finca de
revisión de aguas de este pueblo del actual ocuplan y anteriores que tendria
lugar ante la Junta de Clasificación y Revisión en Badajoz, abonandole
35 pto como indemnizacion por gastos de viajes: tambien se le proveerá de fondo
para abonar a los meses y gastos que deban concurrir a tal efecto los señores
leales de 2 pto por dia.
Deba cuenta de la instancia presentada por la vecina don Juan Cordero, militando de

conceder ciertas subvenciones por las actuaciones contraídas en su casa de las fuerzas de la Guardia Civil que hasta el 2 del actual han estado concentradas en este pueblo como cuartel general, desde el 19 de Noviembre del pasado año después de alguna delación y la Corporación acordó abonar a dicho subvenciones la suma de 30 pts por los meses que hasta la fecha han estado dichas fuerzas en su casa para protificar a la vicaria de la casa que les ha prestado servicio y si en lo sucesivo volvieran a tal fin se acordara lo que proceda. Dicha subvenciones se le acuerdan del capítulo 1º artículo 10º del presupuesto de gastos.

Se dio cuenta de la circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil permitiendo elevar el pan de a' hilo a 62.50 centinos p' libra: quedó enterada dada cuenta de las solicitudes de transmisiones de dominio presentadas por varios vecinos dueños de fincas urbanas de este pueblo para el Registro fiscal. El Sr. Diputado después de examinarlas acordó que se formalice el correspondiente expediente para que sean altas a los solicitantes y bajas a sus antiguos poseedores de los inmuebles a todos ellos los documentos públicos presentados.

Quo habiéndose unido acuerdo de que tratarse de orden del Sr. Presidente al verante la sesión estendiéndose la presente que una vez aprobada se autorice por los señores de todo lo cual yo el teniente certifico

Manuel Molino

Adolfo Calle Remigio Sanchez

Manuel Dominguez

Luciano Encinas

Juan E. Solís

Acta de la sesión ordinaria, en las Casas Comisionales de Aljaraque a las diez y nueve horas del día veintidós del mes de Abril de 1934. - Se dio cuenta de un informe frente a los hechos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

del Sr. Concejal

D. Manuel Molino

Concejales

D. Adolfo Calle

" Luciano Encinas

" Manuel Dominguez

" Remigio Sanchez

de memoria al Sr. Alcalde y a los señores Concejales que también se dio cuenta de la Corporación y de las resoluciones que se le han de dar a las solicitudes de las fincas urbanas y a presentarse el auto de la autoridad

Dada lectura de los N.º 1º y correspondencias de la remisión de la Corporación se dio por enterada acordando en cumplimiento.

El Sr. Alcalde manifestó que había abarcado 9.600 pts por los derechos de afijación de los útiles de pesca y medio del Sr. Diputado año. y a la Caja de Instrucción de primera oficial le había abarcado 108 pts in parte de la cuenta que por otros abarcó de dos empleados del Sr. Diputado

estas Compras por el 2º semestre de 1932 y todo el año 1933. predo entender
la Compras y acuerdo formalizan los presupuestos de los artículos por es
prez del sumas.

Acordamos cuanto la Compras se hacen cuando sea factible al dentro
no d. fuer de Solis los 7/8 pto por los trabajos estadisticos de 1933 sobre
adendum según cuenta en la liquidacion del presupuesto.

Fueo habiendo unas cuentas de que tratamos de orden del Sr. Presidente de la Com
to la ley de las veinte horas entendiendo lo punto que se firme
por lo concuerdos una vez aprobada de todo lo cual yo el Sr. secretario.

Manuel Molica Adolfo Calle Benigno Sanchez

Manuel Dominguez

Luciano Encina

Juan E. Solís



Acta de la sesion ordinaria, en las Casas Comunitarias de Badajoz a las diez y una y media
del dia 5 de Mayo de 1934 y horas del dia cinco de Mayo de un convenio treinta y cuatro, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde nombrado al marfese y asistencia de los tres Concejales

Alcalde-Presidente
D. Manuel Molica
Tres Concejales

que tambien se dió lugar celebró la Compras y sesion ordinaria la que
fue declarada abierta por la presidencia leyendo y aprobando los auten
dada lectura de los Resoluciones Oficiales y correspondencia de la sucesion los Cor-
poraciones se dio por entendida y a su cumplimiento.

D. Adolfo Calle
Luciano Encina
Benigno Sanchez
Manuel Dominguez

Dada lectura del estado de distribucion de fondos para el mes de la fecha y fue
asociado a 12.66'66 pto las Compras lo aprobó en todas sus partes.

Rafael de la Cruz

Fue aprobada acatamiento factura del obrero Rafael Sanchez de
la ranchilla que importa 15.11 pto por servicio de un viaje realizado des-
de dicho pueblo con su coche el 3 del actual trayendo fuera Civil a este pue-
blo: acordamos se abone con cargo a presupuestos del presupuesto.

Dada lectura de la carta recibida del Medico forense de Merida respecto a ca-
bore la parte que a este Ayuntamiento corresponde de su sueldo la Compras
acordamos que por la Alcaldia se autorice al Sr. Sr. Duran para que
impese en Hacienda de Badajoz los 45'11 pto que por concepto de parti-
cipacion corresponde a este Ayuntamiento en el punto suso.

Acto continuo el Sr. Alcalde expuso que acababa de regresar de Badajoz
por donde en inicio del festejo de la Diputacion la Central habian per-
turbado la pronta construccion y que piensa hacerse en el comitido de

la Estación del Comarcatejo, la comarca de Cáceres y el estudio técnico del camino entrada de este pueblo a dicha carretera para su construcción sea un hecho inmediato; tratando la impresión del Sr. Jefe de Obras provinciales que una y otra cosa será un hecho inmediato, con lo que se aliviará la crisis obrera de este pueblo.

Quedo enterado la Corporación aprobando la gestión del Alcalde recordando abonarle los pts como indemnización por gastos e honorarios con cargo al capítulo 2º del presupuesto de gastos.

Y no habiendo más asuntos de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión a las veinte horas entendiendo la Junta que una vez aprobada esta sesión por los concurrentes de todo lo cual se el Sr. secretario

Manuel Molina Remigio Sanchez
Manuel Dominguez Adolfo Calle Luciano Encina
Juan B. Solís



Acta de la sesión ordinaria en las Casas Consistoriales de Aljucén a las diez y nueve y media del día 1º de Mayo de 1934. Horas del día doce de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, bajo

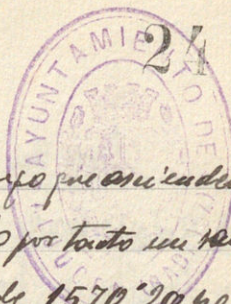
- Tres Concurrentes
- Alcalde - Presidente
- D. Manuel Molina
- Tres Concejales
- D. Luciano Encina
- " Adolfo Calle
- " Manuel Dominguez
- " Remigio Sanchez

la presidencia del Sr. Alcalde nombrando al marqués para la presidencia de los tres Concejales que también a dicho celebró la Corporación sesión ordinaria la que fue declarada abierta por la presidencia leyendo y aprobando el acta de la anterior sin modificaciones. Dada lectura de los Boletines oficiales y correspondencia de la misma la Corporación se dio por enterada de su cumplimiento.

Dada lectura de la cuenta de recibos a quintos que han existido el 7 del actual al finis de revisiones ante la Junta de Clasificación de Madafin formulada por el Secretario. Cominuado que asciende a 8 pts; fue aprobada acordando se una al correspondiente libro como justificante.

Acto continuo, despues de examinadas esas cuentas de los años 1932 y 1933 de valores procedente de la decimura de recargo sobre contribuciones de este pueblo para resolver las crisis obreras, formuladas por los mentada antes de la Comisión futura no respondiente el Srto adoptó los siguientes acuerdos:

Ver las cuentas justificadas correspondiente a los años 1932 y 1933 rendidas por los mentada antes de la Comisión futura en comparada de la aduion de los fondos recaudados para resolver las crisis obreras de todos años, procedentes del recargo del 10 por 100 sobre las



contribuciones de este pueblo, y examinadas los justificantes de cargo que existían en la cuenta de 1932 en 765 pesetas; la data en 753 pts existiendo por tanto un saldo o existencia de 12 pesetas y en la cuenta de 1933, existe un cargo de 1570'20 pesetas, una data de 1.053'48 pts resultando un saldo o existencia en cargo de 516'75 pesetas y demás documentos que se acompañan. Remetiendo a los señores cumplido lo más esencial trámites legales, puesto que la misma ya, sido aprobada por la Comisión Administradora y han estado expuestas al público por 15 días hábiles sin que se hayan formulado reclamaciones de clase alguna. El Ayuntamiento por unanimidad acordó: aprobar definitivamente dichas cuentas declarando exentos de responsabilidad a los cuenta dantes administradores de dichos fondos y por la Alcaldía se dé a las mismas el debido legal.

Auto seguido la Presidencia municipal que este Ayuntamiento debe ocuparse de examinar las cuentas municipales de cuenta de correspondiente al año de 1933, contra los males en el plazo de quince días hábiles y ocho no hábiles no se han formulado reclamaciones de clase alguna, así como tampoco contra la cuenta de valores ajenos del presupuesto. Después de examinadas dichas cuentas, se encuentran de cuentas, extralimitaciones, deudas de comercio y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2º del art. 126 del Reglamento de 23 de Agosto de 1934, el Ayuntamiento por unanimidad aprueba en principio dichas cuentas y designa una Comisión de este Ayuntamiento compuesta de los señores Concejales D. Luciano Encinas, D. Benigno Sanchez y D. Manuel Domínguez para emitir el dictamen o Memoria a que se refiere el artículo 127 del mencionado Reglamento.

Y habiendo votado sobre el asunto de que trata de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que una vez aprobada se autoriza por todos los señores concurrentes de todo lo cual yo el secretario certifico.

Manuel Molina Manuel Domínguez Benigno Sanchez
 Adolfo Calle Luciano Encinas Julia C. Solís



Acta de la sesión ordinaria. En las Casas Consistoriales de Aljucén a las diez y nueve y media hora del día 19 de Mayo 1934 del día diez y nueve de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Concejales
 Sr. Concejales Sr. Alcalde nombrando al margen y asistencia de los señores Concejales que también se dicen calificados la corporación sesión ordinaria la que se declaró abierta por la presidencia leyendo y aprobando el acta de la anterior sin modificaciones.

D. Manuel Molina
 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Dado

Sres Concejales

- D. Adelso Calle
- Luciano Bruna
- Benigno Sanchez

Anterior de las Bolines oficiales y correspondencia de la nueva la corporacion quedo autorizada por su cumplimiento mas es auto.

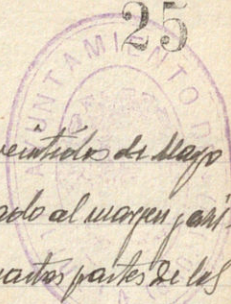
Auto continuo la Alcadia manifesto que se habian abouado al Recaudador de contribuciones 41'58 pts por el 1º tomiesto del presente año del impuesto de utilidad por el suceso de labores de empleadas y 44'11 pts por la contribucion anual de las casas conyugales de este Ayuntamiento y camara urbana: se dio por autorizada la corporacion acordando que de dichas sumas se dote el depositario con cargo al capº pertinente del presupuesto. Seguidamente la presidencia expuso que viendo una realidad las gestiones que se venian practicando para el enlance del camino de la Estacion del Carrasalejo con el fin de dar trabajo a los obreros en paro forzoso, el 8 del actual vinieron a inter los encargados de las principales obras encontrando que con la torpeza de que el Alcaide de la finca de D. Dolcando H. Pacheco no permitia dar comienzo a dichas obras en tanto no recibiera ordenes del Sr. Foruader Pacheco: visto lo cual el 16 del mismo el que suscribe acordó a Verida con el fin de hablar por telefono con el mencionado Sr. H. Pacheco y despues de dos conferencias pudo conseguir se permitio haciendo la declaracion de que las obras empezadas con la actual se aliviaria algo la crisis obrera: con tales gestiones el Alcaide ha portado la suma de 28'30 pts segun cuenta justificada que presenta a examen de la corporacion. Conterado el Ayuntamiento y comunicada dicha cuenta acuerdo por unanimidad: obr con agrado las gestiones hechas por la Alcadia para resolver el paro obrero gestiones que han sido coronadas por el exito y aprobar la cuenta justificada de gastos que presenta cuya suma se le abouaria cuando haga fondo, del capitulo 2º del presupuesto. Finalmente la Alcadia dio cuenta que es cumplimiento del acuerdo de este Ayuntamiento de 14 de Marzo pasado hoy habian manifestado al Concejil D. Foruader Solis con el fin de gestionar personalmente ante el Gobierno de la Republica la concesion del preta de la Usina Civil que se tiene solicitado y una subvencion oficial para la construccion del mismo. La corporacion se dio por autorizada de todo lo demasable existo en sus gestiones.

Por ultimo la corporacion acordó: celebrar en lo sucesivo las sesiones ordinarias del tabado de cada semana a las tres - horas hasta nuevo acuerdo.

Y no habiendo otra cosa de que tratar de orden del Sr. Alcaide se levantó la sesion a las veinte horas extendiendose la presente que se autoriza despues aprobada de que por el Sr. Foruader Solis certifique:

Manuel Molina Luciano Bruna Benigno Sanchez
Adelso Calle Juan B. Solis





Acta de la sesion extraordinaria, en las Casas Consistoriales de Aljibeca a las tres horas del dia veintidos de Mayo del dia 22 de Mayo de 1934 de un concilio treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrado al margen y asis-

- Sres. Concejales
- Alcalde-Presidente
- D. Manuel Molina
- Sres. Concejales
- D. Adolfo Calle
- " Luciano Encina
- " Remigio Sanchez
- " Manuel Dominguez

tenencia de los tres concejales que tambien se dicen que constituyen la totalidad de las tres cuartas partes de las que actualmente componen esta Corporacion, previamente convocados con el caracter de un pleno, celebró sesion ordinaria que fué declarada abierta por la presidencia exponiendo la siguiente:

El Sr. Alcalde expuso que en cumplimiento de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento para solicitar de los poderes publicos un puesto permanente y fijo de la Guardia Civil y subvencion del Estado para la construcción de la casa cuartel, donde dicho cuerpo, en su caso, fueran alojados, se cumplieron expresamente el procedimiento que este Ayuntamiento hace de votar gratuitamente donde dicho edificio hubiera sido construido en la cantidad con que esta Corporacion contribuye para el levantamiento de tal edificio, requisitos indispensables para que el Gobierno de la Republica pueda conceder la subvencion que se solicita por lo que proponia al Ayuntamiento resolver sobre tales extremos; se debatió con gran interes la propuesta presidencial acordandose por unanimidad:

- 1.º Expedir tenencia de fe y protuberancia para la construcción de la casa-cuartel de la Guardia Civil, cuyo puesto fijo se tiene solicitado en el sitio o paraje que a los terminos de la presente se manifiesta en el plano que se adjunta.
- 2.º Contribuir esta Ayuntamiento para la construcción de mencionado edificio con la suma de cinco mil pesetas, instituyendo un fondo especial mayor cantidad donde la pobreza del vecindario.

Fue abarcando mal asuntos la convocatoria de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesion a las tres y media estudiándose la presente que una vez aprobada se autoriza por lo expuesto de todo lo cual yo el secretario certifico

Manuel Molina Luciano Encina Remigio Sanchez
Adolfo Calle Manuel Dominguez
Juan C. Solis

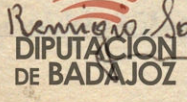
Acta de la sesion ordinaria, en las Casas Consistoriales de Aljibeca a las Tres - horas del dia veinti- del dia 26 de Mayo de 1934, seis de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

- Sres. Concejales
- Alcalde-Presidente
- D. Manuel Molina
- Sres. Concejales
- D. Luciano Encina
- " Adolfo Calle
- " Manuel Dominguez
- " Remigio Sanchez

D. Manuel Molina, nombrado al margen y asistencia de los Sres. Concejales que tambien se dicen celebró la Corporacion sesion ordinaria, la que fué declarada abierta por la presidencia, leyendose y aprobandose a continuacion el acta de la ordinaria anterior y ratificarse los acuerdos adoptados en la extraordinaria del 22 del actual, aprobandose el acta.

Dada lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana la Corporacion quedó enterada ya su cumplimiento mas exacto, y en especial a cuanto se refiere a la huelga de campesinos que se viene anunciando para el dia 5 de junio venidero.

Acto continuo fueron presentados los inventarios municipales correspondiente al año 1933 que sus-

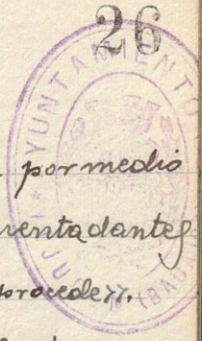


enbe como cuenta dante D. Fernando Solís Conde y otros como ordenador de pagos, Don Victoriano Solís Cordero como depositario y D. Juan Eusebio Solís Cordero como secretario y leídas por el secretario con toda minuciosidad de detalles de los que comprenden; Resultando:

- 1º Que los documentos que la integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.
- 2º Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la secretaría municipal por término de quince días durante los cuales y ocho subsiguientes no se formularon reclamación alguna.
- 3º Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.
- 4º Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de mil doscientas una pesetas diez y nueve centimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a trece mil cuatrocientas doce pesetas, cuarenta y seis centimos formando un total de CARGO de valor de mil seiscientos trece pesetas, sesenta y cinco centimos; y siendo doce mil ochocientos cuarenta y siete pesetas ochenta y seis centimos los gastos satisfechos en dicho periodo, aparece una existencia en Caja de mil seiscientos sesenta y cinco pesetas sesenta y nueve ct.
- 5º Que la cuenta de propiedad y derechos presenta un activo de ciento cincuenta y dos mil quinientas noventa y tres pesetas veintiseis centimos y un pasivo de cien pesetas, con una diferencia de ciento cincuenta y dos mil cuatrocientas cincuenta y tres pesetas veintiseis centimos.
- 6º Que la relación de deudores asciende a tres mil doscientas seis pesetas treinta y siete centimos y la de acreedores a dos mil ciento sesenta y nueve pesetas doce centimos.
- 7º Que la comisión designada en su memoria fecha diez y seis de actual propone la aprobación provisional de dichas cuentas y en su día la definitiva según está prevenido, por no tener extralimitaciones que corregir, e igual aprobación mercede la cuenta anual de 1933 de valores ajenos al presupuesto. **Considerando:**

- 1º Que las cuentas de que se trata no contienen errores ni menosc, ni se encuentran en ellas cosa digna de enmienda o corrección.
- 2º Que la de presupuesto y propiedad y derechos están de acuerdo con los libros de contabilidad municipal.
- 3º Que durante el periodo de exposición al público y ocho días posteriores no se formuló reclamación de clase alguna alguna tampoco contra la de valores ajenos al presupuesto.
- 4º Que es procedente la aprobación definitiva de tales cuentas, fijando el cargo y el pago data en la suma del resultado cuarto.

El Ayuntamiento por cuatro votos y una abstención de la Presidencia acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al año 1933, con las cantidades de cargo



que data inmediatamente el Resultado cuarto; que esta aprobacion se haga pública por medio de edictos; que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los señores de antea por medio de oficio todo sin perjuicio de la aprobacion definitiva en su dia si procediere.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion a las once horas, extendiendose la presente que se autoriza una vez aprobada de que yo el Secretario certifico.

Manuel Molina Luciano Guina Remigio Sanchez
Abelardo Calle
Manuel Dominguez B. Col



Acta de la sesion ordinaria en 2ª y en las Casas Consistoriales de Aljibes a las tres horas del dia convocatoria del dia 4 de junio 1933

Se dio lectura al expediente de un presupuesto treinta y cuatro bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente

D. Manuel Molina

Sres Concejales

D. Abelardo Calle

" Luciano Guina

" Remigio Sanchez

" Manuel Dominguez

Se dio lectura al expediente de un presupuesto treinta y cuatro bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente

D. Manuel Molina

Sres Concejales

D. Abelardo Calle

" Luciano Guina

" Remigio Sanchez

" Manuel Dominguez

Acto continuo el Secretario previa la brevia prevenida expuso la actual situacion actual en que se encuentra la Casa municipal aduciendo los puntos siguientes con autonomia y que han sido aprobados por el Sr. y concejales de fecha para pagar la atencion primitiva y haberes que debe abonarse a fin del presente mes, asunto que podria en algo remediarse si se acordara en periodo ejecutivo el cumplimiento de pago de 1933 y cuestionando de la Junta general de Repartimiento que de actividad en la formalizacion de repartimiento de utilidades del presente año procediendose al cobro inmediato del mismo en cuanto este aprobado y sea firme. Quedo enterado la Compravacion acordando proceder al cobro de las cuotas de 1933 al Repartimiento de utilidades y como anterior en periodo ejecutivo remediandose el efecto como recaudador efectivo al. reunion de Merida

D. Mariano Barria Ciudadano al que se le ha de valer tal nombramiento en legal forma, y por el Alcalde se autoriza la formalizacion del reparto de utilidades del presente año. Acto continuo el Sr. Alcalde dio cuenta a la Compravacion de las gestiones que el Alcalde por peticion de otro Ayuntamiento hay en suspenso de. Fernando Loli Cende, ha verificado acuerdo

de varios Ministros y oficinas del Gobierno de la Republica para conseguir para este pueblo la concesion de un puesto de la Justicia Civil y una fuerte subvencion para la construccion del cuartel de alojamiento de dichos militares de cuyo viaje que ha durado siete dias viene el Sr. Solis juntamente entremetido puesto que tiene la creencia con absoluto de que dicho puesto y cuartel sera un medio dentro de poco. Tambien presento la Alcaldia la cuenta de gastos que se efectuaron en el viaje por dicho Comisionado que asciende a 243/0pts en cuya cuenta como puede verse no existe ninguna partida de gastos superfluos que si dichos señores lo ha realizado, habria sido de un peculiar portuñal sin conparar en nada al Sr. Solis. La Corporacion se dio por enterada de tales gestiones esperando siempre de las mismas data la particular amistad que vive al Sr. Solis con los Ministros de Guerra y Gobernacion del actual Gobierno acordando aprobar la cuenta de gastos verificadas por dicho señor en tal viaje al que se le abonara en su oportuno cuando haya fuesen con cargo al capitulo 2.º del presupuesto de gastos vigente y como en tal capitulo no hay consignacion bastante para tal pago y los pendientes de formalizacion se acordó que se le principiara con primera a formalizar expediente de suplemento de credito a tal capitulo y otros que lo tengan insuficientes sin olvidar para la adquisicion de solar para el cuartel que se proyecta para la consecucion del mismo acordó la Corporacion que por la Alcaldia se hagan gestiones particulares con el fin de la finca donde se trata de instalarse dicho edificio para ver de abarcarse muchos expedientes. Fues habiendo otro equivo de que tratar de orden del Sr. Alcalde se levanto laesion orden de la presente cuenta que se firmara por los comunitarios una vez aprobada de que certifico

Manuel Molina

Manuel Dominguez

Adolfo Calle

Benigno Sanchez

Luciano Guzman

Juan B. Solis

Acta de la sesion ordinaria en las Cortes Comunitarias de Badajoz a las tres horas del dia nueve de junio de mil noventa y cuatro. Se leyeron treinta y cuatro bajo la presidencia del Sr. Alcalde acordado al unanimes y asistencias de los presentes que tambien se otorgo celebró la Corporacion sesion ordinaria la que fue dada cuenta abierta por la presidencia de que se aprobó y aprobándose a continuacion la anterior. Dada lectura de los Boletines oficiales y correspondencia de la sesion la Corporacion se dio por enterada acordando en cumplimiento en especial la circular inserta en el B.O. final de ley que se refirió a ferros sin bozal ha que acordó la Corporacion que por el



Sres Comunitarios
Alcalde - Presidente

D. Manuel Molina
Sres Comunitarios

D. Adolfo Calle
DIPUTACION
DE BADAJOZ

D. Luciano Guinua
" Manuel Dominguez
" Remigio Sanchez

La Alcadia es cumplimto dadas a saber en todas sus partes.
Auto continuo la prudenca espuso que por el decreto de este Pueblo de Jose Jimenez le habia repuesto
para que espusiera a la Corporacion que siendo usosa la indemnizacion legal que tiene conyugado
el Ayuntamiento para esta habitacion puesto que la casa donde el habitaba le cuesta mas dinero aunque en
ella solamente tiene derecho a tres habitaciones y cocina y el estorbo que dicha conyugacion
se eleva a 180 pts anuales que es el alquiler que satisface. La Corporacion acordó
por mayoria puesto que el Alcalde voto en contra de su misma propuesta como caso especial
y mas que a la precedente elevar la conyugacion para casa habitacion del Mayor a
la suma que asiende el alquiler que satisface por la casa que actualmente habita, conyugacion
que compensara a colarla conmutada entre 1º de Julio venidero para lo
cual se suplementara el capitulo correspondiente en la cantidad necesaria.
Fue habiendo un momento de que tratar de orden del Sr. Alcalde se levanto la sesion a las
trece y diez minutos estandose la puerta que se entro una vez aprobada por los tres
conducimentos de todo lo cual yo el teniente certifico

Manuel Molina
Remigio Sanchez
Juan B. Solis

Acta de la sesion ordinaria en segunda en las Casas Comisionales de Reunion a las tres horas
convocatoria del dia 18 de junio de 1934 del dia diez y ocho de junio de mil novecientos treinta y cuatro, de

Tres Concejales
Alcalde. Prudente
D. Manuel Molina
Los Concejales
D. Adolfo Calle
" Luciano Guinua
" Manuel Dominguez
" Remigio Sanchez

yo la prudenca del Sr. Alcalde nombrado al margen y asistencia de los tres Concejales que
tambien se dio celebró la conyugacion ordinaria en segunda convocatoria
la que fue declarada abierta por la prudenca leydor y aprobada el auto de la anterior
dada lectura de los Beletres oficiales y correspondencia de la sesion la conyugacion
quedo enterada acordando su exacto cumplimiento
Acto continuo y sin discusion fueron aprobadas las cuentas de material
de tenencia correspondiente al puente trinitario y que asiende a 180 pts
como asi mismo la relacion de sueros, bagajes facilitados por la Alcadia
donde se habia transcurrido que asiende a 237 pts acordados por las sumas
que dichas cuentas representan y abonea al teniente y Alcalde que repu-
tivamente las han anticipados con cargo a los presupuestos articulos y capitulos
del reglamento de pontes, en auto de esta fecha en caja.
Tambien acordó que se abonee al transeun de Huída Jose Senis Oltra
dueño de un coche de alquiler importe de sus facturas de 10 y 17 de junio
actual que asiende a 1/pts cada una por viajes realizados por los

que cédula para prestar los servicios que en dichas facturas se mencionan
 con cargo al capítulo de imprentas del respectivo presupuesto
 sobre cuenta de la propuesta de habilitación de créditos por mil la de dicho suplemento
 de créditos formulada por el Ayuntamiento interviendo a varios capítulos y artículos del pre-
 puesto que lo tienen in suficiente después de examinada dicha propuesta la confe-
 ración acordó: se acepte en principio y hacer luego la Conferencia la propuesta
 de suplemento de crédito que ha sido leída, exponerse al público por 15 días en la
 forma que dispone el artículo 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1922 y cumplido este
 trámite con las reclamaciones que se promuevan resulte crédito de nuevo art. 12
 finalmente el Alcalde expuso que en cumplimiento de ordenes superiores había
 acordado, en convenio con el Sr. Intendente municipal de la ciudad, al Instituto provin-
 de triplicar oficio para que se acuerden 300 dosis de vacuna anti-varicela
 para vacunar y revacunar a otros habitantes exponiendo que se verificase
 a su debido tiempo, se dio por enterada la conferencia.

No habiendo más asuntos de que tratar se ordena al Sr. Alcalde y al Sr. Intendente la
 sesión estrechando la presente que se autoriza por los concurrentes en la presente
 día de todo lo cual yo el Ayuntamiento certifico

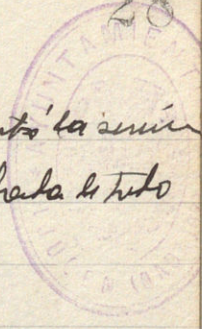
Manuel Molina Adolfo Calle Luciano Encina
 Benigno Sanchez Manuel Dominguez

Juan B. Galt



Ante la sesión ordinaria y en las Casas Consistoriales de Aljaraque a las tres horas del día veintitrés
 del mes de junio de 1934 se firmó de un momento tocando y cuatro bajo la presidencia del Sr. Alcalde acordado al
 respecto y asistencia de los Sr. Concejales que también se dió en celebró la Conferencia sin medi-
 acción la que fué declarada abierta por la presidencia leyendo y expusieron el Sr. Alcalde y el Sr. Intendente
 Auto certifico yo el Ayuntamiento de Aljaraque a los Boletines oficiales y correspondencia de los Sr
 manera quedando enterada la Conferencia y a su cumplimiento
 Auto certifico el Sr. Alcalde expuso que en el día de hoy acaba de imprimir el re-
 cordario de depósitos de utilidades de fin de 375 pts de cuenta de los cobros de sus
 tres atrasadas al depósito de 1933 - quedó enterada la Conferencia.
 Excmo. Sr. Alcalde acordó la Conferencia que con el objeto de fundar para abaratar los mellos
 personales y atenciones periodical del 2º trimestre por este municipio, se le ordena a pre-
 sionantes al Sr. Intendente Sr. Intendente para que a la mayor brevedad imprima lo recordario por
 cuenta de este Sr. Intendente en el 2º trimestre envece el rubro

- Los concurrentes
 del Alcalde - Presidente
 D. Manuel Molina
 Los Concejales
 D. Luciano Encina
 " Adolfo Calle
 " Benigno Sanchez
 " Manuel Dominguez



Fue habiendo mas asuntos que tratar de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión extendiéndose la punta que se contiene por los unos asuntos una vez aprobada lo todo lo watyo el leutenant certifico

Manuel Molina Adolfo Calle Luciano Encinas
Remigio Sanchez Manuel Dominguez Juan E. Solis

Acta de la sesion ordinaria, En las Casas Consistoriales de Aljucén a las tres horas del dia treinta de del dia 30 de junio de 1934, junio de mil novecientos treinta y cuatro bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrado al

- Tres Concejales
- Alcalde - Presidente
- D. Manuel Molina
- Tres Concejales
- D. Luciano Encinas
- " Adolfo Calle
- " Manuel Dominguez
- " Remigio Sanchez

margen y asistencia de los Sres. Concejales que tambien se di en celebró la Corporacion sesion ordinaria la que fue declarada abierta por la presidencia leyendose y aprobandose el acta de la anterior.

Acto continuo go el secretario di lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando enterada la Corporacion q a su cumplimiento.

La presidencia dió cuenta del ingreso de 266'60 pts. efectuada por el Recaudador de Arbitrio de bebidas Sr. Palleró importe de lo cobrado por tal arbitrio durante el presente 2º trimestre. La Corporacion se dió enterada.

Seguidamente se dió cuenta por la presidencia de que debia procederse al reparto de los fondos del Posito existentes actualmente en caja entre los labradores que lo solicitaran de este pueblo. La Corporacion acordó anunciar por un plazo de 10 dias para que puedan solicitarlo, en cumplimiento a lo que preceptua el vigente Reglamento.

Asi mismo dió cuenta la presidencia de que en convenio con el Sr. Inspector titular de Sanidad se habia dispuesto que el lunes proximo tenga lugar la vacunacion antivaricólica de los vecinos que deseen efectuarlo. Inmediatamente la Corporacion acordandose que por la Alcaldia se publique bando haciendo saber, el dia la hora y local donde se efectuara tal vacunacion.

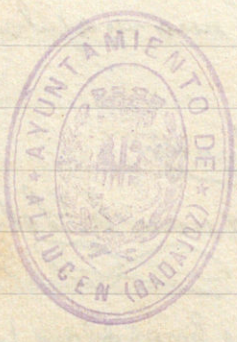
Tambien acordó la Corporacion a propuesta presidencial que habiendo terminado el plazo que se concedió para proveer de salamos a todos los perros de la localidad, se proceda a multar a los dueños de los perros que carezcan del mismo por contravenir el acuerdo de este Ayuntamiento.

Tambien acordó la Corporacion sin discusion abonar cuando haya fondos en caja las atenciones periodicas del 2º trimestre de este Ayuntamiento, en especial los sueldos personales y de manutencion presentes entre los que se encuentra abonar al escribiente temporero Celestino Castiello los jornales de los dias de este trimestre a razon de 150 pts diarios incluido los dias inhábiles y que el mismo continúe prestando sus servicios en estas oficinas por haber informado el secretario la necesidad de su trabajo.

Finalmente acordó la Corporacion a propuesta presidencial girar al Sr. Admon. de la Revista "El Consultor de los Ayuntamientos" en Madrid la subscripcion del Ayuntamiento correspondiente al año actual que asciende a 15 pts, abonandosele en data en cuenta al depositario dicha suma.

1000 Sabores
2º Edic. al
Escritorio Com.
Teléfono Central.





del capítulo correspondiente del presupuesto, más 50 cts para gastos de giro y correo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar de orden de Sr. Alcalde se levanta la sesión extendiéndose la presente que se autoriza por los concurrentes, una vez aprobada de todo lo cual yo el secretario certifico.

Manuel Molina Luciano Encinas Remigio Sanchez
Manuel Dominguez Adolfo Calle Juan B. Solís

- Acta de la sesión ordinaria del 7. En las Casas Consistoriales de Aljoven a las trece horas del día 7 de julio de mil
 día 7 de julio de 1934 Inasistentes treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrado al
Sres. Concurrentes
 Alcalde-Presidente
 D. Manuel Molina
Sres. Concejales
 D. Luciano Encinas
 " Adolfo Calle
 " Manuel Dominguez
 " Remigio Sanchez

margin y asistencia de los Sres. Concejales que tambien se dicen celebró la Corporación sesión ordinaria lo que fue declarada abierta por la presidencia leyéndose y aprobándose la anterior. Ato continuo go el secretario de lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando enterada la Corporación y a su cumplimiento.

Dada lectura al estado de distribución de fondos para el mes de la fecha que asciende a la suma de 1266.66 pts cuyo estado fue aprobado por la Corporación.

Seguidamente se puso a examen de la Corporación la cuenta justificada de los gastos de Beneficencia despachada por el Farmaceutico titular D. Anastasio Bravo durante el 1er semestre del presente año que asciende a 143.45 pts; examinada dicha cuenta y sus justificantes fue aprobada por la Corporación acordándose su abono con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto tan pronto existan fondos en Caja.

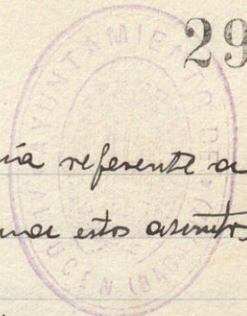
Acta continuo por orden presidencial de el secretario de lectura al Decreto del Ministerio de Agricultura de 30 de junio pasado publicado en el Boletín oficial extraordinario correspondiente al 4 del actual sobre intervención del comercio de trigo y harina y constitución de una Junta local de Contratación de trigo; y una vez enterada la Corporación en armonía con lo dispuesto en el artículo 8º de dicho Decreto acordó por unanimidad nombra al Sr. Alcalde D. Manuel Molina Vocal presidente de dicha Junta y al Concejale Don Adolfo Calle Vocal presidente suplente de la misma en representación de este Ayuntamiento.

Finalmente acordó la Corporación suprimir la sesión ordinaria que el Ayuntamiento habia de celebrar el día 14 del actual por tener que celebrarla el siguiente día 15 para resolver sobre préstamos del Posito por asi ser preceptivo en el Reglamento vigente de Positos.

Y no habiendo otro asunto de que tratar de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión extendiéndose la presente que se autoriza por los concurrentes una vez aprobada de todo lo cual yo el secretario certifico.

Manuel Molina Luciano Encinas Remigio Sanchez
Adolfo Calle Manuel Dominguez Juan B. Solís





Diligencias: En el día de hoy celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria referente a Prestos y de Porto; cuyo acta consta en el libro especial que para este asunto se lleva; con fecha y fecha: Badajoz a 15 de Julio de 1934

Del Secretario
 Juan E. Gótz

Acta de la sesión ordinaria En las Casas Consistoriales de Badajoz a las tres horas del día veintinueve de Julio de del día 29 de Julio de 1934. Mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrado al margen

- Sres. Concejales
 Alcalde-Presidente
 D. Manuel Molina
Sres. Concejales
 D. Luciano Encinas
 D. Adolfo Calles
 D. Manuel Dominguez
 D. Remigio Sanchez

y asistencia de los Sres. Concejales que tambien se dieron celebró la Corporación sesión ordinaria la que fue declarada abierta por la presidencia leyendose y aprobandose el acta de la anterior.

Acto continuo se dio lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando enterada la Corporación y a su cumplimiento.

Seguidamente se dio cuenta por la presidencia del expediente instruido a instancia del vecino de este pueblo Fernando Nieto Sanchez casado con Edmundo Castillo Cano para acreditar el derecho que pueda tener a que por la Diputación provincial se le abone la lactancia de uno de sus hijos gemelos llamados Venes la ~~Madre~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~niños~~ el 2 del actual por ser pobres los padres y no reunir la madre condiciones necesarias para lactar a ambos niños, cuyo expediente esta informado favorablemente por el medico titular y juez municipal acreditandose la pobreza de los interesados por medio de la correspondiente certificación. Visto tal expediente y documentos que al mismo concuerdan el Ayuntamiento por unanimidad acordó: Declarar pobre de solemnidad a los esposos vecinos de este pueblo Fernando Nieto Sanchez y Edmundo Castillo Cano y por tanto con derecho a solicitar de la Diputación provincial abono de lactancia para uno de sus hijos gemelos, por ser carga provincial.

Acto continuo se dio cuenta de haber sido aprobado sin reclamaciones el reparto general de utilidades para el presente año por la junta general del reparto visto el mismo y en virtud a que en el plazo de quince dias que ha permanecido expuesto al publico dicho reparto y tres dias más no se han formulado reclamaciones de clase alguna la Corporación por unanimidad aprobó definitivamente dicho reparto acordando que por la Alcaldia se formalize la correspondiente lista cobratoria y relleno de talones y una vez hecho se ponga al cobro los tres trimestres venidos previo cargo que de todo el reparto se haga al Recaudador Sr. Belvis dando un plazo de siete dias para que voluntariamente acudan los contribuyentes a abonar sus cuotas, transcurrido los cuales se acordara lo procedente.

Examinada la cuenta del 3º trimestre del presente año presentada por el agente de este Ayuntamiento en Badajoz Sr. Duran, la Corporación se dio por enterada aprobandola y acordando formalizar los ingresos y gastos que de la misma se desprenden y que ingrese en Caja la cantidad en efectivo que p/m del hcartario unido dicho agente formalizandose con cargo de imprevisito la suma de 15'81 pts gastados por dicho agente por cuenta de este Ayuntamiento por gastos de correo etc.

Finalmente la Corporación acordó sin discusion y propuesta presidencial abonar al Ayuntamiento de Mérida cuando haya fondos en la caja todo el contingente señalado a este Ayuntamiento en el presente año o al menos los trimestres



venidos, comisionandose al Secretario del Ayuntamiento para que haga efectivo dicho contingente abonandorele al mismo 30 pts. como indemnizacion por gastos de viaje con cargo al capitulo 2º del vigente presupuesto de gastos.

E no habiendo otros asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesion extendiendose la presente que se autoriza por los concurrentes, una vez aprobada de todo lo cual por el Secretario certifico.

Manuel Molina

Adolfo Calle

Remigio Sanchez

Manuel Dominguez

Luciano Encinas

Juan C. Solis

Acta de la sesion ordinaria en las Casas Consistoriales de acañen a las trece horas del dia veintiocho de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrado al margen y asis-

Sres. Concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Manuel Molina

Sres. Concejales

D. Luciano Encinas

" Adolfo Calle

" Manuel Dominguez

" Remigio Sanchez

tencia de los Sres. Concejales que tambien se dicen celebró la Corporacion sesion ordinaria la que fue declarada abierta por la presidencia leyendo y aprobandose el acta de la anterior.

Acto continuo por el Secretario de lectura a los Boletines Oficiales que corresponden a la semana quedando enterada la Corporacion y a su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Alcalde hizo saber a la Corporacion que con fecha 20 del actual habia ingresado en la Caja de fondos municipales Recaudador del impuesto de utilidades de este pueblo D. Augustin Beln's la suma de 1500 pts. si cuenta de lo cobrado hasta la fecha de cuotas del Repartimiento del presente año, con cuya suma y lo ingresado por el Diputado para la existencia en caja habia abonado los sueldos personales y atenciones periodicos del 2º trimestre y todas las demas atenciones aprobadas por el Ayuntamiento, y que aun estaban pendientes de pago. La Corporacion se dio por enterada aprobando todo lo hecho por la Alcaldia.

Seguidamente la presidencia manifestó que la Corporacion estaba en el caso de nombrar un comisionado de este Ayuntamiento para que personandose con las relaciones regales en la Caja de Recaudos de Badajoz el dia 1º de Agosto venidero efectue el ingreso en dicha Caja de los moros del actual Reemplazo, y quisiera que seguir manifestara el Secretario del Ayuntamiento para dicho dia está citado para la celebracion de una asamblea que celebraran los de su clase en dicha capital proponia a la Corporacion que fuera nombrado dicho señor como Comisionado. Enterado de todo la Corporacion por unanimidad acordó nombrar Comisionado para el acto de el ingreso en caja al Secretario de este Ayuntamiento. Designando para Secretario accidental mientras dure su ausencia a D. Fermín Castillo Borja.

Vista seguidamente, la propuesta de suplemento para dotar los capitulos y articulos del presupuesto de gastos que en la memoria se citan de las consignaciones necesarias para obtener el pago de las atenciones señaladas en los mismos que en el transcurso de los meses del año actual, se ha demostrado



que se encuentran insuficientemente dotados y otros que carecen de consignación, que formula el secretario y hace suya el Ayuntamiento en sesión de diez y ocho del pasado mes la cual ha por incurrido expuesto al publico por ses un mes de quince dias, durante los cuales no se han formulado reclamaciones de clase alguna apareciendo publico del anuncio en el B.O. de la provincia = Considerando que comparado las cifras que figuran en el capitulo 15 del presupuesto de ingresos con el 19 de gastos aparece un sobrante de dos mil ochocientos siete pesetas cuatro centimos de las que perfectamente pueden destinarse las mil quinientas — que se solicitan a las autoridades que se indican anteriormente = Considerando que en este procedimiento se han observado los tramites reglamentarios mas esenciales = El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de credito de mil quinientas — pesetas por contra de la consignación del capitulo 15 del presupuesto de ingresos con destino a los capitulos y articulos del de gastos que en la memoria se citan para los fines que se indican.

No habiendo otros asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión extendiéndose la presente que se autoriza por los concurrentes, una vez aprobada de todo lo cual yo el secretario certifico.

Luciano Encina
Manuel Molina *Adolfo Calle* *Remigio Sanchez*
Manuel Sanjurjo *Juan B. Solís*



Acta de sesión ordinaria y en las Casas Consistoriales de Aljucén a las tres horas del día cuatro de Agosto de mil novecientos y tres del día 4 de Agosto de 1934. Ventos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrado al margen y asistencia

Sres. Concurrentes de los Sres. Concejales que tambien se diere celebró la Corporación sesión ordinaria la que fue declarada abierta por la presidencia, leyendose y aprobandose el acta de la anterior.

Alcalde-Presidente D. Manuel Molina Acto continuo yo el Secretario di lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana que quedan de enterada a la Corporación y a su cumplimiento.

Sres. Concejales D. Luciano Encina Dada lectura al estado de distribución de fondos para el mes de la fecha que asciende a la suma de 1.266'66 pñ cuyo estado fue aprobado por la Corporación.

D. Manuel Molina Acto continuo y a propuesta presidencial y sin discusión la Corporación acordó, visto lo dispuesto en las vigentes disposiciones sobre armas, que por la Alcaldia se solicite del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia licencia gratuita de uso de armas cortas y rayadas a favor del Alguacil Guardia municipal de este término Fermín Pastillo Torres, pidiendo si fuera necesario certificación de antecedentes penales de tal individuo.

Finalmente acordó la Corporación a favor de lo que solicita verbalmente a lo que solicita el Concejale Luciano Encina para ausentarse de la localidad por el plazo de diez dias.

No habiendo mas asuntos se levanta la sesión extendiéndose la presente de que yo el secretario certifico.

Manuel Molina *Luciano Encina* *Remigio Sanchez*
Adolfo Calle *Juan B. Solís*



Acta de la sesión ordinaria
del día 11 de Agosto 1934

Sres. Concejales

Alcalde - Presidente

D. Manuel Molina

Sres. Concejales

D. Adolfo Calle

D. Manuel Domínguez

D. Remigio Sánchez

En las Casas Consistoriales de Aljucón a las trece horas del día once de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrado al margen y asistencia de los Sres. Concejales que también se dice celebró la Corporación sesión ordinaria la que fue declarada abierta por la presidencia leyendose y aprobandose el acta de la anterior.

Acto continuo se dio lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando enterada la Corporación y a su cumplimiento.

El Sr. Alcalde dio cuenta de que habiéndole manifestado el Médico titular e Inspector municipal de este pueblo que en la localidad existían tres casos de escarlatina complicados de sepsis con difteria era conveniente emitir por suero y vacuna antídiférica al Instituto provincial de Higiene para inyectar a los atacados con el primero de dichos medicamentos y vacunar preventivamente a los niños de esta localidad con el segundo, y vista la urgencia del caso por telegrama y oficio de fecha 8 del actual había emitido por tales medicamentos esperando recibirlos de un día a otro. La Corporación se dio por enterada de todo aprobando lo hecho por la Alcaldía y acordando que tan pronto se reciba la vacuna se proceda a inyectarla a los niños de la localidad con carácter obligatorio comprendidos en la edad reglamentaria, y conminando a los padres con fuerte multa en caso de desobediencia.

Seguidamente dio cuenta la Alcaldía de la carta-contestación y consulta que había remitido con fecha 9 del actual al Sr. Consejo Delegado de la Caja Extremeña de Previsión Social de Cáceres, sobre seguro de Accidentes de trabajo por incapacidad permanente o muerte de los operarios dependientes de este municipio a que se refiere el Decreto de 25 de Julio de aplicación al Reglamento de la Ley de Accidentes de trabajo de 21 de Abril de 1933. La Corporación se dio por enterada acordando que en los próximos presupuestos se contiguen los créditos necesarios para pagar dichas primas de seguro a partir de 1º de Abril de 1933. Acto continuo y a propuesta de la presidencia se acordó que por la Alcaldía se requiriera al Sr. Alcalde de Minandilla como Presidente de la Mancomunidad Sanitaria que este pueblo forma con aquel y al Caroscales para que cite a sesión a dicha Junta con el fin de ponerse de acuerdo y fijar las titulares que al personal sanitario corresponde desde el próximo año con arreglo a lo que preceptúa la vigente Ley de Coordinación Sanitaria de 11 de Julio pasado. También acordó dar un voto de confianza al Alcalde para que vote a los Alcaldes que le parezca más conveniente para que formen parte de la Junta Administrativa de la Mancomunidad de Aljucón de la provincia de los efectos sanitarios, emitiendo el voto por correo certificado, por no creer la Corporación de ninguna indudable necesidad de que esta Alcaldía asista personalmente a la sesión convocada para el día 20 del corriente mes en el Gobierno Civil de Badajoz.

Finalmente el concejal Sr. Domínguez Pelayo solicitó de la Corporación permiso para ausentarse de la localidad y ultimino por dos meses por tener que realizar ciertos trabajos.

de carbones en dicho tiempo en término de Alvarina. La corporación le concedió dicho permiso imperando a contar desde el 15 del actual, en cuya fecha ya habia regresado el Concejal Sr. Encinas Martin que actualmente disfruta permiso.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde se levanto la sesion extendiendose la presente que se autoriza por los concurrentes una vez aprobada, de todo lo cual yo el secretario certifico. = entre lineas = 31 Enero = vale.

Manuel Molina Remigio Sanchez
Adolfo Cally Juan E. Soliz

Acta de la sesion ordinaria y en las Casas Consistoriales de Aljicén a las trece horas del dia diez y ocho de agosto de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrado al margen y asis-

Sres. Concurrentes Alcalde - Presidente D. Manuel Molina
tuvia de los Sres. Concejales que tambien se dicen celebro la corporacion sesion ordinaria la que fue declarada abierta por la presidencia leyendose y aprobandose el acta de la anterior.

Sres. Concejales D. Manuel Molina
Acto continuo yo el secretario di lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana queolandocnterada la Corporacion y a su cumplimiento.

D. Adolfo Cally
" Luciano Encina
" Remigio Sanchez
Seguidamente se dio lectura a los pagos verificados en la semana anterior que son: 12640 pts. importe del contingente cancelario del año actual; 10 pts al secretario por viaje realizado a Mérida para efectuar el pago anterior, y 36 pts por pago de la Caja extremeña de Provision Social de Cereales del retiro de los empleados del Ayuntamiento y al quacel (Guarda municipal) correspondiente al 1º semestre del año actual. De todo quedo enterada la Corporacion.

pagos impuestos 1935

Seguidamente tambien se dio por enterada la Corporacion del proyecto de presupuesto ordinario para 1935 formulado por la Comision de Hacienda de este municipio acordando que dicho proyecto con los demas documentos que lo integran se exponga al publico por ocho dias para que durante ellos y ocho más se formulen las reclamaciones pertinentes por los contribuyentes y entidades autorizadas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde se levanto la sesion extendiendose la presente que se autoriza por los concurrentes y una vez aprobada de todo lo cual yo el secretario certifico.

Manuel Molina Luciano Encina Remigio Sanchez
Adolfo Cally Juan E. Soliz

Acta de la sesion ordinaria y en las Casas Consistoriales de Aljicén, a las tres horas del dia veinticinco de Agosto del dia 25 de Agosto de 1934 con un novecientos treinta y cuatro bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrado al mar-

Sres. Concurrentes Alcalde - Presidente
gen y asistencia de los Sres. Concejales que tambien se dicen celebró el Acto sesion ordinaria la que fue declarada abierta por la presidencia leyendose y aprobandose el acta de la anterior.

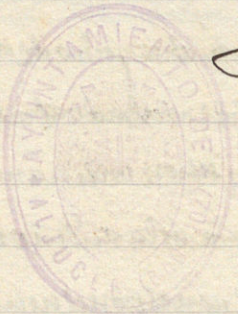
D. Manuel Molina
Sres. Concejales
Acto continuo yo el secretario di lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana queolandocnterada la Corporacion y a su cumplimiento.

D. Luciano Encinas
 .. Adolfo Calle
 .. Remigio Sanchez

La Atribución dio cuenta de haberse enviado a pedir al Instituto provincial de higiene nuevas dosis de vacuna antidifteria para la 2ª vacuna de los niños de esta localidad que se efectuará, por orden del Intendente de Sanidad el 31 del actual, y también nuevas dosis de nuevo para ponerlas a los niños que resulten atacados de tal enfermedad. De todo quedó enterada la Corporación aprobando lo hecho por la Alcaldía.

Asimismo acordó la Corporación por unanimidad y sin discusión autorizar a la Alcaldía para que con objeto de este pueblo mediante formal de 300 pts proceda a limpiar las fuentes de aguas potables que existen en el río Aljoven y a arreglar las proceleras que hay en dicho río dando cuenta de todo a S. M. I. Y no habiendo otros asuntos de orden de la Jurisdicción se levantó la sesión estudiándose la presente que se autoriza por los documentos en que se apoya, de justificada.

Manuel Molina Adolfo Calle Luciano Encinas
 Remigio Sanchez Juan C. Solís



Acta de la sesión ordinaria
 del día 12 de Septiembre de 1924

Tres Concejales
 Alcalde - Presidente

D. Manuel Molina
 Tres Concejales

D. Luciano Encinas
 .. Adolfo Calle
 .. Remigio Sanchez

Con las Casas Consistoriales de Badajoz a las tres horas del día primero de Septiembre del día 12 de Septiembre de 1924. En cumplimiento de lo que se acordó en la sesión anterior y asistencia de los tres Concejales que también se dio cuenta de la Corporación sin votación la que fue declarada abierta por la Jurisdicción superior y aprobando el auto de la anterior. Dada lectura por el Secretario de los Actos oficiales y correspondencia de la semana la Corporación se dio por interrumpida acordando el cumplimiento de lo pertinente. Dada lectura al estado de distribución de fondos para el mes de la fecha que asciende a 2387'91 pts, incluidos los suplementos de créditos últimamente aprobados. Fue aprobado el auto continuo aprobando la Corporación sin discusión que por la Alcaldía se den las ordenes oportunas para que se proceda al blanqueo general anual de las escuelas de este pueblo antes de que se reanuden las clases del final de vacaciones el 15 del actual, tras haberse acordado en la Corporación los puntos que por tal motivo se originan.

De igual manera la Alcaldía espuso que le consta de forma particular que el día 8 del actual vendrá a Mérida en viaje oficial S. E. el Presidente de la República acompañado de Manuel Almirante y es natural que si tal sucede este Ayuntamiento tenga interés en que a la recepción oficial con una gran comisión del Ayuntamiento con el fin de rendirle un respetuoso y cordial saludo y por tal lo pone en conocimiento de los concejales para que acuerden sobre el particular. Puesto lo expuesto la Corporación acordó por unanimidad que si tal sucede concurrirán en tal viaje a Mérida a los autos oficiales que se celebran una comisión del Ayuntamiento compuesta del Alcalde Sr. Molina, el Alcalde anterior y Concejales en respuesta Sr. Solís Com. de y el Secretario de la Corporación.

veritas D. Juan Sancho Solís abonaubose los gastos que con tal motivo se originen con cargo al presupuesto
El presupuesto prebio aprobado de los gastos que se formules por la Alcaldia
No habiendo mas asunto de que tratar de orden de la jurisdiccion se levantó la sesion es fecho y se
ha puesto en una vez aprobada de autorias por lo conueniente de todo lo qual yo el triu verificado

Manuel Molina Adolfo Calle Luciano Encina
Remigio Sanchez Juan S. Solís

Acta de la sesion ordinaria en 2ª con- } El las Casas Consistoriales de Alqueva a las tres horas del dia diez de Septiembre
no ordinaria del 10 de Septiembre 1934 } bre de mis noventa y cuatro bajo la presidencia del Sr. Alcalde nom-
Sres Conueentes } brado al margen y asistencia de los tres Concejales que tambien se diceu celebró con

alcalde - Presidente } broposicion suya ordinaria la que fue declarada abierta por la presidencia leyen-
D. Manuel Molina } dose y aprobandose el texto de la anterior sin modificaciones
Sres Concejales } Dada lectura de los doctores oficiales y correspondencia de la sumaria la Cor-
D. Luciano Encina } poracion quedo enterada acordando su cumplimiento.

" Adolfo Calle } Seguidamente la jurisdiccion dio cuenta del viaje realizado el 8 del actual por comi-
" Remigio Sanchez } sionos designada por este Ayto para rendir homenaje a S. S. el Presidente de
la Republica con motivo del viaje realizado a Madrid, presentando tambien for-
meata de gastos verificado con motivo de tal viaje que asciende a 27 pto. La Cor-
poracion se dio por enterada de todo se publico dicha cuenta que se abonaui por

Deportacion con cargo al capitulo 2º del reparto presupuesto de gastos
Tambien aprobó la compra y la lista de jornales empleados en la limpieza
de la fuente del Rio y arreglo de sus paraderas que asciende a 1450 pto. acor-
dando en abono del capitulo 7º. Tambien acordó abonar el decembro que
la casa Calpe - esposa de Madrid envia por 840 pto por el 5º pago de la
Biblioteca adquirida para este Ayuntamiento.

Auto centimos en presupuesto pendurcal y sin discusion la Corporacion acordó
por unanimidad imponer a los vecinos del término de la contribucion y accidental de
este pueblo el recargo del 25 por 100 a que se pautan las vijentes leyes por figura
tal partido en el proyecto de presupuesto para el año 1935 venidero

Finalmente la Corporacion acordó por unanimidad trasladar a toda la Cor-
poracion a la casa cortijo que en la Sierra Chaparral alto por el D. Eduardo H.
Padreco vecino de Madrid y propietario de este termino para quitoias del mis-
mo la cesion particular o en venta del trozo de terreno de su propiedad
que en su finca Cerca de la Yegonia de este termino hay que tener posesion

recargo industrial

las construcciones del camino que tienen censado en este Ayuntamiento y que ya están en
dicho para obrar en consecuencia con su cometido.

Y no habiendo más asunto se fue a orden del Sr. Presidente se levantó la sesión y
habiendo la presente que se autoriza para ser aprobada de todo lo cual se el presente.

Manuel Molina Adolfo Calle Juan C. Solís
Renigio Sanchez



Acta de la sesión ordinaria en las Casas Consistoriales de Badajoz a las tres horas del día quince
del día 15 de Septiembre de 1934 } de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de nombrado al margen y asistencia de los Sr. Concejales que también se
dices celebró la Corporación sesión y ordinaria en que se deliberó sobre
por la presidencia, siendo leída y aprobada la continuación el acta de la anterior
Dada lectura de los Motivos oficiales y correspondencia desde la sesión anterior la
corporación quedó enterada y a su cumplimiento más exacto.

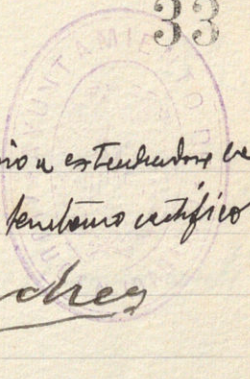
Sres Concejales
Delcalde - Presidente
D. Manuel Molina
Sres Concejales
D. Adolfo Calle
" Juan C. Solís
" Renigio Sanchez

seguidamente fueron examinadas y aprobadas por la Corporación las cuentas
de cuentas de cuentas del 3º trimestre y relevio de recorreo y labores
transmisiones facilitados por la Alcaldía en igual tiempo que anterior a 150
pts y en pts correspondientes acordados de abonos en repartidos impuestos al ter
torio y Alcalde con cargo a los correspondientes capitales del presupuesto.

Acto continuo acordó la Corporación conceder un nuevo plazo de 5 días para que
pueda abonarse en periodo voluntario los 3 trimestres vencidos del repartimiento de uti
lidad del transcurso los cuales el recaudador ingresará lo cobrado previa
justificación que realice que será aprobada por la Corporación.

Comisión acordó conceder al letrado permiso para ausentarse por tres días por
fines que se comuna de sus hijos si que sea examinada en un Instituto de Badajoz
permiso que ingresará a contarse desde el 20 del actual, acordándose también
que por el mismo se le ordene personal al Sr. D. D. para que abone la
cuota anual que se adeuda al Instituto provincial de Higiene para que efectuará
con los fondos que obran en su poder de este municipio.

Seguidamente probó entera la Corporación de la comunicación que envía
D. Primitivo Cortés de por averías en la fábrica de alumbrado eléctrico hasta el
día 8 del actual haber dejado de suministrar luz pública; acordándose en su
consecuencia que al abonarse a dicho día el 3º trimestre de suministro de
alumbrado público se le descuenten los días que dejó de suministrar luz.



No habiendo más asuntos de que tratar se ordena del Sr. Alcalde se levante la sesión entendiendo se presenten por una vez aprobada y autorizada por los concejales de todo lo cual yo el teniente secretario certifico

Manuel Molina Luisiano Encina Bernigio Sanchez
Adolfo Calle Juan B. Gallo

Acta de la sesión ordinaria en 2.^a con convocatoria del día 24 de Septiembre 1934
Tres Concejales
Alcalde-Presidente
D. Manuel Molina
Tres Concejales
D. Luisiano Encina
Adolfo Calle
Bernigio Sanchez

Con las Casas Consistoriales de Alferez a las tres horas del día veinticuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrado al margen y asistencia de los tres Concejales que también se dió en el día la Corporación sesión ordinaria en 2.^a convocatoria la que fue declarada abierta por la presidencia. Leídas y aprobadas el acta de la anterior dando lectura de los Boletines oficiales y correspondencia de la sucesiva la Corporación se dió por enterada acordando su cumplimiento en especial la comunicación recibida del Sr. Inspector de Hacienda de la provincia referente a unote que corresponde abonar a este Ayuntamiento por fincas especiales por terrenos transitorios o rondas al que se le contestará diciendo que si bien si bien siempre toda esta cantidad esta Corporación estima que no debe abonarse por carecerse en el termino de transitorio o rondas especiales y con el resultado se acordará lo que proceda.

Seguidamente se dió lectura de la comunicación del Sr. Presidente de la Diputación provincial fecha 17 del actual en la que dá cuenta de que la Comisión peritral en sesión de 11 del actual acordó aprobar el proyecto del camino vecinal de "Alferez a la Carretera de San Juan del Puerto de Boveres" con una extensión de 323 metros de longitud y un presupuesto de contrato de 10.555'08 pts de las cuales son de cuenta de la Diputación 6.568'20 pts y de cuenta de este Ayuntamiento 3.987'88 pts y una vez verificada dicha lectura el Alcalde expuso que dicho camino podría contenerlo por su cuenta el Ayuntamiento deudo así trabajo a lo obrero privado si no se o pusiera a continuación el propietario del terreno por donde dicho camino ha de pasar D. Policarpo H. Barbeo que se ofrece tenazmente a ceder ni vender voluntariamente dicho terreno mientras fuere que no lo obligase la ley por medio de la expropiación forzosa. De todo quedó enterada la Corporación acordando que por la Alcaldía se hagan gestiones para que se consigan el trabajo de dicho camino por otro punto que no ofenda los intereses actuales y si no consiguiese que se hagan las oportunas gestiones para la tramitación legal del expediente de expropiación forzosa del terreno por donde dicho camino ha de pasar ya que el propietario Sr. Policarpo H. Barbeo no quiere ceder ni venderlo.

Acto continuo se dió lectura de la atenta orden del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia en la que comunica haberse constituido en Madrid la "Asociación de Libreros Españoles" la que para facilitar la difusión del libro en Castellano ha contratado el primer de sus "Comisiones Sotomayor" pro cultura que ha elegido por provincia de Badajoz para la inauguración de este medio de difusión de libros por

Compra libros por 7 / pts

cuando atencion mesa a este efecto contribuya con una cantidad de pesos para adquirir libros con destino a la biblioteca municipal, no siendo que el acuerdo que se adopte se comunique a la autoridad y a dicha corporacion para que lo tenga en cuenta cuando dicho acuerdo haya el recorrido por esta provincia y su organizacion. De todo quedo autorada la corporacion acordando admitir en su presupuesto setenta y cinco pesetas de libros de dicha entidad con cargo 45'60 pto al capitulo 10º articulo 3º parte 2ª del presupuesto y con destino a las escuelas publicas y las restantes 29'90 pto con cargo a imprentas y con destino a la biblioteca municipal sintiendo no poder contribuir con mas cantidad que no permitiera las consignaciones presupuestarias.

Finalmente se dio lectura de un escrito de D. Agustin Belvis Hidalgo, Recaudador de arbitrios de utilidad de este Ayuntamiento en el que solicita la exencion del cargo que desempeña por haber sido recaudador de este arbitrio de esta villa por doce años en varias suspensiones repetidas. La Corporacion se dio por enterada de tal escrito acordando pasar el mismo a informe del teniente y con su resultado acordar lo procedente.

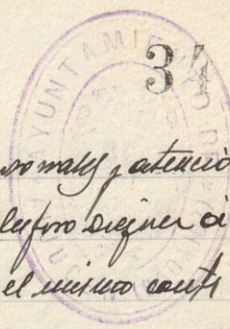
Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion a las trece y veiente estubo recibida la cuenta que se entro por los asuntos de toda lo cual por el teniente se hizo

Mmanuel Molina Luciano Encinas Benigno Sanchez
 Adolfo Calle Juan C. Solis

Acta de la sesion ordinaria, Con las Cajas Consistoriales de calpuyen a las trece horas del dia veinte del mes de Septiembre de 1934. Se dio lectura de un expediente de calpuyen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde. Se acordó acordar al mayor favor de los tres Concejales que tambien se dio a ultra la corporacion sin evolucion la que fue declarada abierta por la presidencia y por los señores de los notarios oficiales y correspondencia de la semana la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento. Otro continuo se puso a examen de la Corporacion y la relacion de costas cobradas del repartimiento de utilidad del presente año por el Recaudador Sr. Belvis Hidalgo que asciende a 4504'89 pto de las cuales tiene ya ingresadas 1500 pto. Fue examinada dicha cuenta y acordado que la Corporacion acordando que el resto de dicha cuenta o sean 3004'89 pto las ingrese en Caja Dada recaudada con data en el capitulo pertinente del presupuesto. Asi mismo se dio la Corporacion por enterada del ingreso de 290'60 pto recibidos por el Recaudador del arbitrio de utilidad Sr. Calleo importe de lo cobrado del 3º trimestre del presente año.

Acta de la Sesion Ordinaria
 de Septiembre





La propuesta presidencial la Corporacion acordó abonar los sueldos personales y atenciones por los dias de este trimestre como asi mismo al escribiente temporero & el otro segun se acordó en los 92 formales de este trimestre a razon de 110 pto al mes y que el mismo escribiente prestado servicios en este Ayuntamiento por ser necesario su trabajo.

Continuacion de la Corporacion se dio por enterada del oficio de D. Francisco Cordero concesionario del alumbrado publico electrico de este pueblo en el que manifiesta haber empezado a dar luz publica nuevamente el dia 27 del actual despues de haber tenido paralizado el servicio 19 dias, acordado que al abonarse el importe de este trimestre por tal servicio se le descuenten el importe de los 19 dias que no ha dado luz electrica publica.

Acto continuo se dio lectura de la carta fedatada de ayer enviada por el oficial del Catastro de Matricula D. Luis Daniel en la que se ofrece para confeccionar las listas cobratorias y matrices de ruidos de la contribucion para el presente año por la cantidad de 30 pto suma igual a la de años anteriores y despues de enterada la Corporacion acuerda recomendarle al Sr. Daniel tales trabajos en atencion a ser ahora época de mucho trabajo en el oficio, suena que en su dia se abonara a tal efecto con cargo al capitulo 1º de la 11ª partida ultima del presupuesto municipal de gastos.

Finalmente acordó la Corporacion celebrar en lo sucesivo y hasta nuevo acuerdo sus sesiones ordinarias el sábado de cada semana a las veinte horas por ser esta la más conveniente para las ocupaciones habituales de los Sres. Concejales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose la presente que una vez leida se aprueba y autoriza por los concurrentes de todo lo cual yo el Sr. secretario

Manuel Molina Luis Guina Remigio Sanchez
Adolfo Calle José B. Solís

Acta de la sesión ordinaria, En las Casas Consistoriales de Badajoz a las veinte horas del día seis de Octubre del año de mil novecientos treinta y cuatro. Yo el Sr. secretario treinta y cuatro bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrado el Sr. Concejales que y asistencia de los Sres. Concejales que tambien se diere celebró la Corporacion sesión ordinaria la que se declaró abierta por la Presidencia leyendo y aprobándose la autómata. Dada lectura de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento.

- Sres Concejales
- Alcalde-Presidente
- D. Manuel Molina
- Sres Concejales
- D. Adolfo Calle
- " Luis Guina
- " Remigio Sanchez

Seguidamente se dio lectura a la orden del Sr. Interventor de Hacienda de la provincia fecha 29 del pasado en la que ordena ingresar 157 pto que le corresponden a este Ayuntamiento satisfacer por la tasa de 0'50 pto por habitantes correspondiente al presente año por fines especiales, autorizando con este fin para el caso de no efectuar tal ingreso en el plazo de 15 dias. La Corporacion se dio por



enterada acordando despues de alguna discusion dar ordenes al Ayente
en Badajoz para que efectue traslados para evitar se apremien.

Dada lectura de la comunicacion del Sr. Jefe Municipal respecto al dho pro-
yecto de un archivo ordinario donde tenen colocado los libros del registro
civil y demas papeles de la oficina que actualmente se encuentran estropeados por un
trazo en el muro de la oficina. La Corporacion con vista de todo acordó que por
la Rrealdecia se encargue tal inmueble y una vez adquirido lo entregue al Sr. Jefe
por su necessidad y respecto a las peticiones abonadoras se imputa con cargo al
capitulo portiniente del presupuesto, aprovechandose esta ocasion para encargar la libre-
ria que se tiene acordado adquirir para la biblioteca municipal en union del anterior
de propuesta presidencial se acordó que cuando haga de darse finidos para
resolver las crisis obrera con fondos de la decima contra franco franco se continie
el cargo del comicio denominado de "Lettas blancas" o "Comamonita" por entender
la Corporacion que es lo mas urgente a realizarse.

Finalmente la Corporacion se dio por enterada de la nueva comunicacion de
D. Manuel Borden de una concesion de la luz electrica publica que manifies-
ta haber sufrido graves averias los aparatos generadores de electricidad de su propie-
dad y como primera que alguno de ellos necesitan ser reconstruidos en consecuencia
solicita suspension del alumbrado publico por tiempos indeterminados. La
Corporacion acordó suspender el pago del alumbrado por el tiempo que se de-
terminare fluido electrico y justamen ocaer de la Sr. Conde de Borden para
que cubra la responsion de las reparaciones en sus trabajos de responsabilidad
Fue habiendo tales asuntos de que tratar de orden de la presidencia se levantó la
sesion estudiandose la presente que una vez aprobada se autoriza por lo concerniente a
yo el teniente secretario.

Manuel Molina Juana Encinas Benigno Sanchez
Abelardo Gallo Juan B. Solis



Acta de la sesion ordinaria con los señores Concejales de Badajoz a las veinte horas del dia trece de Octubre
del dia 13 de Octubre de 1934 - I de mis noventa y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde acordando el pago
y asistencia de los señores Concejales que tambien se diere verbia la Corporacion sesion ordinaria
la que fue declarada abierta por la presidencia de Borden y al fin acordase el acta de la anterior
dada lectura de los boletines oficiales y correspondencia de la Comunion la Corporacion se dio
por enterada acordando su cumplimiento mas exacto.

D. Luciano Lucina
Municipio Sancho

Queda en esta y lectura de la cuenta justificada del Defente Sr. Don Juan Carreras
ante el tercer trimestre del presente año, la Corporación la aprobó acordando for-
mularse con cargo al presente presupuesto las partidas de cargo y data que de la mis-
ma se desprende, por formalización y en efectivo en su favor las 950 pts que por conduc-
to del Intendente Sr. Solís envía y con cargo a imprevisos las 15'10 pts que se pagan por
tasas por cuenta de este Ayuntamiento en correos y comestibles y tributes del tercer trimestre
este continuo por la Alcaidía de la ciudad oficial de la insurrección separatista de Cata-
leña y de la revolución socialista y comunista de toda España que ha culminado en Barce-
lona Asturias y León desarrollándose con motivo de ellas por el presente por la fuerza
pública para contener las rebeliones de los insurrectos y mantener la integridad de la patria
nuestra querida España. Para remediar en algo la desgracia de las familias de estos defenso-
res heroicos de España se ha iniciado una suscripción voluntaria y por tanto vive otra
Alcaidía que debería abrirse en esta localidad entre sus vecinos a los que debería enca-
berrarse este Ayuntamiento con una cantidad prudencial. Entendidos los Corporación por accla-
mación acordó: Prohibir y continuar la revolución socialista y separatista
desencadenada en España y adherirse al federalismo de España prohibido por el omni-
poderoso Sr. Don Solís al que se le felicitará en nombre de la Corporación por
el feliz éxito alcanzado en la represión de la rebelión y exhortando al federalismo para
que haga cumplir con sentencias que dicten los tribunales de justicia y alivie en este pueblo
una suscripción en beneficio de la Cruz Roja y de casualto y del espíritu que tan heroicamente
han resistido dominando la rebelión de estos días encabezando la este Ayuntamiento
con la suma de 51 pts que se abonarán con cargo a imprevisos. (51 pts vale)
El Intendente Sr. Solís por medio presidencial comunica a la Corporación que los em-
pleados municipales han acordado contribuir a tal suscripción con un día de trabajo el
que merez. del Sr. Presidente pide que conste en acta tal ofrecimiento como cariñi-
simo los fratricios de la Corporación en nombre de los heróicos defensores de la Patria.
Este continuo por aprobar la cuenta de limpieza general de limpieza estas escuelas públicas
una cuenta ascendente a la suma de 15'10 pesetas acordándose que dicha suma se
aberré con cargo al capítulo pertinente del presupuesto

Justificando otros asuntos de que tratares de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión esta-
diéndose la presente que una vez aprobada se autoriza por los concejales de que certifique

Manuel Gálvez Luciano Lucina Benigno Sanchez
Edoardo Gálvez Juan C. Solís



Acta de la sesión ordinaria, en las Casas Consistoriales de Aljiceus a las veintio horas del día veinte de Octubre del día 20 de Octubre de 1934) de mil novecientos treinta y cuatro bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrado al

- Tres Concejales
- Alcalde - Presidente
- D. Manuel Molina
- Tres Concejales
- D. Luciano Encina
- " Rodolfo Calle
- " Remigio Sanchez

marfou y asistencia de los tres concejales que también se dió en celebró la Corporación sesión ordinaria la que fué celebrada cubierta por la presidencia de los señores y aprobados los autos de

orden de lectura a los boletines oficiales y correspondencia de la Municipalidad la Corporación quedó enterada acordando su cumplimiento

De la lectura al eta de distribucion de fondos para el mes de la fecha que viene de el 1.392.91 pto fue aprobado por la Corporación

seguidamente sin discusion y de conformidad con el informe emitido por Secretaria en el escrito presentado por el Recaudador de este Ayuntamiento D. Agustín Belvis Hidalgo en el que pide la excedencia forzosa sin sueldo de tal empleo por estar desempeñando el cargo de fisco municipal en este pueblo, acordó la Corporación por unanimidad: Conceder al Sr. Belvis Hidalgo la excedencia forzosa sin sueldo que solicita por las razones que expone con arreglo a lo que determina la L.O. de 18 de Noviembre de 1925 y con los derechos que se le han los artículos 41 y 42 del Reglamento de Empleados de 7 de Septiembre de 1918, cuyo acuerdo se notificará en legal forma al interesado formalizándose la correspondiente diligencia en el título del mismo.

Asi mismo acordó, en virtud de que en seguida se le proceda al cobro del 4º trimestre del año actual del Repartimiento de Utilidades, que dicho cobro sea a espaldas dicho Sr. Belvis Hidalgo sin sueldo legal, pero al que el Ayuntamiento abonará 31.25 pto por trimestre de moneda en este trimestre con cargo al mismo capítulo y artículo del presupuesto que se consignar en haber legal.

Finalmente acordó, que por la Alcaldía se anuncie los vacantes dichos cargo para proceder en propiedad, dando de plazo 30 días para solicitarlos y con la advertencia que la finiquita que el recaudador pague sin material ni personal ni satisfacion del cuenta, con el haber anual de 125 pto cobrados por trimestres venidos y que si por tal plazo no se le acreditara los haberes hasta el fin de los del presente año y demás condiciones que procedan advertir.

Continuación la Corporación expuso que el maestro nacional de este pueblo D. José Jimenez la había expuesto y él había comprado la necesidad que hay de adquirir nuevas bocanetas para los niños por las causas que hay para el número de matrícula. La Corporación en vista de ello acordó que por la Alcaldía se gestione la adquisición de las nuevas bocanetas -esquinas- de 4 ó 5 avintes cada una abonando se el importe de las mismas con cargo al capítulo 10º artículo 1º apartado 2º del presupuesto de gastos.

Fuero habiendo más asuntos de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión extendiéndose la presente de que yo certifico

Manuel Molina Rodolfo Calle Remigio Sanchez Luciano Encina Juan B. Solís

Recaudador municipal

Alcaldes de mesa



Acta de la sesion ordinaria en las Casas Consistoriales de Aljucen a las veinte horas del dia veintisiete de Octubre de mil del dia 27 de Octubre de 1931. Novecientos treinta y uno bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrado al margen y asistencia

Sres. Concejales de los Sres. Concejales que tambien se dicen celebró la corporacion en su sesion ordinaria la que fue declarada abierta por la presidencia leyendose y aprobandose la anterior.

D. Manuel Molina Dada lectura a los Boletines oficiales y correspondencia de la semana la corporacion quedo enterada acordando su cumplimiento.

Sres. Concejales D. Luciano Encinas Seguidamente sin discusion ni propuesta presidencial se acordó que por la Alcalalia en 1º del proximo noviembre se anuncie reparto de fondos del Pósito entre los labradores por el plazo de diez dias.

Adolfo Valles Remigio Sanchez Acto continuo la presidencia expuso que segun comunicaba la Inspeccion provincial de Sanidad por la clasificacion de Medicos titulares aprobada por orden de 29 Octubre de 1931 quedaba separado este pueblo de la Mancomunidad sanitaria que desde tiempo inmemorial viene formando con Mirandilla y el Barrio de Castejo, quedando clasificado este Ayuntamiento en una titular de 1ª categoria lo que lleva consigo el aumento en los proximos sucesivos presupuestos, tanto por la titular de Medicina como por la de Practicante, Profesora en partos y Veterinario que habra necesidad de proveer unicamente para este pueblo; cosa que no es posible sufragar a este Ayuntamiento por lo que era el parecer acordar algo sobre el particular para poder verificar a su posible esta clasificacion. Enterada la corporacion elevatio bastante el asunto acordandose finalmente por unanimidad que una comision de este Ayuntamiento compuesta del Sr. Alcalde y Secretario en union del Medico titular D. Luis A. de Mena, se trasladen a Badajoz para hablar sobre el particular con el Sr. Inspector provincial de Sanidad y con el resultado que ofrezca esta conferencia se acordara lo mas procedente.

Seguidamente se dio lectura por el Secretario al escrito dirigido a esta Alcaldia autorizado por los vecinos de aquel lugar que Joaquin Leon y otros veintitres yunteros y obreros de esta localidad, rogando al Ayuntamiento que por todos los medios legales o inistosos a su alcance haga por facilitarles tierras en arriendo o aparceria donde poder labrar, evitando con ello que tengan que vender sus yuntas y aperos y engrosar el numero de obreros locales parados por falta de trabajo. Verificada tal lectura el Alcalde Presidente concorboró en todas sus partes las razones y manifestaciones del escrito leido extrañandose de la incomprensible e irreductible actitud en que se encuentran colocados algunos de los dueños de las Dhesas de este termino negandose a darles en arriendo o aparceria a los pequeños labradores de este pueblo, siendo evidente y de todos conocidos que hasta la fecha han tenido arrendadas sus fincas a Sr. Forastero en especial la duenia de la Dhesa "Chagarral bajo"; D. Trinidad Saer Hernandez, que hasta final del presente año agrícola y durante cuatro años anteriores ha tenido arrendada a la Sr. Encarnacion de Jirca ad. Govierno Forastero yagera vecinos de Mirandilla; por lo cual esperaba que el Ayuntamiento estudiara el asunto y acordara lo que procediere a fin de que por las autoridades superiores esten en condiciones y resuelva como en justicia proceda. La corporacion lo estudio con gran interes y despues de alguna discusion los Sres. Concejales acordaron por unanimidad. 1º Hacer constar que las tres cuartas



partes de las 1880 hectareas de terrenos de este termino municipal son de la propiedad de los Hacendados forasteros, dueños de las Dehesas "Chaparral bajo" de la que es propietaria D^a Enriqueta Luer, vecina de Utrera (Sevilla); "Chaparral alto", cuyo dueño es D. Eduardo Hernandez Pacheco, vecino de Madrid; "Mirasoria" que la poseen los H^{os}. Hijos de D. Alfredo Girbal vecinos de Mérida; "Villa Julia" cuya propietaria es D^a Julia Diaz de Entresoto vecina tambien de Mérida; y "Los Bolgados" cuya dueña es doña Josefa Pablos vecina de Arcaya de San Servan (Badajoz). Escas o la mayoría de indiciados fincas han estado dedicadas a labor y arrendadas; principalmente la primera que hasta el 30 de Septiembre pasado y el veinte y cuatro o cinco años anteriores ha sido labrada y arrendada por Lorenzo Paredez vecino de Montijo; y la última que si bien, actualmente esta dedicada a pastos, se encuentra tan ruina de jaras y monte pardo que dedicandola a labor no solo serian inutilizados los aperos o arados que tiene sino que tambien la propietaria al hacerle desaparecer la gramalera que dicha finca tiene que le impide mantener ganado de clase alguna. 2^o Que siendo mencionados señores los dueños y propietarios de la mayor parte de este termino, a ellos corresponde en buena logica, redon arriendo a estas vecinas para labrarlas todas o partes de sus relacionadas fincas es ppecialmente aquellos que las han tenido o arrendadas para labor. 3^o Que para conseguir en legal forma la cesion, voluntaria o forzada por partes de los dueños de indiciados fincas, de tierras donde quedan labrar, mediante pago de la correspondiente renta los yunteros de este pueblo que las tienen o arrendadas, la Alcaldia elevara el anterior escrito y el presente acuerdo por medio de copias certificadas, a las Autoridades superiores que se crean puedan resolver o influir tal cuanto favorablemente con el fin de evitar que estos yunteros y obreros que desean trabajar y labrar no tengan que vender sus yuntas y aperos y convertirse en obreros parados que aumenten el numero de los que en la actualidad existen en este pueblo. 4^o Que sin perjuicio del acuerdo anterior por la Alcaldia se inter de comparencia en este Ayuntamiento a los dueños de las Dehesas "Chaparral bajo", "Chaparral alto" y "Los Bolgados" para ver de resolver con carácter sumario particular este conflicto, levantandose acta del resultado que ofrezca tal remision para en su vista obrar en consecuencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden de la presidencia se levanto la sesion ratandole la presente que una vez aprobada se autoriza por los concurrentes de que yo el secretario certifique.

Mmanuel Molina Adolfo Gallo Benigno Sanchez
 Luciano Encina Juan C. Ortiz



Acta de la sesion ordinaria y con las Casas Comisionales de calpices a las veinte horas del dia tres de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrado al margen y asistencia de los Sr. concejales que tambien se dice celebró el presente sesion ordinaria la que fue llamada abierta por la presidencia suplen y suplen la continuacion el acta de la anterior sin modificaciones. Dada lectura de los Protestas oficiales y correspondencia de la reunion. La Corporacion

Sres Concurrentes
 Al calde - Presidente
 D. Manuel Molina
 DIPUTACION DE BADAJOZ

Sres Concejales
D. Adolfo Calle
D. Luciano Guisasa
D. Benigno Sanchez

quedo enterado y acordado en cumplimiento
Dada lectura del estado de distribucion de fondos para el mes de la feria que asciende a pe-
netal \$392'91 por el acuerdo por la Corporacion.
Auto continuo y sin objeciones la Corporacion acordó que por la alcaldia se publicasen ambos tra-
ciendo roles que se presenten al cobro del 4º trimestre del reparto de utilidades del presente año, dentro mi-
ni compet en el sitio y dias de costumbre.
Igualmente acordó la Corporacion suprimir la sesion ordinaria del 9 del actual por estar lejolan-
do que el 10 habra de reunirse en sesion el Ayuntamiento para acordar los presupuestos del presente año a unidos
del reparto que actualmente esta anunciando
Igualmente el Sr. Presidente dió cuenta a la Corporacion de las gestiones realizadas por el Sr. D. Juan
al Sr. D. Juan acerca del Sr. Inspector provincial de Sanidad por la Comision encargada en la
Leyen anterior acerca de la titular de Medicina de este pueblo: presentando tambien la cuenta de
gastos realizados por tal comision en indicado viaje que asciende a 416 ptes. Una vez enterado
de todo la Corporacion acordó: Que se formalice en este sentido el Sr. D. Juan de Guzman
y Sanidad en replica de que la clasificacion de titular de este pueblo sea rectificada en el sen-
tido de que continúe en su comunidad de Mianquilla-Alfara, y el Carrascalijo por ser im-
posible a este Ayuntamiento sufragar los gastos de titular de Medicina - Practicante - Comarcal y de
visitas por si solo; y en el caso de que esta comunidad no pueda continuar que se delegue
que de la titular de Mianquilla el pueblo de el Carrascalijo agragandose a este pueblo una vez
que esta titular sea rebajada a 5ª categoria que es la ley segun R.D. de 6 de Abril de 1905.
Tambien acordó tambien la proximidad a los Ayntos de Mianquilla y el Carrascalijo y
Finalmente acordó el Ayuntamiento que se abone al Sr. Alcalde los gastos contrapagos en in-
dicado viaje por nombrada comision con cargo al capitulo 2º del pre-
suesto dando las gracias al titular por no cobrar por su trabajo nada mas
que el gasto de pasadiseos y para sus gastos en el viaje
Finalmente dada lectura de la carta de Sr. Alcalde de Huelva solicitando adhesion de esta Ayun-
tamiento para el homenaje provincial que se piensa tributar a D. Rafael Salazar Alonso, Diputa-
do de Cortes por esta provincia por su brillante actuacion al frente del Ministerio de la Gobernacion y por
los intereses mostrados por los problemas de la provincia la Corporacion acordó: Adherirse en prin-
cipio a tal homenaje. Lo cual hechas estas cuentas se levantó la sesion y entendiendo la pre-
sente que una vez aprobada se firma por los tres concejales de todo lo cual yo el Sr. D. Manuel
Manuel Molina Adolfo Calle Benigno Sanchez

Manuel Molina Adolfo Calle Benigno Sanchez
Luciano Guisasa Juan B. Solis



Diligencias: El Ayuntamiento celebró sesión ordinaria el día 10 del actual; pero como trató
no documento sobre conclusiones de préstamos del Pósito contra el acta y el libro
especial que se lleva para otro asunto: Reunión 14. Noviembre 1934

El secretario
Juan C. Salas

Acta de la sesión ordinaria, en Ajuntamiento a las veinte horas del día diez y siete de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro del día 17 de Noviembre 1934

Sres. Concejales
Alcalde-Presidente
D. Manuel Molina
Sres. Concejales
D. Luciano Enríquez
.. Adolfo Calle
.. Manuel Domínguez
.. Benigno Sánchez

En Ajuntamiento a las veinte horas del día diez y siete de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro del día 17 de Noviembre 1934, previa convocatoria a efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Molina Moreno, se constituyó el Ayuntamiento pleno en las Casas Capitulares, compuestas de los Sres. Concejales que al margen se expresan en sesión ordinaria con arreglo a lo dispuesto en el artículo 125 del Estatuto municipal, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este municipio para el ejercicio de 1935, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión municipal de Hacienda, habiéndose llenado las formas legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y por el infrascrito Secretario, de orden del mismo procedió a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos, que en dicho presupuesto, cuyos créditos fueron discutidos defendiendo el proyecto en nombre de la Comisión de Hacienda el Concej. Sr. Calle Guiso el que hizo notar las variaciones que figuran en el presente con relación al vigente de gastos y las causas que las han motivado; algunas de ellas, en virtud de anteriores acuerdos y otras por leyes y disposiciones emanadas de la superioridad, habiéndose desaparecido en cambio partidas poco necesarias; pero en tan escaso número y cantidad que aunque no pensaba efectuar aumentos la Comisión no ha tenido otro remedio que llevarlos a efecto en el citado proyecto.

En los ingresos ninguna variación existe por no ser susceptible de ensayar nuevos impuestos; solamente aparece aumentada la cuota que ha de figurar en el repartimiento de utilidades para poder nivelar el presupuesto; figurando, no obstante la partida de ingresos por enajenación de bienes del Ayuntamiento útiles para el servicio que se destinaba, por error la Comisión que, durante el año de vigencia del presupuesto, se aprobará nueva ley municipal que permita la enajenación de dichos bienes sin las trabas actuales.

Fueron discutidos y aprobados todos y cada una de las partidas de gastos, acordándose que en el capítulo 15 figuren los titulares del personal sanitario del municipio, pero solamente el promateo que corresponde abonar por tales servicios en la dotación que para dicho fin tiene desde su tiempo constituido don Mirandilla y don Carlos Callejo, no obstante estar legislado que este pueblo tenga una sola titular de Medicina de 4ª categoría, por entender del Ayuntamiento que el recurso que tiene elevado a la superioridad para rectificar tal clasificación por ser de completa justicia ha de priorizar y portanto ha de continuar la ocupación sanitaria igualmente que hasta aquí; comprometiéndose no obstante el Ayuntamiento a suplementar en este capítulo la suma necesaria por titular sanitario en caso de que la relación propuesta fuera de utilidad y en definitiva en los gastos acordaron calificarse en la aprobación de la ordenanza de fechos que rigen para la cobranza de los abonos e impuestos que figuran en el presupuesto que fueron aprobados por la superioridad en 1933 para el año actual y tres sucesivos.

acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capitulos, se expresan seguidamente:

	<u>Conceptos</u>	<u>Consignaciones</u>		<u>Conceptos</u>	<u>Consignaciones</u>
Capitulo		Pesetas	Partida		Pesetas
	<u>Presupuesto de Gastos</u>				
1º	Obligaciones generales	2899	90		17.548
2º	Representación municipal	500	"	17º	180
4º	Policia urbana y rural	1275	"	18º	200
5º	Recaudación	600	"		60
6º	Personal y material de oficinas	5.900	"		<u>17.900</u>
7º	Salubridad e higiene	175	"		
8º	Beneficencia	350	"		
9º	Asistencia social	400	"		
10º	Instrucción pública	805	40		
11º	Obras públicas	2.500	"		
13º	Fomento intereses comunales	125	"		
15º	Mancomunidades	1.888	40		
	Suma y sigue - - - -	<u>17.548</u>	<u>70</u>		
				<u>Presupuesto de Ingresos</u>	
				Suma Anterior - - -	17.548
				17º Agrupación forzosa del municipio	180
				18º Imprevistos	200
				<u>Total del presupuesto de Gastos</u>	<u>17.900</u>
				<u>Presupuesto de Ingresos</u>	
				1º Ventas	4.571
				2º Aprovechamientos de bienes comunales	1.250
				5º Eventuales y extraordinarios	200
				8º Derechos y tasas	25
				9º Cuotas y recargos en tributos del Estado	641
				10º Imposición municipal	11.161
				11º Multas	50
				<u>Total del presupuesto de Ingresos - - -</u>	<u>17.900</u>

Resumen

Importan los gastos por todos conceptos - - - - 17.900 - " pesetas
 Idem los ingresos por id. id. - - - - - 17.900 - " id
 Diferencia " - "

Asi mismo quedo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por quin dias, y que durante este plazo se remita al Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del articulo 300 del Estatuto municipal aprobado por Real decreto de 8 de Marzo de 1924.

Acto seguido fue leida y aprobada la acta de la sesion anterior, sin modificaciones y asi mismo se leyeron los Boletines oficiales y correspondencia de la semana, quedando enterados.

Como habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion extendiendose la presente acta, que una vez aprobada se autoriza por los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Al leerse el acta de esta sesion el Concejales Sr. Callesquijo hizo constar que no aparece consignado en la misma el voto suyo en contra al discutirse la consignación aprobada en el capitulo 11º articulo 3º partida 5ª del presupuesto ordinario de gastos para 1935 como asi lo reconocieron los Sres. Concejales; como adición a dicha acta, y en su

que correspondiente se consignara lo siguiente: Al discutirse la consignación de 250 pbs. que se proyecta en el capítulo 11º artículo 3º partida 5ª, el Alcalde Presidente propuso elevar dicha consignación hasta 2500 pbs.; a dicha propuesta se opuso el Concejal Sr. Calles Quijón y una vez discutido el asunto y puesto a votación fue aprobada mencionada consignación en la forma propuesta por la presidencia por cuatro votos contra uno del Concejal Sr. Calles Quijón, aprobándose así mismo que la consignación de ingresos que aparece en el capítulo 10º artículo 9º se aumente en la cantidad necesaria hasta absorber la suma que antes se ha derivado de otras públicas a fin de que el presupuesto aparezca sin déficit inicial.

Se da nuevamente esta parte del acta la consideración con forma con la realidad de los Sr. Concejales y la firman conigo el Secretario de que certifico.

Manuel Molina Luciano Guicúa Adolfo Calle
 Benigno Sanchez Manuel Dominguez
 Juan C. Solís



Acta de la sesión ordinaria en las Casas Consistoriales de Badajoz a las veinte horas del día veinticuatro del mes de Noviembre 1934. Sesión de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde.

- Tres Concejales
 Alcalde. Presidente
 D. Manuel Molina
Tres Concejales
 D. Luciano Guicúa
 " Adolfo Calle
 " Benigno Sanchez
 " Manuel Dominguez

de acordado al margen y asistencia de los Sr. Concejales que también se celebró la comparencia sinu ordinaria la que fue declarada abierta por la presidencia leyendo el acta de la anterior que fue aprobada con la aclaración y modificación que en la misma se hace constar a propuesta del Concejal Sr. Calles Quijón previa aprobación de indicada redacción por todos los dichos Sr. Concejales.

Leídas los Boletines oficiales y correspondencia de la semana la comparencia quedó enterada acordándose su cumplimiento.

Leídas por mi el teniente, por orden presidencial la carta del Sr. Alcalde de Badajoz fecha nueva del actual en la que traslada acuerdo de aquel Apto. fecha 5 del mismo mes declarando ciudadano de honor al Sr. D. Alejandro Lerroux por su brillante actuación como Presidente del Gobierno de la República en la revuelta recientemente sofocada, la Corporación por aclamación acordó adherirse a tal acuerdo y en su consecuencia declaró Ciudadano de honor de este pueblo al Sr. D. Alejandro Lerroux fancia presidente del Consejo de Ministros por su brillante defensa del orden social y de la unidad de la patria, a cuyo efecto se le comunicará este acuerdo a los efectos legales.

También acordó la corporación por unanimidad y sin discusión adherirse al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Ciudad Real de esta provincia, fecha 26 del pasado, contribuyendo este Ayuntamiento con 5 pbs. que serán abonadas con cargo a impuestos, al homenaje que se piensa tributar al actual Sr. Alcalde de Badajoz D. Pedro Gomez Muñiz como premio por los re-

vacantes se vicarías que tiene pertenando a la provincia en los diferentes campos que ha venido ostentando, nunca que se envíen al teniente del Ayto de Badajoz a lo fecho precedentes.

Así mismo el acuerdo celebrado el día 30 del actual festividad del Patrono San Andrés que lunche en el Ayto al que se invitaron a toda las autoridades y funcionarios locales cuyo punto se abona en, previa cuenta que se aprueba con cargo al presupuesto.

También acordó la Corporación que de no haberse en punto de que tratar en la sesión que corresponde celebrada el 1º de Abril siguiente se suspenderá otra por encontrarse en el día el pueblo en fiesta local.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se ordena que se levante la sesión entendiéndose en presente que una vez aprobada se entienda por lo con unánimes de todo lo cual yo el teniente certifico

Manuel Molino Luciano Guisao Adolfo Calle
Remigio Sanchez Manuel Dominguez Juan b. Solis

- Acta de la sesión ordinaria del día 8 de diciembre 1934
- Pres Concurrer
- Alcalde - Presidente
- D. Manuel Molino
- Los Concejales
- D. Adolfo Calle
- " Luciano Guisao
- " Manuel Dominguez
- " Remigio Sanchez

En la sesión ordinaria de el día 8 de diciembre de 1934, de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrado al efecto y asistencia de los tres Concejales que también se dio lectura a la corporación y se acordó la que fue declarada abierta por la presidencia leída y aprobada el acta de la anterior sin modificaciones dadas lectura a los boletines oficiales y correspondencia de la finca la Corporación que se acordó su cumplimiento.

Se dio lectura a la cuenta justificada de gastos efectuados en el lunche celebrado en el día 30 del pasado festividad de San Andrés que asciende a 78 ptos que se aprobó acordando que de su importe se dote en cuentas el Depósito con cargo al capítulo 13º artículo 3º del vigente presupuesto de gastos.

Se acordó la corporación sin discusión: 1º dar ordenes al Agente Sr. Domercq para que abone a D. Luis Doucal la suma de 30 ptos por confección de libros de actas de justicia para 1935 con cargo al capítulo 9º artículo 1º del presupuesto; 2º abonar al teniente del Ayto D. Juan Guisao Solis borders, 100 ptos como remuneración por trabajos extraordinarios y de asistencia efectuada en el presente año con cargo al propio capítulo y artículo del presupuesto. y 3º abonar al obrero Juan Esquivias Bidozo jornal de 5 ptos por llevar a Alarcón el 27 de Octubre pasado en cumplimiento de ordenanza un mulo para el Sr. juez de instrucción Sr. Brújulo, cuyo cargo se abona en el artículo 10º del presupuesto.

La propuesta presidencial se acordó que por unanimidad se proceda a la rectificación anual

del padrón de habitantes de este pueblo con referencia a l' de dicho actual, para lo cual se solicitó del Juzgado las relaciones de nacimientos, matrimonios, defunciones que hayan ocurrido desde 1º de Abril de 1933 a 30 Noviembre pasado ambos inclusivos.

No habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose la presente que se autoriza una vez aprobada de todo lo cual yo el teniente alfiés

Manuel Molina Luciano Encinas Adolfo Calle
 Benigno Sanchez Manuel Dominguez
 Juan E. Solís



Acta de la sesión ordinaria
 del día 15 de Diciembre 1934
 Tres Concejales
 Alcalde - Presidente
 D. Manuel Molina
 Tres Concejales
 D. Adolfo Calle
 " Luciano Encinas
 " Manuel Dominguez
 " Benigno Sanchez

En las Casas Consistoriales de Badajoz a las veinte horas del día del día 15 de Diciembre 1934 y punto de reunirse de noventa y cuatro bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrado al margen y asistencia de los Sres. Concejales presentes se dio lectura a ciertos asuntos ordinarios la que fue declarada abierta por la presidencia leyendo y aprobándose el acta de la anterior sin modificaciones dadas lectura de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana la corporación se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Entre otros asuntos fue examinada la cuenta de material de escritorio correspondiente al 4º trimestre que asciende a 150 pts y la de la cuota de basura y ~~de~~ por arrendada por la alcaldía en anual plazo por suma 10 pts y fueron aprobadas acordando se reintegren de dichas sumas los señores que las han anticipado con cargo a los capitulos pertinentes del presupuesto.

Se acordó la Corporación a presupuesto presidencial abonar en su día al Maestro D. José Jiménez la indemnización que por casa-habitación debe cobrar a final del trimestre por tener que trasladarse a su pueblo de vacaciones.

Entre otros el Sr. Alcalde propuso, de acuerdo con el actual juez municipal, que habiendo desaparecido los cursos que motivaron el traslado del Juzgado a la casa n.º 11 de la calle de la Herrería que para este fin se tiene arrendada, era de parecer proponer al dueño de la misma D. Juan Polo, para por término su fin de este año del contrato de arriendo que se tiene hecho y trasladar a estas dependencias el Juzgado en virtud de que es el mismo el teniente alfiés que el que desempeña dicho cargo en el Juzgado, con lo cual se haría economía en las consignaciones del ~~del~~ presupuesto propuesto para el próximo año. La Corporación aprobó la propuesta presidencial acordando que la misma fuera por las gestiones oportunas para llevar a efecto en todas sus partes dichas gestiones.

Traslado Juzgado

J

no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión a las veintio y media extendiéndose la presente que se dictó por los tres concurrentes al tenor lo cual por el Secretario certifico.

Manuel Molina Adolfo Calle Benigno Sanchez
Manuel Dominguez Luciana Guina Juan E. Solís

- Sres Concurrentes
- alcalde-Presidente
- D. Manuel Molina
- Sres Concejales
- D. Adolfo Calle
- " Luciano Guina
- " Manuel Dominguez
- " Benigno Sanchez

Acta de la sesión ordinaria. En las Casas Consistoriales de Aljicón siendo las veinte horas del día veintidos de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrado al

señal y asistencia de los tres Concejales que también se dice se celebró sesión ordinaria la que fue declarada abierta por la presidencia leyendo y aprobando el acta de la anterior sin modificación alguna. Dada lectura de los volúmenes oficiales, correspondencia de la recaudación la corporación se dio por entendida acordando su cumplimiento.

Dicho continuo fueron examinadas las cuentas de cantidades recaudadas durante el presente año por el Secretario recaudador D. Juan Emilio Solís, por expedición de certificación y solo entre de treinta que asciende a 5 pto y la correspondiente a cantidades cobradas por el impuesto sobre prohibición en vino de parafina de esta provincia que tiene la Diputación provincial de cuya recaudación corresponde el 5% al Ayuntamiento y que asciende a 5'60 pto. La Corporación ha aprobado acordando su ingreso en el presupuesto con referencia a los capítulos 8º y 5º de ingresos del mismo presupuesto.

También fue aprobada la cuenta de recaudación verificada hecha por D. Agustín Berjés de lo cobrado en el 1º trimestre de este año de cuotas del repartimiento de utilidades que asciende a 1.702'60 pto, acordando que deducida suma de ingreso en el presupuesto al capítulo 10º del presupuesto de ingresos.

De igual forma fue examinada y aprobada por la Corporación la cuenta de cuotas cobradas por el mismo recaudador en el presente año de cuotas de los repartimientos de utilidades de 1933 y anteriores recaudación que asciende en conjunto a 987'72 pto a los cuales ya tiene ingresados 575 pto restando a ingresar a 412'72 pto. La Corporación cuando que tal ingreso se efectúe con cargo al capítulo 15º 286'86 pto y con cargo al capítulo 5º ante de las restantes 125 pto 86 centésimas aplicadas al 3% de facturas de los años 1933 y 1932 y anteriores, todo del mismo presupuesto de ingresos.

Seguidamente la misma presidencia expuso que se estaba en el caso de dar cumplimiento a lo que preceptúa el artículo 48º del Estatuto municipal, procediendo a la designación de los vocales nombrados de las Comisiones de evaluación de las partes Real y Personal del Repartimiento general de utilidades que ha de formarse en este pueblo para juzgar el déficit del presupuesto en el año próximo de 1935 y a tal efecto fueron puestos de manifiesto los siguientes documentos.



- a) Lista de contribuyentes de Rustica con domicilio fuera del termino.
- b) Id. de id. con id. id. en este termino.
- c) Id. de id. por Urbana con domicilio dentro y fuera del termino.
- d) Id. de id. por Industrial con domicilio dentro y fuera del termino.
- e) Copia del padrón de habitantes en la parte necesaria para estos efectos.

Los referidos documentos, previamente cotejados con los asientos de su rason fueron aprobados por la corporacion procediendose auto seguido a la designacion de Vocales.

Vocales natos de la Comision de la Parte Real.

- D. Miguel Saes Cañeres (H^{ros}), mayor contribuyente por Rustica con domicilio fuera del termino.
- " Cirilo Solis Bote, id. id por id. vecino de este pueblo.
- " Victoriano Solis Cordero, id. id por Urbana.
- " Eufraio Jimenez Calvo, id. id por Industrial.

Parte Personal Parroquia Unica

- D. Eusebio Solis Salguero, mayor contribuyente por Rustica.
- " Poraulia Cordero Ramon, id. id por Urbana.
- " Daniel Peña Muñoz, id. id por Industrial.

Asimismo acordó la Corporacion que estos nombramientos, con los documentos que han servido de base para hacerlos se expongan al publico por siete dias para oír reclamaciones notificandose desde que se expongan a los interciados, y que se saquen de este acuerdo las certificaciones necesarias para el expediente.

En habiendo oido los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesion a las veinte horas de un minuto entendiendose la presente que se autoriza por los Sres. Concurrentes de todo lo cual por el Secretario certifico.

*Manuel Molina Adolfo Calle Manuel Dominguez
Remigio Sanchez Luciano Lucina
Juan C. Solis*

Acta de la sesion ordinaria En las salas capitulares de Badajoz, siendo las veinte horas del dia veintinueve de Diciembre de del dia 29 de Diciembre 1934 mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrado al margen, por

- Sres. Concurrentes
- Alcalde Presidente
- D. Manuel Molina
- Sres. Concejales
- D. Luciano Lucina

tenencia de los Sres. Concejales que tambien se dieron se celebró sesion ordinaria, la que fue declarada abierta por la presidencia leyendose y aprobandose el acta de la anterior, sin modificaciones. Dada lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana, la Corporacion se dio por enterada, acordando su cumplimiento. Acto seguido y a propuesta presidencial acordó la Corporacion, aburar al final del presente los sueldos por

D. Adolfo Calle
" Manuel Dominguez
" Remigio Sanchez

sonales y quincenas periodicas del 4º trimestre, incluyendole en los mismos el abono al escribiente temporero Felipe Castellano de 60 jornales a 1'50 pts diaria, importe de los que ha trabajado en el presente trimestre y que en lo sucesivo continuara prestando servicio en la Secretaria de este Ayuntamiento con el mismo jornal en tanto el secretario no accusare su cese y abonar asi mismo al Recaudador del arbitrio de bebidas 75 pesetas como anticipo a cuenta de lo que al mismo correspondia cobrar por derecho de recaudacion en el presente año con arreglo al contrato formalizado. Igualmente fueron aprobados y examinadas las cuentas de las lamparas de la luz publica electrica, puestas por la concesionaria D.ª Paulina Bonalero que asciende a 111'60 pts segun factura y la de recetas de Beneficencia desahucadas por el Promocionario D. Anastasio Brann en el 2º semestre del año actual que asciende a 96'60 pts segun justificantes y que el importe de las mismas se abone a los proveedores con cargo a los capitulos 4º y 8º respectivamente del de gastos. Tambien acordó la Corporacion que al final de mes se ingresen y abonen las partidas que aparecen en la cuenta del Sr. Duran del 4º trimestre si estuviere justificadas ingresandose en caja en efectivo y por formalizacion el tal abono que hubiere a favor de este Ayuntamiento y que anuncia enviar dicho agente a la mayor brevedad y con cargo a Imprentistas reintegrar al mismo por formalizacion 15'50 pts que segun manifiesta ha abonado por cuenta de este Ayuntamiento en concepto de su sueldo.

Asi mismo se dió por enterada la Corporacion de las manifestaciones que hace el Recaudador del arbitrio de bebidas Sr. Padero de que a final de mes ingresara 555'10 pts importe de lo cobrado por el arbitrio durante el 4º trimestre. De igual forma acordó la Corporacion a propuesta de la misma suprimir la sesion ordinaria que habia de celebrarse el Ayuntamiento el dia 5 de Enero proximo, si no hubiere asuntos urgentes de que tratar por tener que reunirse la Corporacion el dia 5 del mismo mes para verificar el alistamiento de los mozos del Recenso de 1935.

Si no hubiere otros asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesion a las veinte y cinco minutos extendiendose la presente que se autoriza por los Sres. Concejales de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Manuel Molina Adolfo Calle Manuel Dominguez
Remigio Sanchez Luciana Quintana Juan E. Solis

Año de 1935

Diligencia: La Corporacion no celebró hoy sesion ordinaria en virtud de acuerdo que antecede; por tener que celebrarse un reunion de alistamiento de mozos del actual censo: Certifico = Aljicén 5 Enero 1935.

Yo el Alcalde
Molina

el secretario
Juan E. Solis

Acta de la sesion ordinaria de las Cortes Constitucionales de Aljicén a las veinte horas del dia doce de Enero de 1935 veintiocho y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrado al margen y asistencia de los tres Concejales que tambien se dió y celebró sesion ordinaria la que fué declarada abierta por la presidencia leyendo y aprobandose el acta de la anterior sin modificaciones.

D. Manuel Molina
DIPUTACION DE BADAJOZ

Se da lectura de los boletines oficiales y correspondencia de la quincena anterior la Corporacion se

tres Concejales
 D. Adolfo Calle
 Luciano Eugenia
 Benigno Sanchez

dio por entenderse recordando su cumplimiento.
 Auto continuo se dio cuenta del oficio presentado por la directiva de la fabrica electrica de este pueblo
 y comunicacion del alcaide publico D. Manuel Cordero de fecha 31 del pasado en la que expone
 que desde 1.º del actual empezaria a reanudar el alumbrado publico que habia estado suspendido desde
 1.º de Octubre del pasado por averias graves en el motor y despues de enterada la Comision acordó
 que se le acrediten nuevamente a dicha comunicacion desde 1.º del actual las haberes que percibiria
 por el alumbrado publico segun contrato que tiene formalizado con el Ayuntamiento.
 Auto continuo por periodicidad expuso que se esta en el caso de fijar el jornal medio del buccero en las loca-
 lidades a los efectos de quintal. Entendida la Comision acordó: Fijar en 3'50 pts el jornal medio del
 buccero en la localidad durante el presente año a los efectos de quintal en virtud de certificaciones de este acuerdo
 al Sr. Presidente de la Junta de Clasificacion y Revision de Nuevas por los efectos legales.
 Seguidamente fueron examinadas por la Comision las cuentas justificadas rendidas por los
 recaudadores del arbitrio de bebidas alcoholicas D. Hermenegildo Ballero y el de cuotas del Depar-
 tamento de utilidad D. Cipriano Balbuena de sus respectivos periodos en el año anterior de 1934, unas
 cuentas o cuentas informadas para el presente año. Leidas dichas cuentas
 e informen emitidos en cada una de ellas y justificaciones que se acompañan la Comision
 por unanimidad acordó: 1.º Aprobar las cuentas del Sr. Ballero reconociendo a su favor
 un excedente de 127'02 pts, resto que se le adeuda de las 202'02 pts que por retribucion le
 corresponde por su gestion con arreglo al contrato otro parte con este Ayuntamiento, resto que se le abonara tan-
 pronto sea aprobada la liquidacion del presupuesto del año referido y un ejemplar de esta cuenta se entregue
 al recaudador para su resguardo y 2.º Aprobar asi mismo las cuentas de gestion del Sr. Balbuena
 en el pasado año y que se archive entregandole una copia certificada al interesado para su resguardo
 seguidamente se dio cuenta de un carta y documentos que acabaron de recibirse del Sr. Alcalde de Merida en la que in-
 vitar a ir a Madrid al Sr. Alcalde de este pueblo el 15 del actual para entregar al Gobierno de la Republica las comen-
 taciones acordadas en las sesiones de Alcaldes celebradas en Merida el 8 del actual, unas conclusiones fueron leidas. En-
 terada la Comision despues de alguna discusion acordó 1.º adherirse en un todo a las conclusiones aprobadas
 en la Asamblea el 8 del actual en Merida, si bien no habia concurrido un representante por no haberse tenido
 noticia de la misma y 2.º no concurrir al viaje a Madrid por carecerse de fondos para otros fines; pero
 comunicar y delegar la representacion en el Sr. Alcalde de Merida si quien se le comunicara este acuerdo.
 Y no habiendo mas asuntos de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesion a las veinte y media instantes con la
 present que una vez aprobada se entrega por los concejales de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Manuel Molina Adolfo Calle Benigno Sanchez
 Luciano Eugenia Juan B. Solís



Acta de la sesión ordinaria, en las Casas Consistoriales de Aljicón a las veinte horas del día diez y uno del día 19 de Enero 1935 } de nuevo de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Concejales reunido al margen y asistencia de los Sr. Concejales que también se dió en el día la sesión ordinaria la que fue declarada abierta por la presidencia según el acta anterior dada lectura de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana la compración quedó enterada acordándose su cumplimiento más exacto.

D. Manuel Molina Sr. Concejales
 D. Luciano Guicía Sr. Concejales
 " Adolfo Calle Sr. Concejales
 " Benigno Sánchez Sr. Concejales

De propuesta presidencial y sin discusión la Corporación acordó: Que se adquiriera un nuevo libro de sesiones en vista de que el actual está a punto de terminarse el que será reintegrado con arreglo a la Ley del Timbre para cuyos gastos se debe agotar la ocasión de que el secretario o el Alcalde de esta Ayta tenga necesidad de ir a Badajoz para tratar otros asuntos.

Después la presidencia hizo saber que según consta en el expediente que se instruye, en el plazo de treinta días que ha permanecido al público anuncio de vacante del cargo de recaudador del arbitrio de Repartimiento sobre utilidades de esta Ayta, con arreglo al acuerdo de esta Corporación de 20 de Octubre anterior no se han presentado solicitudes para proveer en propiedad dicho cargo. Entendida la Corporación acordó que si vuelve a ocurrir de nuevo dicha vacante por otro plazo igual de treinta días habiendo saber que el concursante que obtenga la plaza se considerará posesionado del mismo en todos los efectos legales desde primer día de Enero actual; y con el resultado se acordará lo que proceda.

Después continuo hizo saber por la presidencia que por Secretaría se había llevado a efecto la rectificación del padrón de habitantes de este término encontrándose sobre la mesa como así mismo las relaciones de dichos electores que han servido para las Actas y Boletines rectificados. Entendida la Corporación, previo examen del mismo por unanimidad acordó: Responder los trabajos de dicha rectificación con referencia a 1º de Diciembre de 1934 y que se exponga al público por el plazo de 15 días para sus reclamaciones y con el resultado se acordará lo que proceda.

Finalmente acordó la Corporación reanudar la sesión ordinaria del 28 del actual, si no hubiere asuntos urgentes de que tratar por tener que reunirse al siguiente día 28, para la rectificación del arbitrio.

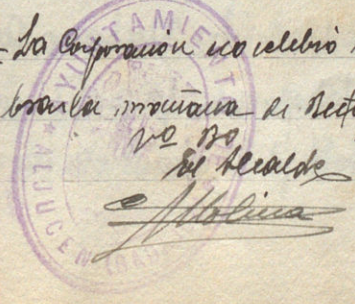
Fue habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose la presente que una vez aprobada se autoriza por los concurrentes de todo lo cual yo el secretario certifico.

Manuel Molina Adolfo Calle Benigno Sánchez
 Luciano Guicía Juan B. Solís



Si se acuerda - La Corporación no celebró hoy sesión ordinaria en virtud de acuerdo que antecede por tener que celebrarse la reunión de rectificación de arbitrio de marzo de este año. Ejemplares: De Impreso no no de Alcalde Aljicón 26 Enero de 1935 del secretario Juan B. Solís

Manuel Molina



Acta de la sesión ordinaria
del día 2 de Febrero de 1932

Tres Concejales

Alcalde - Borrador

D. Manuel Maluía

Tres Concejales

D. Adolfo Calle

" Lucio Bruna

" Manuel Domínguez

" Benigno Lombón

En las Casas Comunitarias de algunas de las veinte horas del día dos de Febrero de mil novecientos treinta y cinco bajo la presidencia del Sr. Alcalde acordó el examen y aprobación de los presupuestos que también se dice celebró la Corporación en su ordinaria la que fue declarada abierta por la presidencia leyendo y aprobándose el acta de la anterior en sus modificaciones de donde lectura de los Boletines oficiales, correspondencia de la anterior y guineas la corporación se dio por enterada acordando el cumplimiento de las que así procedan de donde lectura de los ordenes del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia federal de los puntos aprobando el presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el presente año la corporación acordó ponerlo en ejecución y en su consecuencia aprobó este según la distribución se hacía por el mes de Enero pasado y el de Febrero actual como se encuentran formulados. Acto seguido por los tres reunidos se procedió a examinar detenidamente la liquidación general del presupuesto de gastos e ingresos correspondiente al pasado año de 1934 presentada al efecto, la cual fue comprobada con los asientos que aparecen en los libros de intervención y de patrimonio, resultando conformidad entre ellos y en vista de lo cual los Concejales por unanimidad acordó: Appear dicho liquidación en la forma que aparece, fijando definitivamente los créditos pendientes de pago en dos mil quinientos sesenta y dos pesetas y dos céntimos, los créditos pendientes de cobro en tres mil trescientas treinta y tres pesetas veinticuatro céntimos y la existencia en caja en tres mil seiscientos y tres pesetas noventa y ocho céntimos, debiendo pagar ipso facto estas cantidades al capítulo Resultado del presente presupuesto ordinario aprobado para el año actual, con arreglo a lo que prescriben el artículo 304 del reglamento Estatuto municipal del presupuesto municipal y sin discusión acordó la corporación en sus pro y contra al admision practica de Barcelona la suma de 18 pts importe de los impuestos del cuerpo a dicho revisita en el año actual mas los gastos de fin personal y tambien los gastos de la anualidad del año 1934 por un importe de 100 pesetas igual que en años anteriores celebrándose todo con cargo al presupuesto vigente Acto continuo el Sr. Borrador expuso que se había reunido algunos de los padres de los mozos del actual regimiento que hacen de declarar en los expedientes de personal que se inscriben tanto se este Reglamento como de los anteriores, así como tambien el Médico que había de reunirse a los mozos y ballador que verificase tal operacion en mencionada esta. Satisfaciendo los tres Concejales la Corporación acordó: Nombrar a Benigno Lombón para que declare en dichos expedientes a los padres de los mozos de este Reglamento Vicente Antonio Franco y Maximo Torres delgado como suplente a los tambien por el Sr. D. Antonio Berroa como Benigno Lombón como médico para que capture el recurso mínimo de puntos al titular D. Luis Alberto de Mendonça y Ballador al cabo licenciado del ejército Orlando Amariñas Jimenez a quien en una vez que haya verificado tal operacion se practique usual con cargo al capítulo pertinente del presente presupuesto de gastos, tambien acordó la Corporación en sus



lar el sabado dia 16 del actual para que sean ocurrido los unos y otros receptos, y para tener que actuar al siguiente dia el Medico en tal acto en virtud de las de parte de los señores titulares de este ayuntamiento se procedio a designar por la Corporacion el Concejal que en lo sucesivo y en representacion del Ayuntamiento haya de actuar como Vocal en el Consejo local de 1º instancia y en votaciones ordinarias y por unanimidad designaron para tal cargo al Concejal don Manuel Molina Cordero habiendose de comunicar tal designacion a las representaciones segundamente se procedio al examen instruido por el Agente ejecutivo Sr. Luciano Parra Cidencuela para hacer efectivo los deudores que existen en el transcurso de varios años de los partidos de utilidad de este Ayuntamiento y como consecuencia de dicho examen y comprobacion con los respectivos censales, recuentos, registros fiscales etc. acordo declarar creditos recuperables los que se expresan en la relacion que se une al expediente que se instruye por concepto de cuotas contribuyentes por un total en quinto de 602'96 pesetas, pero no poder ninguno de ellos actualmente bienes de ninguna clase y que se fijes editos en los sitios de costumbre haciendo saber por el plazo de cinco dias el acuerdo adoptado en el particular a los efectos de reclamaciones que se puedan producir.

Finalmente acordo la Corporacion a propuesta municipal adquirir las sesiones ordinarias por medio de reunion el Ayuntamiento en los dias 9 y 16 del actual, si no hubiere asuntos urgentes de que tratar, por tener que reunirse la Corporacion los dias 10 y 17 respectivamente para asuntos de quinto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se ordena al Alcalde al levantar la sesion a las veinte y una horas se lea y se acuerde la presente que una vez aprobada se autoriza para los autos de que constan

Manuel Molina Remigio Sanchez

Manuel Dominguez Adolfo Calle Luciano Lucina
Juan B. Soliz



De la sesion de los dias 9 y 16 del actual no se ha celebrado sesion ordinaria por virtud del acuerdo anterior; por haberse efectuado en los dias 10 y 17 del actual. La rectificacion y viene del alistamiento y declaracion de rebeldes. Donde certifico a 14-2 de 1935
 Manuel Molina Juan B. Soliz



Acta de la sesion ordinaria y en las Casas Comunitarias de Aljicero a las veinte horas del dia veintidos de Febrero del dia 23 de Febrero de 1935 de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde no comparecieron y asistencia de los Sr. Concejales que tambien se dicen, celebró la Corporacion sesion ordinaria la que fue declarada abierta por la presidencia leydose y aprobandose el acta de la anterior de donde lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana bajo los dos se

Alcalde Presidente
 D. Manuel Molina
 Diputación de Badajoz

- Tres bozafales
 D. Adolfo Calle,
 I. Luiseno Buena,
 II. Domingo Sanchez

manera transcurrida la Corporacion quedo enterada y a su cumplimiento.
 del Sr. Presidente expuso que segun consta en el expediente instruido para declaracion de
 partidas fallidas de cuotas de varios años de departamentos de utilidad, ha permanecido
 expuesto al publico para oír reclamaciones sin que se hayan efectuado ninguna y en su virtud
 y en virtud de no haberse presentado reclamacion alguna contra auto de 2 de febrero actual
 se confirmo dicho auto tomado en aquella sesion declarando por fallidas las cuotas
 de 502'96 pts que adeudan los individuos que en este expediente se relacionan y por el por-
 do que tambien alli se determina

Auto continuo el Sr. Alcalde expuso que segun aparece por certificaciones estampadas por Hoja
 traves en el expediente de certificaciones anual del Padrón de habitantes de 1934, dichos documentos
 han permanecido expuesto al publico por quince dias habiles sin que se hayan producido reclamaciones de
 ningun genero; examinados nuevamente dichos trabajos y en vista de que no se han formulado
 reclamaciones el Sr. del Ayuntamiento por unanimidad acordaron dar por termina-
 da la rectificacion del Padrón de habitantes de este termino correspondiente al año 1934 y por
 su aprobacion definitiva se cubren tanto el cuadro de Altos y Bajos como el auxiliar
 juntamente juntamente con los demas documentos ordenados al Sr. Jefe Provincial de Estadística
 segun da cuenta a propuesta por propuesta presidencial y por unanimidad la corporacion
 acordó: En virtud de no haberse presentado reclamacion alguna de las cuotas del departamento
 de utilidad en este pueblo nombrar para este cargo con el caracter de accidental y tanto
 se provea bien en propiedad o interinamente al Ayuntamiento Municipal Formoso de
 los Rios al que se acordaria en su dia que gozaria de sueldo aunque le deviera por tal servicio
 tambien acordó entregar para su cobro en periodo voluntario por diez dias a dicho recaudador
 el auto de declaracion y lista de trabajos impositivos del 1934 y anteriores, mediante el cargo
 que se le haga de los valores y transcurrido dicho plazo se acordara lo que proceda.
 (y no habiendo). Finalmente acordó la Corporacion no celebrar sesiones ordinarias el dia
 20 de Mayo venidero por tener que firmarse el Auto al siguiente dia para fallar los expe-
 dientes de presupuestos de quintos de varios años.

Y no habiendo mas asuntos se levanto la sesion a las veinte y media en habiendo la promesa
 de que se firmara por los concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico

Manuel Molino Adolfo Calle Domingo Sanchez
 Luciano Encina Juan C. Solís



Di 15 de mayo

el dia de ayer no celebró el Ayuntamiento ordinario en virtud del acuerdo anterior, la ultima
 vez para asuntos de presupuestos, certifico. Alferez 2-3-1935
 Juan C. Solís



Acta de la sesion ordinaria En las Casas basasitoriales de Arguñen a las veinte horas del dia nueve de del dia 9 de Marzo de 1935

- Sres. Concejales
- Alcalde-Presidente
- D. Manuel Molina
- Sres. Concejales
- D. Adolfo Galles
- " Luciano Cuevas
- " Manuel Dominguez
- " Remigio Sanchez

que y asistencia de los Sres. Concejales que tambien se dicen, celebró la Corporacion sesion ordinaria la que fue declarada abierta por la Presidencia, leyendose y aprobandose el acta de la anterior.

Dada lectura a los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena la Corporacion quedo enterada por cumplimiento de lo siguiente: Acto seguido se dio lectura a la distribucion de fondos para el mes de la fecha y que asciende a 3506,37 pesetas una vez incluida la cantidad que aparece de resultas de la liquidacion aprobada del presupuesto de año 1934.

Despues de aprobada dicha distribucion por el Ayuntamiento seguidamente fue presentada la factura del coste de un armario adquirido para los documentos del juzgado municipal, y una libreria para los libros de este Ayuntamiento adquiridos por la Alcaldia en virtud de acuerdos del Ayuntamiento de este Ayuntamiento; y cuya factura asciende a 117 pesetas. Examinada dicha factura fue aprobada por el Ayuntamiento acordando que la misma sea cargo al capitulo Resultas del presupuesto que el double figura dicha consignacion y que el armario adquirido se quede para el Ayuntamiento y en cambio se le de al juzgado uno de los que actualmente tiene el Ayuntamiento y que se comuniquen esta donacion al Ayuntamiento municipal manifestando a la vez que como esta Corporacion se acuerda que el juzgado se traslade a las oficinas de este Ayuntamiento debiendo poner que los muebles y documentos del mismo sean trasladados al local que se le ha designado antes de finalizar el presente mes y comunicarlo al dueño del local que ocupa el juzgado que el contrato cesará a final del mismo.

Seguidamente la Presidencia expuso que cumpliendo ordenes del Sr. Gobernador Civil de la provincia habia elevado a dicha autoridad escrito especificando las obras y trabajos mas apremiantes en este pueblo y que al mismo tiempo las mismas obras que en el momento existe en esta localidad, leyendo la Presidencia haber interpretado bien la opinion de la Corporacion, puesto que al redactar el escrito solo ha tenido en cuenta acuerdos anteriores adoptados por la misma. La peticion de construccion de obras es la siguiente:

1ª Que esta autoridad (la diputacion provincial) cometa y apruebe definitivamente superando todas las construcciones de "Camino vecinal que partiendo de la carretera de la Juana del Puerto a Baños, junto al puente del Rio Arguñen, vaya por el camino que hoy existe hasta la entrada del pueblo, suspendiendose su trazado en tal sitio para continuar hacia la salida del poblado por el Camino de Mirandilla, que terminará en la misma Carretera de Baños en su kilómetro 54 (antiguo), con una longitud aproximada de 1500 metros, cuyo camino lo tiene solicitado varias veces el Ayuntamiento, y ultimamente se dio curso en 14 de Marzo de 1934.

2ª Seria de gran necesidad y utilidad que el Estado construyera en este pueblo, un grupo escolar para una escuela unitaria de niños y niñas y casa-habitacion para un Maestro y una Maestra, edificios que no puede hacerlos el Ayuntamiento por su cuenta por escasez de medios para ello. La construccion del grupo escolar contribuiria el Ayuntamiento con el solar donde el mismo hubiera de construirse, que seria elegido por el Sr. Ingeniero o Arquitecto encargado de levantar el plano y para la construccion de las casas para los Maestros aportaria el Ayuntamiento un edificio que a medio construir puede en este pueblo, que con las reformas necesarias podria adaptarse a los fines que se solicitan.

3º

Que el Estado obediencia a las solicitudes que con fechas 29 de Diciembre de 1933 y 23 de Mayo de 1934 tiene elevada esta Corporación municipal, en su favor de que para evitar los sucesos tristemente célebres ocurridos en este pueblo el día 19 de Noviembre de 1933, con motivo de las elecciones de Diputados a Cortes, se le conceda un puesto fijo y permanente de la Buñ. Civil y la construcción por el Estado de la casa-buena de alojamiento de dichas fuerzas, contribuyendo este Ayuntamiento para la construcción del mismo con el terreno solar donde el mismo fuere levantado y con una subvención metálica en el 1º

4º

Que provisionalmente y hasta que las peticiones anteriores fueran concedidas, para aliviar e solucionar momentáneamente la actual crisis obrera local y que durante el año actual pudiesen ocurrir se le entregara a este Ayuntamiento metálico y sin pérdida de tiempo cinco mil pesetas, en las cuales la Corporación urbanizaría las calles del poblado; sanearía terrenos de secano de la quea que son por paludicos y finalmente arreglaría varios caminos del término municipal.

Enterada la Corporación de la exposición presidencial aprobada por el Sr. Alcalde por la liberalidad con que se ha sabido interpretar el sentir de la Corporación y las necesidades locales. Seguidamente la Corporación adoptó el siguiente acuerdo. Vista la precedente cuenta anual de 1934 con los documentos justificativos que la acompañan y el Informe de la Intervención que antecede, el Ayuntamiento acuerda prestarle su aprobación provisional.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas, exten. decidido de la presente que una vez firmada se autoriza por los concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Manuel Florencio Adolfo Calle Benigno Sanchez Luciano Lucina Manuel Bermúdez Jesus G. G. G.

Acta de la sesión ordinaria, en las Casas Consistoriales de Badajoz a las veinte horas del día diez y seis de Mayo del día 16 de Mayo de 1935 - 30 de un noventa y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde expuesto al megen

- Tres Concurrentes
- Alcalde - Presidente
- D. Manuel Melina
- Tres Concejales
- D. Adolfo Calle
- " Benigno Sanchez
- " Luciano Lucina
- " Manuel Bermúdez

y asistencia de los tres Concejales expuestos también al Sr. Alcalde la que fue deliberada abierta por la presidencia leyéndose y aprobándose en seguida la cuenta anterior. Dada lectura de las Actas Oficiales y correspondencia de la Secretaría la Corporación acordó darse por enterado y que se cumpliera en todas sus partes. Seguidamente la Corporación acordó aprobar la cuenta de gastos de oficina del 1º trimestre que asciende a 150 pts y rebajas de socorro facultadas por la Alcaldía durante el mismo tiempo que asciende a 150 pts acordando en abono al Secretario y Alcalde del 1º trimestre a los capitulos 6º y 8º respectivamente del vigente presupuesto de gastos. Descontinuación la Corporación quedó enterada de haberse abonado el 1º trimestre del presupuesto sobre haberes de 1934 acordando a la vez dar orden al Alcalde para que indique al agente que abone el 1º trimestre del año actual de el Abono local de Beneficencia obrera a Madrid. Seguidamente se dio lectura a la cuenta recibida por el territorio del Doctor D. Diego Hermoso

des-embargo de Madrid en la que dos cuartos de las fiestas que esta Hermandad celebra en el barrio
 Sr. Maestro de Trabajos y fecundidad para conseguir lo que este Ayuntamiento tiene solicitado respecto a rectifi-
 cación de títulos de herencias de este pueblo. También fue leído la contestación hecha por el Sr. de
 entendiéndose así tal como. Quedó enterada la Corporación con satisfacción del interés que demuestran
 los tres Hermanos Señores y el teniente para conseguir lo que peticionaba este Ayuntamiento,
 Queda continuando la Corporación comisionado al teniente para que en Badajoz haga pos-
 traciones personales para conseguir efectuar las contestaciones del concejo municipal que
 tiene solicitadas este Ayuntamiento a las Diputaciones provinciales.

Fue leído un asunto de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión entendiéndose
 que la parte que se contestó por los concejos de todo lo cual go el Ayuntamiento

Manuel Molina Adolfo Calle Benigno Sanchez
Luciano Lucina Juan B. Colif
Manuel Dominguez trio



- Dicta de la sesión ordinaria
- del día 23 de Marzo de 1935
- Sres. Concejales
- Alcalde-Presidente
- D. Manuel Molina
- Sres. Concejales
- D. Adolfo Calle
- Municipal Sanchez
- Luciano Lucina
- Manuel Dominguez

Con las Cuentas Constitucionales de acuerdo a las veinte horas del día
 de las Cuentas Constitucionales de acuerdo a las veinte horas del día
 Sr. Alcalde acordando al margen y asistencia de los Sres. Concejales que también se dice ce-
 ló el Ayuntamiento la que fue declarada abierta por la provincia de Badajoz y
 aprobándose el acta de la anterior sin modificaciones.

Se da lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia de la provincia de Badajoz
 provincia quedó enterada acordando se suspendiera.
 seguidamente expuso la presidencia que poco después de la muerte de la anterior ma-
 rta D. Emilia Lopez Brindavis, el también maestro D. José Jimenez le manifestó el deseo
 que tenía de venir a ocupar la casa-habitación que en el edificio propiedad de este Ayuntamiento
 situado en la calle República nº 13 venía ocupando la Srta. Lopez Brindavis, no le dio
 contestación definitiva ni lo puso en conocimiento de la Corporación hasta no saber las intencio-
 nes de la nueva maestra que fuera nombrada; pero en vista de que era maestra vi-
 tuada D.ª Elisa Villanueva prefirió que se le de la subvención reclamada a la
 casa-habitación no vi convenientemente en que el Sr. Jimenez firmante ocupe la casa
 habitación antes citada, teniendo la Corporación acordado en su memoria con lo ex-
 puesto por la presidencia acceder a los deseos del Sr. Maestro Sr. Jimenez y co-
 municarle que se le debe para que habite la casa-habitación a nuevo con-
 tra y como tal desde 1.º de Abril recibiendo defina el Ayuntamiento abonarle la sub-
 vención reclamada que por tal concepto ha venido disputando.

Se acordó la Corporación en la que se abona el finca al Sr. Ji-

nuevas ferrocarriles de casa habitacion y recreacion, ademas tambien
 en la tra. de la traza de Villanueva la subvencion legal que por tal concepto le
 correspondia desde el 1/ de Febrero pasando en que tomo posesion de la escuela.
 La continuacion, previa autorizacion provincial, el Secretario expuso que de las peticiones
 practicadas por el mismo en Badajoz en su ultimo viaje acerca del camino vecinal
 cuya construccion se tiene solicitada de la Diputacion provincial ha variado en con-
 secuencia que el Sr. Ingeniero Jefe de obras publicas provinciales no ordenara establecer
 el camino solicitado por el actual Ayuntamiento de Minibilla en tanto no sepa que
 el Ayto. cuenta con la voluntad de los propietarios de fincas colindantes y que estos
 firmen un documento en que estos cedan o vendan sus otros tramites al Ayto.
 el terreno que cada uno desea ceder para la construccion de tal camino. Visto
 lo expuesto la Corporacion acordó que por la Alcaldia se cite a una reunion
 a los propietarios de fincas colindantes con el camino para dar su modo de pen-
 sar y con el resultado de todo se acordara lo mas conveniente.

Dado requerido por orden provincial el Secretario dio lectura a una mocion sobre el
 presupuesto de 1935 del mismo en la que se cuenta al Ayto. por si lo quiere tomar en
 cuenta y acordar sobre ella, de que el mismo puede acumular parte de la cantidad con-
 signada en el presupuesto de ingresos en su capitulo 10º artículo 8º apartado 13º cuando
 la cantidad acumulada de el superavit que resulta de la liquidacion del presupuesto
 de 1934 y con ello no suministra acumulado el repartimiento de utilidades con rela-
 cion a otros años. Despues de algunas palabras de exordio para el secreta-
 rio que pronunció la presidencia a lo que se adhirió con los señores Concejales
 la Corporacion acordó: en vista de lo complicado del asunto quedarlo so-
 bre la mesa para estudio de la tres honrales Mas despues se acordó.

Y no habiendo mas asuntos de orden del Sr. Presidente se levantó la sesion que
 una vez aprobada se autoriza por los consumos de que certifico

Manuel Molina Adelphi Gallo Luciano Lucina
 Manuel Dominguez Benigno Sanchez
 Juan B. Lopez



Acta de la sesion ordinaria y con las Casas Consistoriales de espues a las veinte horas del dia treinta de
 del dia 20 de Marzo de 1935. Unos de mil novecientos treinta y cinco bajo la presidencia del Sr. Alcalde concurriendo
 tres concurrentes
 Alcalde - Presidente
 Manuel Molina
 Dada lectura, requerido de los Boletines Oficiales y correspondencia de la Secretaria.



- Tres Concejales
- D. Luciano Encina
- D. Galolfo Calle
- D. Manuel Dominguez
- D. Remigio Sanchez

La Corporacion quedo enterada de un acuerdo en una pluri-
 asi mismo quedo enterada de haber impreso en el dia de hoy el recuento de cuen-
 tas de gastos de repartimiento. Por un total de 235 pts en cuenta de lo cobrado de abono
 de repartimiento de 1934 y el recuento de arbitrios de debidas honorarios de salu-
 mena de 248 pts en parte de lo cobrado en el primer trimestre por los arbitrios. La Corpora-
 cion quedo enterada acordando su impago de los capitulos partimtos del presupuesto.
 Se acuerda cuando formalizar y abarcar las atenciones periodicas del trimestre venien-
 do los jornales de obreros por el presente temporero a 1'50 pts cada dia.
 Seguidamente el Sr. Alcalde expuso su cumplimiento acuerdo tomado en la se-
 sion anterior habia recibido a los propietarios de fincas lindantes con el cami-
 no salida a la carretera que se trata de construir y sus lras y lras de lras de lras
 y todos especies hechas del propietario Pedro Ramirez estan conformes
 en ceder gratuitamente los terrenos de sus fincas sin hacer falta para la constru-
 cion de dicho camino. La Corporacion se dio por enterada acordando que con-
 venientes particular se procuren por todos hacer que el Sr. Ramirez de la lo que le
 correspondia, sin perjuicio se comunican por oficio al Sr. Ingeniero jefe de
 Obras publicas provinciales que reciba un permiso a estudiar dicho camino pa-
 ra su construccion en construcciones, puesto que el Ayuntamiento cuenta por se-
 da para que no halla inconvenientes en la construccion de dicho camino.

Fue habiendo un asunto de orden del Sr. Ayuntamiento se levanto la sesion enterada
 por la presente que se acuerda por los concurrentes una vez aprobada de que artificio.

Manuel Malicia Manuel Dominguez Remigio Sanchez
Galolfo Calle Luciano Encina Juan B. Sol



- Tres Concejales
- D. Manuel Malicia
- D. Galolfo Calle
- D. Luciano Encina
- D. Manuel Dominguez
- D. Remigio Sanchez

En la sesion ordinaria de la Corporacion Municipal de Badajoz celebrada el dia 6 de Abril de 1935 a las diez y siete minutos de la noche, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 de un total de 235 pts en cuenta de lo cobrado de abono de repartimiento de 1934 y el recuento de arbitrios de debidas honorarios de salu-
 mena de 248 pts en parte de lo cobrado en el primer trimestre por los arbitrios. La Corporacion quedo enterada acordando su impago de los capitulos partimtos del presupuesto.
 Se acuerda cuando formalizar y abarcar las atenciones periodicas del trimestre veniendo los jornales de obreros por el presente temporero a 1'50 pts cada dia.
 Seguidamente el Sr. Alcalde expuso su cumplimiento acuerdo tomado en la sesion anterior habia recibido a los propietarios de fincas lindantes con el camino salida a la carretera que se trata de construir y sus lras y lras de lras de lras
 y todos especies hechas del propietario Pedro Ramirez estan conformes en ceder gratuitamente los terrenos de sus fincas sin hacer falta para la construccion de dicho camino. La Corporacion se dio por enterada acordando que convenientes particular se procuren por todos hacer que el Sr. Ramirez de la lo que le correspondia, sin perjuicio se comunican por oficio al Sr. Ingeniero jefe de Obras publicas provinciales que reciba un permiso a estudiar dicho camino para su construccion en construcciones, puesto que el Ayuntamiento cuenta por se da para que no halla inconvenientes en la construccion de dicho camino.
 Fue habiendo un asunto de orden del Sr. Ayuntamiento se levanto la sesion enterada por la presente que se acuerda por los concurrentes una vez aprobada de que artificio.

salvo que en consecuencia se formalizasen los cupos y pagos que de la misma se
deberían levantar en concepto de impuesto la suma de 55'15 pts que por el presente con-
cepto aparece pagada en dichos cupos por los de este Ayuntamiento que tengan
consecuencias especial en presupuesto.

Auto continuo y = Vista la cuenta justificada correspondiente al año 1934, res-
ta por los cupos, deudas de la comisión gestora, en conjunto de la administración
de los fondos recaudados para resolver la crisis obrera de tal auto procedente del 10% de
los contribuciones de este pueblo, en consecuencia de las justificantes de que se ha
deca a mil cuatrocientos ochenta y nueve pesetas, noventa y tres céntimos y la de data
a mil cuatrocientos noventa y nueve pesetas setenta y tres céntimos existiendo un
saldo o existencia de treinta pesetas veintitres céntimos y demás documentos que se
recomparan, resultando haberse cumplido los demás especiales trámites le-
gales puesto que la misma ha sido aprobada por la comisión administrativa y ha-
biendo expuesto al público por quince días hábiles sin reclamaciones alguna.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó: Aprobar definitivamente dicha
cuenta declarando exentos de responsabilidad a los interventores adminis-
tradores de dichos fondos y que por la Alcaldía se le dé a la misma el visto legal.
Finalmente la corporación quedó enterada de estar terminando el pago
de deudas personales para este auto acordando se envíe a la diputación
provincial para su examen y aprobación.

Y no habiendo más asunto de que tratar de orden del Sr. Alcalde se
levantó la sesión extendiéndose la presente que una vez aprobada y con-
firmada por los Sr. Concejales de todo lo cual yo el Sr. certifico.

Manuel Malicia Manuel Dominguez Benigno Sanchez
Abdolfo Calle Luciano Encina Juan B. Solís



Acta de la sesión ordinaria con las Casas Comisionadas de Badajoz a las veinte horas del día trece
del día 13 de Abril de 1935 de Abril de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
tres Concejales
Alcalde - Presidente
D. Manuel Malicia
D. Rafael
D. Abdolfo Calle
D. Luciano Encina
Auto continuo el Sr. Presidente manifestó que la Corporación estaba en el caso de

tres Concejales
Alcalde - Presidente
D. Manuel Malicia
D. Rafael
D. Abdolfo Calle
D. Luciano Encina

D. Manuel Domínguez
Primito Sanchez

designacion es mision usado que ocuparse a los quintos del actual reemplazo
y anteriores de deban presentarse a revision sus excepciones exclusiones ante la Junta
de Clasificacion y Revision el dia 7 de Mayo que es el dia señalado a este pueblo
entendida la Corporacion acordó designar para tal cargo al Secretario del Ayuntamiento D. Juan Eusebio Solis al que se le abonaron 40 pts por gastos
de viaje y admas se le proveera de salud para entregar a los quintos los neces-
rios ropales y objetos de tocamaños.

Dada lectura al telegrama del Excmo Sr. Gobernador fideia q del actual en el que me-
ja al Alcalde si persane en Badajoz el 14 del actual con borse de cuando para honrar
al aniversario de la Republica, acordó la Corporacion que el Alcalde y el teniente y
otros concejales del ayto concurren a una fiesta a lo que se legabo-
naria los gastos de viaje representacion previa cuenta que lo justifique
y no habiendo mas asuntos de orden del Sr. Presidente se levantó la sesion
a las veinte y tres entendiéndose la presente que una vez aprobada se au-
toriza por los tres concejales de todo lo cual yo el secretario certifico

Manuel Domínguez Manuel Sanchez Primito Sanchez
Adolfo Calle Juan E. Solis
Luciano Cuevas



Acta de la sesion ordinaria, en las las bases constitucionales de Aljicau a las veinte horas del dia
del dia 20 de Abril de 1935 } veinte de April de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde nombrado al margen y asistencia de los tres Concejales que tam-
bien se dicen celebró la Corporacion sesion ordinaria la que fue declarada
abierta por la presidencia lapudose y aprobandose el acta de la anterior sin modificaciones
Dada lectura de los Boletines y correspondencia de la semana la Corporacion pro-
plo enterada y ai cumplimiento.

Sres Concejales
Alcalde-Presidente
D. Manuel Melero
Sres Concejales
D. Luciano Cuevas
" Adolfo Calle
" Manuel Domínguez
" Primito Sanchez

Acto continuo se dio lectura a la cuenta de gastos efectuados por el Sr. Alcalde pre-
sidente y concejal D. Fernando Solis en el viaje realizado a Badajoz el 14 del ac-
tual para asistir a las fiestas alli celebradas tal dia como conmemora-
cion del 4º aniversario de la proclamacion de la Republica, cuyo
monto ascende a 62'50 pts: examinada la cuenta fue aprobada con
el acordon orientar al Sr. Alcalde de tal suma autorizada en cargo al
capitulo 2º del presupuesto de gastos.

Dada lectura de la circular del Excmo Sr. Presidente de la Diputacion provincial
dolo ingreso de lo mandado por circulares por donde, la Corporacion acordó que

se impere en depositación de aquellas entidades lo se acordado hasta la fecha apro-
bándolo al fin viaje oficial que se realice a la capital.

Acto continuo por el Secretario se dio lectura de las cartas particulares enmendadas
entre el y el Doctor D. Diego H. Badue Secretario del Director General de Sanidad el
gestionando las puestas realizaciones del recenso que este Apto tiene puestas para la
rectificación de la clasificación de la titulan de Medicina de este pueblo y en vista
de que el secretario toman ciertos datos en la Inspección provincial de Sanidad para comu-
nicarles al Sr. Armande Badue, la Corporación acordó continuar al se-
cretario D. Juan Corbio a tal para que haga las gestiones oportunas abonando-
se le 30 pts por gastos de viaje con cargo al capitulo 2º del presupuesto. y que
a la vez hara otras gestiones tales como la de el estudio del recenso de Sanidad
y viajes de vedulas personales y otras

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión
extendiéndose la presente que una vez aprobada y autorizada por los concurrentes de to-
do lo cual yo el Secretario certifico.



Manuel Molina Manuel Domínguez Remigio Sanchez
Adolfo Calle Luis Guina Juan C. Solís

Acta de la sesión ordinaria, en las cuales han participado de asistencia a las veinte horas del día cua-
del día 4 de Mayo de 1935 Sr. de Mayo de mil novecientos treinta y cinco bajo la presidencia del Sr. Alcalde

- Sres Concurrentes
Alcalde - Presidente
D. Manuel Molina
Sres Concejales
D. Adolfo Calle
" Luis Guina
" Manuel Domínguez
" Remigio Sanchez

nombrando al margen y asistencia de los tres Concejales que tambien se dicen celebró el Apto sesión
ordinaria siendo declarada abierta por la presidencia. leyendo continuación el acta de
la anterior por el Secretario que fue aprobada y autorizada sin modificaciones.

Se dio lectura de las Noticias oficiales y es responsabilidad de la presidencia queda
entendida de todo la corporación acordando su cumplimiento y respeto a la proce-
su del plazo por la recaudación de vedulas personales enviada por el Sr. Badue
a la Diputación provincial referente a las de 1934 que por la Alcaldía se publico
que ha sido conocido saber al público tal promoga a los efectos legales.

Seguidamente fue leída por el Secretario la distribución de fondos para el mes de la
fecha que asciende a 1491'53 pts siendo aprobada por la corporación.

Tambien quedó enterada la Corporación de la circular del Sr. Delegado de Hacienda - Presi-
dente de la Mancomunidad de Apto para la Coordinación sanitaria fecha 23 del pasado y en su
consecuencia acordó la Corporación dar ordenes al Apto para que abone al Instituto
provincial de Higiene el importe del 1º semestre del actual que por tal concepto debe satisfacer

en este Ayuntamiento, en virtud de un convenio que hasta la fecha se ha estado
 seguidamente por el Ayuntamiento se dio lectura a las comunicaciones recibidas del Sr. Inten-
 dante del servicio central de Positos en el Ministerio de Agricultura, fecha 25 de Abril y de
 del actual respectivamente, en la primera de las cuales se invita al Ayuntamiento a concertar con
 el Posito el pago de 2,285'95 pto que importan, con los intereses legales acumulados de
 5 años, las cinco deudas de este Posito por pta 1,799.- procedentes de préstamos he-
 chos con anterioridad al 1920 o sean con un plazo de 15 años de existencia para evitar ces-
 tos intervenciones y enajenaciones derivaciones por declaraciones subdiciadas a los Sr. Concejales
 que concedieren tales préstamos; y en la segunda ordena proceder con urgencia al reparto
 de la totalidad de la existencia material de este Posito en áreas locales o en otro caso cumplir
 lo dispuesto sobre el particular en el Reglamento de 2 de Agosto de 1928. Enterado de todo la Corpora-
 ción es después de alguna discusión con diversidad de pareceres sobre el contenido de la pri-
 mera de dichas circulares, la Corporación acordó: 1.º Que sintiendo el pueblo no puede
 de este Ayuntamiento, por lo muy gravado que se encuentra el presupuesto municipal, concertar
 el pago de las 5 deudas antiguas del Posito de este pueblo a fin de hacer referencia la orden
 de 24 de Abril pasado, y en su consecuencia comunicar este acuerdo a la autori-
 dad a los efectos que procedan. y 2.º Que una vez que se publique bandos
 y pregones anunciando el reparto de fondos que existan en esta caja del Posito dando les
 a los labradores un plazo de diez días para solicitarlo, y para el caso de que ahora no se pre-
 sentaran solicitudes se anuncie nuevamente dicho reparto en 1.º de Junio venidero por
 igual plazo de 10 días para iguales efectos.

Finalmente la Corporación declaró no haber celebrado sesión el 27 del pasado abril
 por falta de asuntos urgentes de que tratar.

Y no habiendo otros en la presente se levantó la sesión entendiéndose así esta acta
 que una vez aprobada se autoriza por las comunicaciones de todo lo cual por todo certifica

Manuel Molino Manuel Domínguez Remigio Sanchez
Abelto Calle Luciano Estremera Juan E. Solís



Acta de la sesión ordinaria
 del día 11 de Mayo de 1935
 Sr. Concejales
 Alcalde - Presidente
 D. Manuel Molino
 Concejales
 DIPUTACION
 DE BADAJOZ

En las horas constitucionales de afluencia a las veinte horas del
 día once de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde nombrado al margen y asistencia de los Sr. Concejales que también se hi-
 ven relató el Ayuntamiento sesión ordinaria la que declaró abierta el Sr. Alcalde, leyóse
 y aprobóse oportunamente el acta de la anterior sesión y sus modificaciones.
 Dada lectura de las Boletines Oficiales y correspondencia de la semana la que

D.

D. Adolfo Calle
Luciano Quiñal
Manuel Domínguez
Remigio Landrea

mayor quedó enterada y en cumplimiento sus efectos.
Esto convalida la corporación examinando aprobando la cuenta de 1932 y
mejor facilidades por el Cominacado de quintas tenencia de este ayto a los quintos de
este pueblo que en el sistema del actual concuerdan con el otro de revisión de excepciones entre
las fuentes de clasificación por asientos de 45 pts cuando se cuenta de dicha
nueva al Cominacado que la ha convalidado con cargo al capítulo 1º artículo
11º del vigente presupuesto de gastos.

También aprobó la Corporación la factura de libros e impresos para
el registro Civil que ha adquirido el Sr. Jefe Municipal y justificado a 1450
pts acordando que se recite de dicha nueva al Sr. Jefe con cargo al
vigente presupuesto. Con mismo acuerdo la Corporación a propuesta del
Sr. Jefe Municipal, el número de 11 de Abril de 1933 en el que se acordó
abonar al Sr. Jefe presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral el im-
porte de la factura de impresos adquiridos para las elecciones de 18 de Noviembre
y en su consecuencia abonarla al actual Sr. Jefe de dicha Junta
puesto que en el actual consta concurrida y arrastrada tal suma
seguidamente el Sr. Jefe hizo presente las peticiones realizadas por el Sr. Jefe
de acuerdo del estudio del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda quedando enterada la Cor-
poración que por sesiones del día 13 del actual vendrá a con-
validar tal convenio en los términos de arriba y abajo del pueblo.

Esto convalida la Corporación vio nuevamente la propuesta o moción del Secretario de este ayto fe-
cha 21 de Marzo pasado proponiendo anular parcialmente la partida 13ª que figura en el capítulo 10 artícu-
los del presupuesto ordinario de ingresos aprobado para el presente año con el fin de que el repartimiento sobre
utilidades que se ha de girar entre los contribuyentes de este término, no exceda en unido de la cantidad girada
en el año anterior de 1931; puesto que con las cifras que figuran como superavit en el capítulo 15º del presupuesto re-
fundido de ingresos de este término año que hasta ahora, no tiene aplicación, queda más que unido de los gastos
e ingresos de tal presupuesto ordinario; esta moción conoció primeramente la Corporación en sesión de 23 de No-
viembre pasado acordando pasarla a estudio de la Comisión Comis. pendiente y exponerle al público por quince días
para oír reclamaciones; no habiéndose formulado ninguna en el plazo de quince días hábiles que dicha
moción, informada favorablemente por la Comisión Municipal de Hacienda, ha permanecido expuesta
al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Consi. Serando de acuerdo con lo informado por la Comisión de Hacienda, que con parando las cifras que
figuran en el capítulo 15º del presupuesto de ingresos y en el 19º de gastos aparece un sobrante sin aplica-
ción de 4381.90 pts de las que perfectamente pueden disminuirse 2500 pts. que se proponen anular de

la consignación de ingresos que figura en el capítulo 10º artículo 8º partida 13ª del presupuesto, quedando aisladamente anulado el presupuesto que dio un superavit de 1881-90 pts.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios más esenciales.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda anular en 4500 pts el crédito consignado en la partida 13ª artículo 8º capítulo 10º del presupuesto de ingresos, quedando reducido por tanto a 7.562-45 pts. por las razones que se indican anteriormente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión extendiéndose la presente que una vez aprobada se autoriza por los concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Adolfo Calle Remigio Sanchez Manuel Molina
Manuel Domínguez Luciano Lucena
Juan C. Solís

Acta de la sesión ordinaria con los batidos trimestrales de los fijos a las doce horas del día diez y ocho de Mayo del día 18 de Mayo de 1935 y de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrado al margen

Sres Concejales y asistencia de los tres Camareros que también se dieron celebró la Corporación sesión ordinaria la que fue celebrada abierta por la presidencia leída y aprobada el acta anterior.

D. Manuel Molina Dada lectura de los Partidos oficiales y correspondencia de la misma la Corporación quedó enterada y en su cumplimiento.

Sres Concejales D. Adolfo Calle D. Luciano Lucena Manuel Domínguez Remigio Sanchez
Acto continuo la presidencia manifestó que el alfo debe ocuparse de examinar las cuentas municipales correspondientes al pasado año de 1934 contra las cuales en el plazo de quince días hábiles y ocho subsiguientes no se han formulado reclamaciones de dote alguna así como tampoco contra las cuentas de valores ajenos al presupuesto. Después de examinada dicha cuenta de momento no encontraron en tal limitación dignas de corrección y en cumplimiento del artículo 126. párrafo 2º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar en principio dicha cuenta y designar una comisión de este tipo compuesta de los Sres Concejales D. Luciano Lucena, D. Remigio Sanchez y D. Manuel Domínguez para emitir el dictamen o Memoria a que se refiere el artículo 127 de mencionado Reglamento.

Seguidamente el Sr. Presidente solicitó permiso para ausentarse y permanecer en Badajoz por un plazo algo mayor de diez días acompañando a su esposa que tendrán que haberle una una operación quirúrgica. La Corporación por unanimidad concedió el permiso solicitado quedando en tanto encargado de la Alcaldía el Concejal D. Adolfo Calle.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión extendiéndose la presente que una vez aprobada se autoriza por los concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico

Adolfo Calle Remigio Sanchez Manuel Domínguez
Luciano Lucena Manuel Molina
Juan C. Solís



Acta de la sesión ordinaria } En las Casas Comunitarias de Aljiceu a las veinte horas del día veinticinco de
del día 25 de marzo de 1934 } Mayo de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. D. Leal de unido

- Sres Concejales
Vicesecretario - Brindante
D. Adolfo Calle
Sres Concejales
D. Luciano Serrano
" Benigno Sanchez
" Manuel Dominguez
Excmos señores que concurren
D. Victoriano Solis
" Juan Cusebio Solis

al margen en situación ahora, por disputar licencia el propietario y existencia de los que
al margen se dicen que constituyen la totalidad de los que se encuentran actualmente
en ejercicio y sin licencia celebró la Compraventa sesión ordinaria la que fue declarada
abierta por la presidencia leyendo y aprobándose el acta anterior sin modificaciones
Después de dar lectura a los Boletines y correspondencia de la semana y acordar su
cumplimiento acordó: 1º respecto al telegrama del Sr. Gobernador Civil del 20 del
actual respecto a bases de la siega: que se publique el contenido del mismo mediante
seis pregones para que sepan a que atenerse prácticos y obreros y 2º respecto al
oficio del Sr. Presidente de la Diputación provincial de 27 actual, contribuir y aportar
a la suscripción iniciada para regalar una bandera a la Guardia Civil de la
provincia con 100 pts que se abonarán, más los sellos y timbre con cargo
al capítulo imprenta del presupuesto de gastos, firmando tal suma el
Sr. Diputado de la Diputación provincial.

Seguidamente tomamos parte en la discusión del dictamen de cuentas municipa-
les de 1934 los excmos señores que concurren al margen y
Fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1934, que suscriben
como mentados D. Manuel Urbina Bordero como ordenador de pagos, D. Victoriano Solis Bordero
como depositario y D. Juan C. Solis Bordero como Pro-Interventor, y leído por el Secretario con toda mi-
nuciosidad de detalles de los que comprenden; Resultando:

- 1º Que los documentos que la integran están de acuerdo con los formularios mandados a observar por
las disposiciones vigentes.
- 2º Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaría municipal por término
de quince días, durante los cuales y ocho subsiguientes no se formularon reclamaciones de clase alguna.
- 3º Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.
- 4º Que la existencia que figura como precedente del año anterior es de mil setecientos sesenta y nueve pts se-
ta y nueve céntimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a trece mil setecientos diez
y siete pts sesenta y cinco céntimos, formando un total de cargo de quince mil cuatrocientos ochenta y siete pts
cuarenta y cuatro céntimos, y siendo doce mil cuatrocientos veintitres pts cuarenta y seis céntimos los gastos atijados en
dicho período, aparece una existencia en Caja de tres mil sesenta y tres pts noventa y ocho céntimos.
- 5º Que la cuenta de propiedades y derechos presenta un activo de ciento cincuenta y dos mil quinientos noventa
y tres pts seis céntimos y un pasivo de cien pts, con una diferencia de ciento cincuenta y dos mil
cuatrocientos noventa y tres pts seis céntimos.

- 6º Que la relación de deudores asciende á tres mil trescientos treinta y tres pts veinticuatro céntimos, y la de acreedores á dos mil quinientos treinta y dos céntimos.
- 7º Que la comisión designada en su Memoria fecha 23 del actual propone la aprobación provisional de dicho presupuesto en su día de la definitiva según está prevenido, por no tener ex tra limitaciones dignas de corrección e igual aprobación merece la cuenta anual de 1934 de valores agregados al presupuesto. Considerando.
- 1º Que los cuentas de que se trata no contienen errores numéricos, ni se encuentran en ellas cosa digna de enmienda.
- 2º Que la de presupuestos y propiedades y derechos está de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.
- 3º Que durante el periodo de exposición al público y obras de exposición no se formuló reclamación de clase alguna, así como tampoco contra la de valores agregados al presupuesto.
- 4º Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas, fijando el cargo y data en la cantidad de que se mencionan en el Resultado cuarto.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondiente al ejercicio de 1934 con las cantidades de cargo y data indicada en el Resultado cuarto: que esta aprobación se haga pública por medio de edictos: que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado á los cuentadantes por medio de oficio sin perjuicio de la aprobación definitiva cuando así procediere. Si no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde, se levantó la sesión extinguiéndose la presente que una vez aprobada se autoriza por los concurrentes de todo lo ual y el Secretario certifique.



Adolfo Calle, Primitivo Sanchez, Manuel Domínguez
 Luciano Encina, Victoriano Solís, Juan C. Solís
 Gerónimo Castillo

Acta de la sesión ordinaria, en las salas consistoriales de Aljucén, á las veinte horas del día 1º de junio de 1935, del día primero de junio de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrado al efecto y asistencia de los tres concejales que también se dicen, celebró la Corporación sesión ordinaria la que fue declarada abierta por la presidencia, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior. Dada lectura á los boletines oficiales y correspondencia de la semana la corporación quedó autorizada y á su cumplimiento. Seguidamente se dió lectura al estado de distribución de fondos para el mes de la fecha que asciende á 1491'53 pts siendo aprobado por la corporación. Acto continuo y á propuesta presidencial y sin discusión aprobó la corporación anunciar al público hasta el 10 del actual que se encuentran en caja de esteósito disponibles para el reparto en préstamo entre los labra-

- D. Manuel Encina
- D. Adolfo Calle
- " Luciano Encina
- " Manuel Domínguez
- " Primitivo Sanchez

alores que lo soliciten 2.700 pts, publicado solitar diócal
prestaciones las que desean disfrutarse en la forma legal y presen-
tar sus escritos en la tenencia del Ayuntamiento; como comunicados
asacado al Sr. Intendente de Pósitos a los efectos legales.

Acto continuo y previa ausencia momentánea del interesado el
Sr. Presidente expuso que el teniente D. Juan Cuervo Solís había solicita-
do algunos días de permiso para ir a Madrid con una hija
enferma donde había de ser operada. Considerada la Corporación por
la necesidad acordó conceder a dicho funcionario el permiso de los
días que necesita para los efectos de dicho viaje quedando durante su au-
sencia desempeñando el cargo el funcionario Fermín Castillo Torres en
el sustitución del teniente de Alcaldía que se encuentra conforme
en personal en esta Ato cada vez que sea necesario para resolver
y asesorar al accidental que se nombra. Que por la Real Cédula se comu-
nicó este acuerdo al interesado el que había de manifestar presen-
te el día que empieza y termina de disfrutar tal permiso.

Respecto a los demás dichos funcionarios al haber de sesiones se le
comunicó el acuerdo anterior dando las gracias a la Corporación.
Y no habiendo más asuntos de que tratar se ordenó al Sr. Alcalde se
levantó la sesión extendiéndose la presente que una vez aprobada
se autoriza por las consecuencias de todo lo cual yo el teni-
ente certifico



Manuel Molina

Abelardo Gallo Manuel Domínguez
Benigno Sánchez Luciano Espino

Juan C. Solís

Fin



Fragment of handwritten text from the adjacent page, including characters such as 's', 'n', 'H', 'y', 'e', 'm', 'r', 'm', 'e', 'g', 'u', 'a'.

